

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ZARAGOZA 2024 2027



Elaboración y coordinación:

Servicio de Planificación y Accesibilidad. Área de Políticas Sociales
Ayuntamiento de Zaragoza

Maquetación y diseño:

LUS3 Estudio Creativo (www.lus3.es)

Edita:

Ayuntamiento de Zaragoza.
Zaragoza, abril de 2024

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO DE REFERENCIA	5
2.1. Marco internacional	5
2.2. Marco europeo	5
2.3. Marco estatal	5
2.4. Marco local	6
3. ENFOQUE Y PRINCIPIOS	7
4. METODOLOGÍA	8
4.1. Objetivos	8
4.2. Proceso de elaboración del ii pliaz	8
5. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ZARAGOZA	10
5.1. Características sociodemográficas	10
5.2. Educación	16
5.3. Salud y hábitos saludables	24
5.4. Condiciones materiales: pobreza y exclusión social	36
5.5. Vivienda	42
5.6. Bienestar subjetivo y relaciones interpersonales	47
5.7. Violencias, riesgo social y protección	50
5.8. Ocio, tiempo libre y cultura	54
5.9. Participación	58
5.10. Espacio urbano	61
6. ESTRUCTURA DEL II PLIAZ	68
7. CATÁLOGO DE PROGRAMAS DEL II PLIAZ	70
8. FICHAS DESCRIPTIVAS DE PROGRAMAS DEL II PLIAZ	79
1. Derecho a unas condiciones de vida adecuadas	79
2. Derecho a la protección y apoyo a las familias	82
3. Derecho a la educación	87
4. Derecho a la salud	91
5. Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible	98
6. Derecho al ocio, al juego y la participación en actividades culturales y artísticas	101
7. Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación	110
8. Derecho a la información, participación y escucha	115
9. Gobernanza	120
9. PRESUPUESTO GLOBAL	124
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	125
10.1. Procesos	125
10.2. Gobernanza	126
10.3. Indicadores	127
ANEXO 1. ELABORACIÓN DEL II PLIAZ: PROCESO Y ACTORES	128
ANEXO 2. ESTRATEGIAS Y PLANES ALINEADOS CON EL II PLIAZ	131
ANEXO 3. INDICADORES DE IMPACTO	134

1.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Zaragoza cuenta con una larga trayectoria de compromiso con la infancia y la adolescencia. Desde hace años, las distintas áreas municipales han venido desarrollando proyectos, programas y recursos dirigidos a este sector de población. Estas políticas recibieron un impulso especial con la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en 2018, del **I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ)**, compuesto por el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y el 4º Plan Joven, con una vigencia de cuatro años (2018- 2021) y que supuso que Zaragoza fuera reconocida por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia.

El I Plan Local de Infancia y Adolescencia permitió la consolidación de programas y recursos destinados a las y los menores como los Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Zaragalla, el Programa de Absentismo Escolar, Educación de Calle, PIEEs y Zonas Joven, etc. así como el impulso de nuevos proyectos como la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia, la mejora en el conocimiento y los datos disponibles sobre infancia y adolescencia o la creación del Grupo Motor, entre otros.

Finalizado el plazo de vigencia del Plan y del Reconocimiento, el 29 de marzo de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó:

1. Poner en marcha de los trabajos para la redacción del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2024 – 2027.
2. Iniciar los trámites necesarios para la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia.

Siguiendo este mandato, bajo el liderazgo del Área de Políticas Sociales y en coordinación con el resto de áreas municipales, se ha elaborado el **II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2024 – 2027 (II PLIAZ)** que nace con vocación de ser un plan de ciudad y que se configura como instrumento programático de las políticas municipales a implementar en los próximos años para garantizar los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes, en igualdad de condiciones.

El II PLIAZ, cuya vigencia se extenderá de 2024 a 2027, se ha elaborado desde un enfoque de derechos. Tiene un carácter integral al tiempo que pone el foco en la infancia más vulnerable. Por ello, es un plan transversal que, además, pretende contar con la participación de todos los agentes clave (tercer sector, familias, etc.) y, muy especialmente, con la participación de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Se configura como un instrumento flexible y vivo, abierto a su adaptación y mejora continua a partir de los resultados de su seguimiento y evaluación.

Los trabajos de elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza han permitido que la ciudad revalide su título de **Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia** otorgado por UNICEF España y sus entidades aliadas (el Ministerio de Juventud e Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia”-IUNDIA-), por el periodo de cuatro años 2024-2027.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO INTERNACIONAL

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza tiene como base de referencia fundamental la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)**, tratado internacional de carácter vinculante, ratificado por España en 1990, y que recoge los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. La CDN implica el compromiso, por parte de todos los niveles de gobierno del Estado, incluidos los gobiernos locales, de adoptar “todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole” que garanticen el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas (artículo 4.2 CDN). Adicionalmente, el II PLIAZ pretende contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.2. MARCO EUROPEO

En el marco regional europeo, el II PLIAZ se inspira en los Principios de la **Carta Social Europea** y el **Pilar Europeo de Derechos Sociales** (2017), particularmente en su Principio 11 referente a la asistencia y apoyo a la infancia. Toma como referencia la **Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño de 2021** y la **Garantía Infantil Europea**, dos iniciativas de la Comisión Europea dirigidas a garantizar la protección de los derechos de todos los niños y el acceso seguro a los servicios básicos para los más vulnerables.

La Estrategia se centra en seis áreas temáticas:

1. Participación infantil en la vida política y democrática
2. Inclusión socioeconómica, salud y educación
3. Erradicación de la violencia contra los niños
4. Justicia adaptada a los niños
5. Sociedad digital y de la información
6. Dimensión global

Por su parte, la **Garantía Infantil Europea** proporciona orientación y medios para que los Estados miembros garanticen que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, tengan acceso a seis derechos básicos: educación y cuidado infantil, educación inclusiva y actividades extraescolares, asistencia sanitaria, vivienda adecuada y alimentación saludable.

2.3. MARCO ESTATAL

A nivel estatal, el II PLIAZ se alinea¹ con la **Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2030**, marco que integra y ampara otras estrategias y planes de actuación dirigidos a NNA como el **Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea** y la **Estrategia de Erradicación de la violencia sobre la Infancia y la Adolescencia**.

La **Estrategia Estatal de Derechos de Infancia** pretende, por tanto, articular la acción del conjunto del Estado y de las Administraciones en torno a ocho áreas estratégicas y una serie de metas a alcanzar en 2030, todas ellas clave para la plena garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1. Se insta a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales a diseñar sus planes específicos en materia de infancia y adolescencia, alineados a los objetivos, metas, medidas y sistemas de seguimiento previstos.

Concretamente, **la Estrategia define las siguientes áreas estratégicas:**

1. Ciudadanía activa de la infancia
2. Acabar con la pobreza infantil y la exclusión social
3. Fortalecer su desarrollo integral y equitativo en un entorno saludable
4. Reforzar su desarrollo en la educación y la cultura
5. Derecho a la familia, los cuidados alternativos y la desinstitucionalización
6. Protección integral de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia
7. Protección y la inclusión social de la infancia y adolescencia migrante
8. Garantizar los derechos de la infancia en el entorno digital.

2.4. MARCO LOCAL

A nivel ciudad, el II PLIAZ pretende contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la **Estrategia Zaragoza +20** (Dimensión 2) y la **Agenda Urbana de Zaragoza (AUZ)**. En concreto, el II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza está previsto como uno de los instrumentos para el logro del Objetivo Estratégico 6 de la AUZ **“Fomentar la cohesión social y buscar la equidad”** en el marco de la actuación estratégica que contempla el **desarrollo de políticas y programas que atiendan las necesidades y riesgos específicos de cada etapa del ciclo vital**.

Además, el II PLIAZ tiene en cuenta los distintos compromisos de la ciudad y se alinea con los planes sectoriales en vigor, en aras de la coherencia y complementariedad. Entre los compromisos asumidos destaca el reconocimiento de Zaragoza como **Ciudad Amiga de la Infancia** otorgado por UNICEF España, obtenido por primera vez en 2018 con la aprobación del I PLIAZ y renovado en noviembre 2023, tras la presentación de la documentación base del II PLIAZ. Ser **Ciudad Amiga de la Infancia** pone en valor el compromiso de la entidad local con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño y supone cumplir con una serie de requisitos: disponer de un diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en la localidad y un plan de acción, conseguir resultados reales para los niños, niñas y adolescentes, contar con espacios de participación infantil y adolescente, promover la coordinación entre las diferentes áreas y realizar evaluaciones periódicas.

Desde el año 2022, el Ayuntamiento de Zaragoza está adherido a la **Alianza “País Pobreza Infantil Cero”**, que tiene como objetivo fomentar la participación y la creación de sinergias entre un amplio conjunto de actores (administraciones públicas, agentes económicos, Tercer Sector...) con una visión común para encarar aquellos factores que condicionan la pobreza de niñas, niños y adolescentes. Supone el compromiso a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia; apoyar la erradicación del trabajo infantil; reconocer los principios esenciales que sustentan la Convención sobre los Derechos del Niño; y el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los retos específicos de la Alianza, destacan los de garantizar una educación inclusiva y de calidad y generar entornos saludables, positivos y seguros.

El II PLIAZ también tiene en cuenta y trata de contribuir a los compromisos asumidos como **Ciudad Educadora** así como con la **‘Misión 100 Ciudades Climáticamente Neutras para 2030: Por y Para los Ciudadanos’**

Además, para lograr una mayor coherencia y complementariedad de las políticas municipales, los objetivos y programas del II PLIAZ presentan correspondencia con otros planes sectoriales como la **Estrategia Joven 2030**, el **Plan Municipal de Adicciones 2022-2026**, la **Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza** y el **Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030**.

3.

ENFOQUE Y PRINCIPIOS

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza se basa en el **enfoque de los derechos de la infancia**, marco que incluye como objetivo la promoción, protección y salvaguardia de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todos los procesos, actuaciones y decisiones que les afectan y que implica la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos.

Desde esta perspectiva de derechos, el II PLIAZ se basa en los cuatro **principios fundamentales** que emanan de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN) y sus Observaciones Generales:

- > **Igualdad y no discriminación** (artículo 2 CDN): supone el deber de promover la igualdad plena y efectiva así como de proteger a niñas, niños y adolescentes contra toda forma de discriminación, independientemente del sexo, origen racial o étnico, clase social, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, creencia religiosa, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Este principio implica adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la inclusión, la accesibilidad universal y el ejercicio pleno de los derechos de todos los NNA, en particular de aquellos en situación de vulnerabilidad.
- > **El interés superior de las personas menores de edad** (artículo 3 CDN): obliga a que, en todas las medidas que se adopten y que tengan un efecto en NNA, el interés superior del menor tendrá una consideración primordial ante cualquier otro interés o consideración.
- > **El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo pleno o integral** (artículo 6 CDN): exige el compromiso prioritario con el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes durante todas las etapas de su crecimiento, abarcando el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social. Las medidas a implementar deben estar dirigidas a conseguir el desarrollo óptimo de todos NNA.
- > **La participación** (artículo 12 CDN): establece el derecho de todo niño, niña y adolescente a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten, y a que esas opiniones se tengan debidamente en cuenta. Este principio exige que sus opiniones sean escuchadas mediante mecanismos efectivos para una participación significativa.

4. METODOLOGÍA

4.1. OBJETIVOS

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza tiene como finalidad definir las políticas y actuaciones municipales a desarrollar en los próximos años para mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes de la ciudad y garantizar sus derechos.

Con el II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza se pretende:

1. Establecer un marco global y transversal de planificación de las políticas locales de infancia y adolescencia desde el enfoque de derechos.
2. Priorizar la infancia y adolescencia más vulnerable para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.
3. Integrar la participación del conjunto de áreas y servicios municipales así como de otros actores clave: organizaciones y entidades del tercer sector, familias, niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general.
4. Desarrollar una planificación operativa, realista y factible, en la que los programas y medidas que se incluyan en el documento puedan ser implementadas.
5. Ser un instrumento flexible, abierto y vivo a lo largo de su período de vigencia, que permita la incorporación, adaptación o modificación de medidas.
6. Alinear el Plan y los programas con objetivos y metas de los marcos programáticos de referencia a nivel europeo y nacional así como con el resto de estrategias y planes sectoriales municipales, reforzando la coherencia y la complementariedad.
7. Garantizar el seguimiento y la evaluación sistemática y periódica del Plan y de la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad, mediante el establecimiento de indicadores de realización, de resultado y de impacto.

4.2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLIAZ

El proceso de elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza se inicia en enero de 2023, bajo el impulso del Área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. Los trabajos han sido coordinados desde el Servicio de Planificación y Accesibilidad y el Grupo Motor del PLIAZ, órgano de coordinación interdepartamental.

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza es el resultado de un amplio proceso de reflexión e implicación de las diferentes áreas y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza, que se ha enriquecido con las aportaciones de actores clave: organizaciones y entidades del tercer sector, familias, niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general.

Las fases del proceso de elaboración del II PLIAZ han sido las siguientes:



FASE 1

- ▶ Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia
- ▶ Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza
- ▶ Evaluación Final del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil

FASE 2

- ▶ Trabajo Colaborativo de 18 Servicios municipales

FASE 3

- ▶ Talleres de debate presenciales:
 - CIAZ
 - Entidades sociales
 - Profesionales de CMSS
- ▶ Consulta online IdeaZaragoza

FASE 4

- ▶ 9 Derechos + 3 Ejes Transversales
- ▶ 28 Objetivos Estratégicos
- ▶ 89 Programas

FASE 6

- ▶ Servicio de Planificación y Accesibilidad
- ▶ Servicios municipales
- ▶ Grupo Motor del PLIAZ
- ▶ Comisión de Infancia y Adolescencia
- ▶ Consejo de Infancia y Adolescencia

1) FASE DE DIAGNÓSTICO

Desde el Servicio de Planificación y Accesibilidad se elabora el diagnóstico, punto de partida para el diseño del Plan, dirigido a conocer la situación de la infancia y la adolescencia de la ciudad, los marcos normativos y estratégicos de referencia y los resultados de las intervenciones municipales. La finalidad es detectar las necesidades, problemas, demandas y propuestas más relevantes respecto a los derechos y el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

El diagnóstico para el diseño del II Plan Local de Infancia y Adolescencia se compone de los siguientes elementos:

- **Diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad de Zaragoza:** sintetiza la información y los datos más relevantes del estado de la infancia y la adolescencia en la ciudad. Para su realización, se han tomado como base dos elementos clave: la [Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza 2022](#) y el informe [Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia 2021](#).
- **Evaluación Final del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil**

2) FASE DE ELABORACIÓN DEL BORRADOR II PLIAZ

Para la elaboración del documento borrador del II PLIAZ, se desarrolla un trabajo colaborativo entre 18 servicios municipales. Tras la celebración de una jornada técnica de presentación e información del proceso de elaboración del Plan, se coordinan reuniones bilaterales con los servicios implicados en el mismo, para identificar retos, problemas y necesidades, establecer objetivos y prioridades de actuación y definir los programas que integran el Plan.

3) FASE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tras la elaboración del documento borrador del II PLIAZ, se desarrolla un proceso de participación abierto a organizaciones y entidades del tercer sector, personal técnico municipal, niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general, para recabar sus opiniones y propuestas. El proceso cuenta con una consulta pública online a través del Portal IdeaZaragoza y tres talleres de debate presenciales: 1) Taller con entidades sociales; 2) Taller con profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales; y 3) Sesión de trabajo del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza. En total, se recaban más de 400 propuestas al documento borrador.

4) FASE DE REDACCIÓN FINAL

Analizadas y valoradas las propuestas generadas en el proceso participativo, se lleva a cabo la redacción final del II PLIAZ, con la incorporación de las aportaciones ciudadanas aceptadas.

5) APROBACIÓN DEL II PLIAZ

El II PLIAZ se aprueba por el Ayuntamiento de Zaragoza.

6) IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Anexo 1** detalla el proceso de elaboración y los servicios y entidades participantes.

5.

SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ZARAGOZA

5.1 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMGRÁFICAS

5.1.1. NÚMERO Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Según los últimos datos disponibles del *Padrón Municipal de Habitantes* de 2022, el número de NNA de 0 a 17 años en Zaragoza es de 111.134, lo que representa el 16,4% de la población de la ciudad. Esta proporción de población menor de edad se ha mantenido relativamente constante en los últimos 20 años (entre el 15,9% y el 17,1%) debido en buena medida al movimiento migratorio.

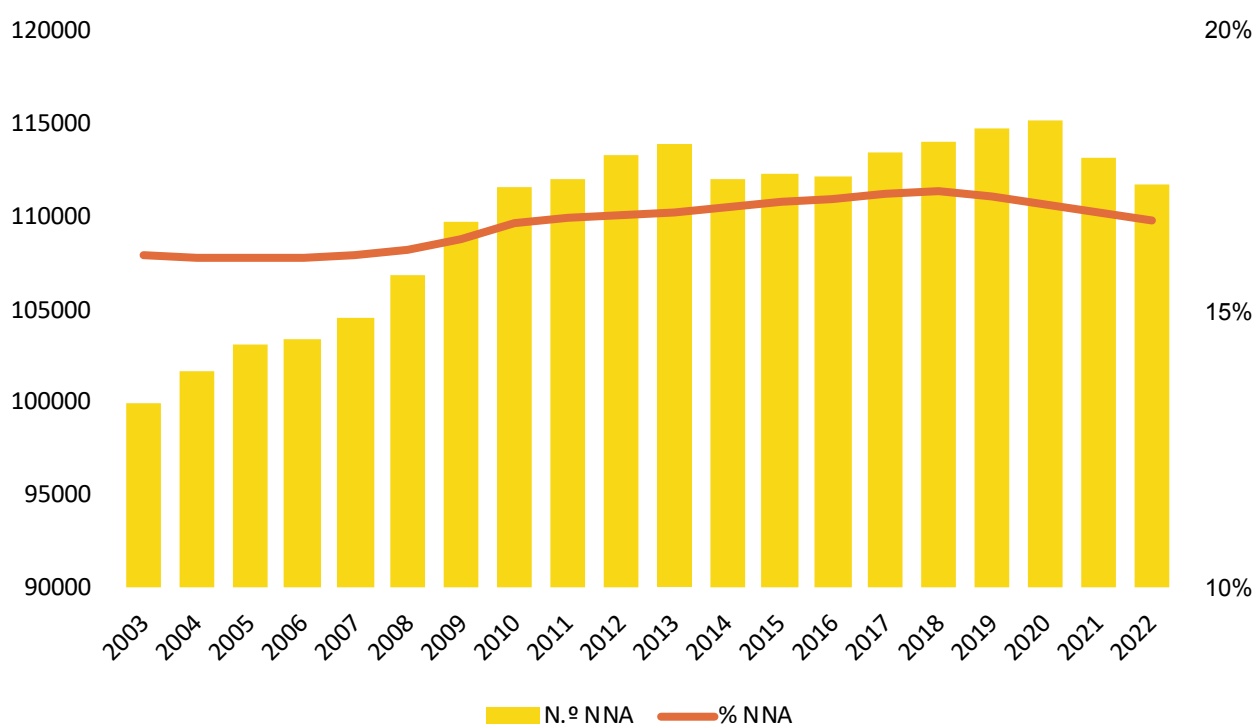


Figura 1: Evolución población de 0 a 17 años (N y %). Zaragoza, 2003-2022
Fuente: Estadística del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística.

El número de nacimientos en la ciudad de Zaragoza creció hasta el año 2008, cuando se superaron los 7.000 nacidos/as vivos. A partir de ese año, se registra una disminución constante de nacimientos, quedando en 2020 por debajo de los 5.000, lo que supone una caída cercana al 35% (Figura 2.)

Misma tendencia se observa a través de la tasa bruta de natalidad, que muestra el número de nacimientos por cada 1.000 personas. Esta tasa pasó de 11,1‰ en 2008 al 7,3‰, mínimo histórico de la serie en 2020.

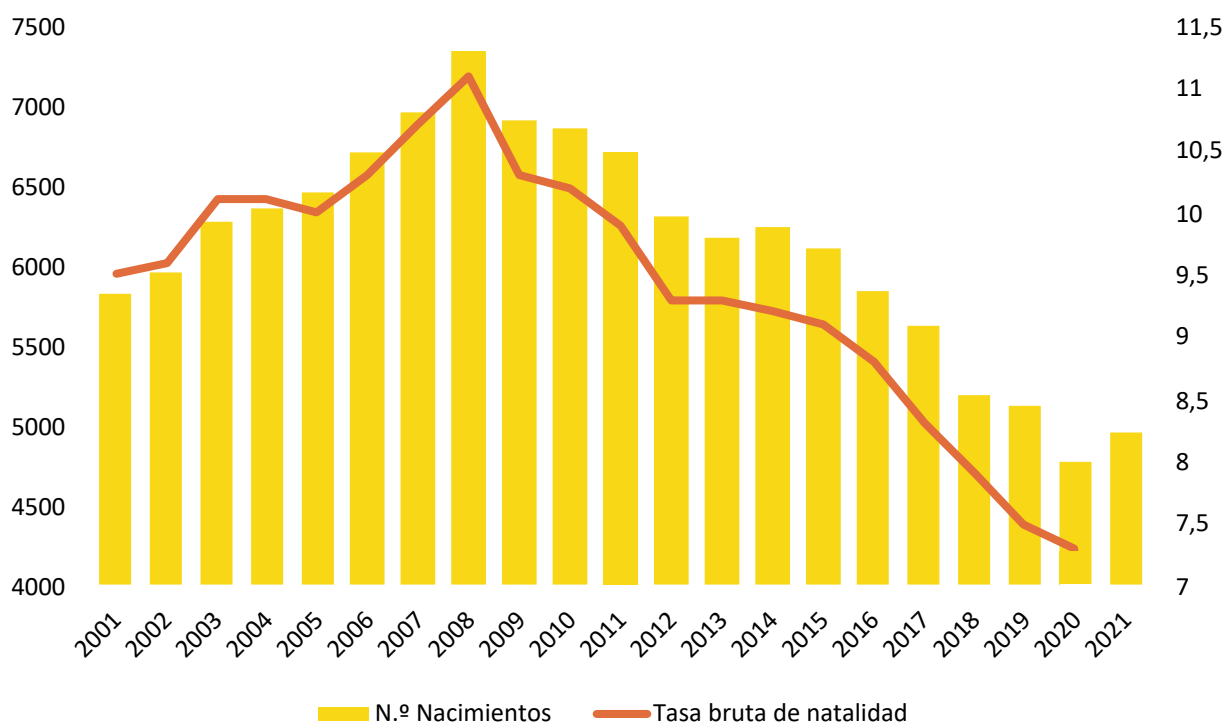


Figura 2: Evolución del número de nacimientos (N) y de la tasas de bruta de natalidad (%). Zaragoza, 2003-2021
Fuente: Estadística de nacimientos. Instituto Nacional de Estadística.

5.1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Atendiendo a la distribución geográfica actual de la infancia y la adolescencia en Zaragoza, los distritos El Rabal (13.719), Delicias (12.411) y Distrito Sur (11.631) presentan el mayor número de NNA en términos absolutos (1 de cada 3 NNA vive en estos distritos).

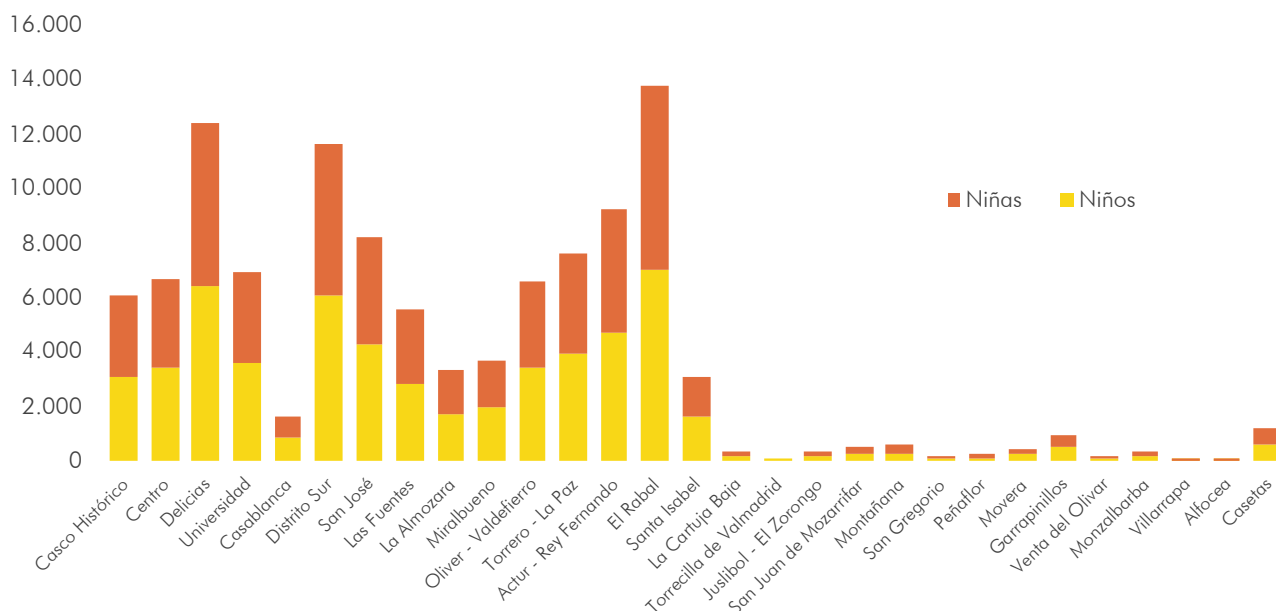


Figura 3: Población total de 0 a 17 años por sexo (N). Juntas Municipales y Vecinales, 2022
Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

Poniendo estas cifras en relación con el total de la población de cada junta, los distritos con mayor proporción de NNA son Distrito Sur (29,4%), Miralbueno (27,6%) y Santa Isabel (22,9%). Por el contrario, Torrecilla de Valmadrid (4,4%), La Almozara (11,7%) o Justibol-El Zorongo (12,1%) son las de menor porcentaje de población infanto-juvenil concentran (Figura 4).

Juntas Municipales y Vecinales de Zaragoza

1. Caso Histórico
2. Centro
3. Delicias
4. La Almozara
5. Universidad
6. Casablanca
7. San José
8. Las Fuentes
9. La Cartuja
10. Miralbueno
11. Oliver - Valdefierro
12. Torrero - La Paz
13. Casetas
14. Actur - Rey Fernando
15. El Rabal
16. Juslibol - El Zorongo
17. Montañana
18. San Juan de Mozarrifar
19. San Gregorio
20. Peñaflor
21. Movera
22. Santa Isabel
23. Garrapinillos
24. Venta del Olivar
25. Monzalbarba
26. Alfocea
27. Casetas
28. Villarrapa
29. Distrito Sur

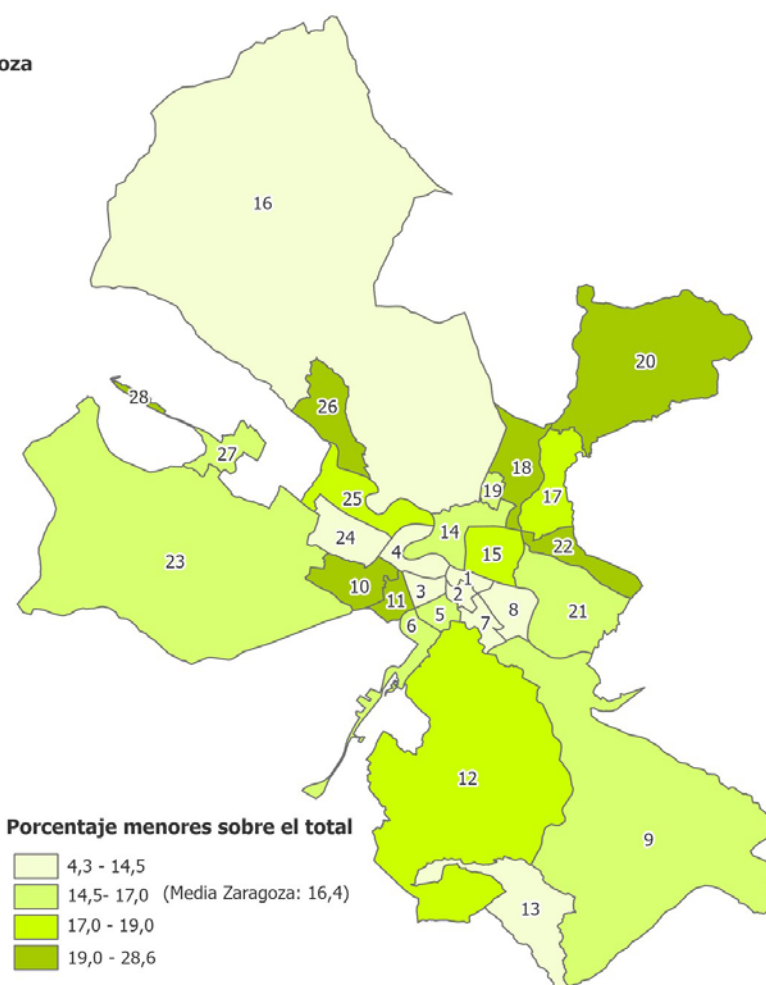


Figura 4: Proporción de población de 0 a 17 años sobre total (%). Juntas Municipales y Vecinales, 2022
Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

5.1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

5.1.3.1. Sexo y grupos de edad

En cuanto a la distribución de la población infantil y adolescente por sexo, el 51,4% son niños y el 48,6% niñas. La tabla que sigue muestra la distribución por grupos de edad. En ambos casos, se observan escasas diferencias en el reparto por sexo y edades entre las Juntas Municipales y Vecinales.

Edad	N	%
0 a 2 años	13.785	12,4%
3 a 5 años	17.140	15,4%
6 a 11 años	38.770	34,9%
12 a 15 años	27.835	25,0%
16 a 17 años	13.604	12,2%
Total	111.134	100,0%

Tabla 1: Población de 0 a 17 años por grupos de edad (N y %). Zaragoza, 2022
Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

5.1.3.2. Nacionalidad

Del total de NNA en la ciudad, el 13% tienen procedencia extranjera (14.451). Las mayores proporciones se alcanzan en las Juntas de Peñaflor (33,2%), Delicias (29%), Las Fuentes (24,2), San José (22%) y Casco Histórico (21,2%). Por el contrario, los valores más bajos se localizan en Distrito Sur (1,8%), Miralbueno (3,1%) y Juslibol-El Zorongo (3,2%).

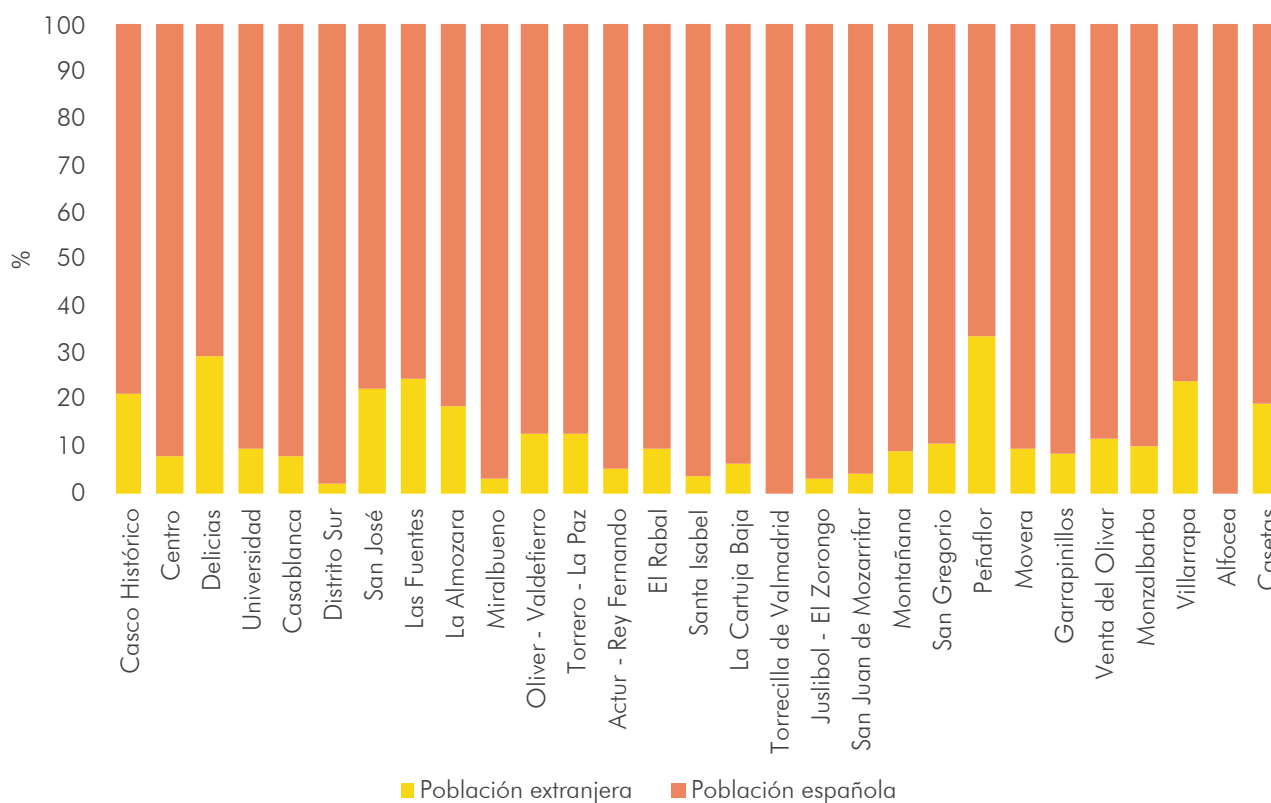


Figura 5: Población de 0 a 17 años por nacionalidad (%). Juntas Municipales y Vecinales, 2022
Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

5.1.3.3. NNA con discapacidad

Según los últimos datos disponibles para 2021, un total de 2.545 NNA de la Provincia de Zaragoza tenía reconocida una discapacidad del 33% o superior. Por sexo, 1.660 eran niños y 885 niñas. Así, la tasa de discapacidad en menores para el conjunto de la provincia se situó en 19,8 por mil entre niños y 11,2 por mil entre las niñas (Figura 6).

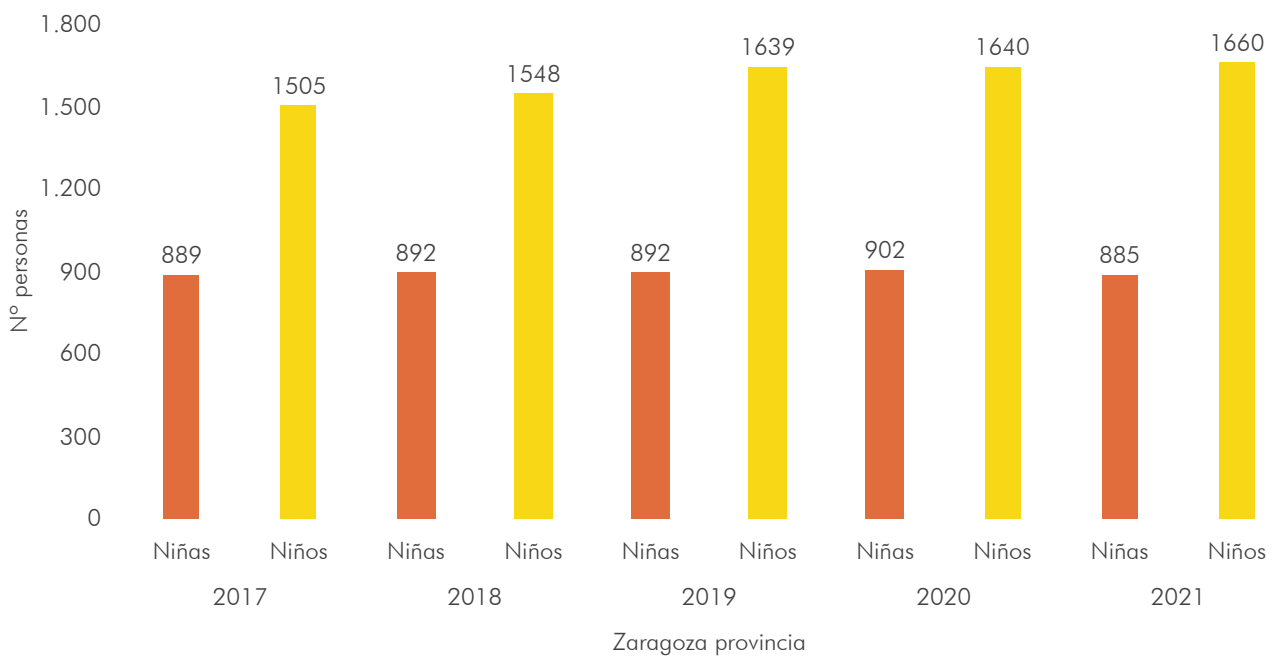


Figura 6: Población de 0 a 17 años con grado de reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33% (N). Provincia de Zaragoza (2017-2021)

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

5.1.4. HOGARES CON NNA

En la ciudad de Zaragoza, cerca de 71.000 hogares tienen miembros con edades comprendidas entre los 0 y 17 años. Esto supone que en 1 de cada 4 hogares reside algún NNA. Las Juntas con mayor porcentaje de hogares con población de 0 a 17 años sobre el total de familias son Miralbueno (48,3%), Sur (47,9%) y Santa Isabel (40,5%); mientras que las Juntas con porcentajes más bajos son, además de Torrecilla de Valmadrid (con un 9%), La Almozara (17,7%), Centro (18,1%) y Casco Histórico (18,8%). En términos absolutos, cabe destacar los más de 8.900 hogares con menores en El Rabal, los más de 8.000 de Delicias, y los casi 7.300 en Sur.

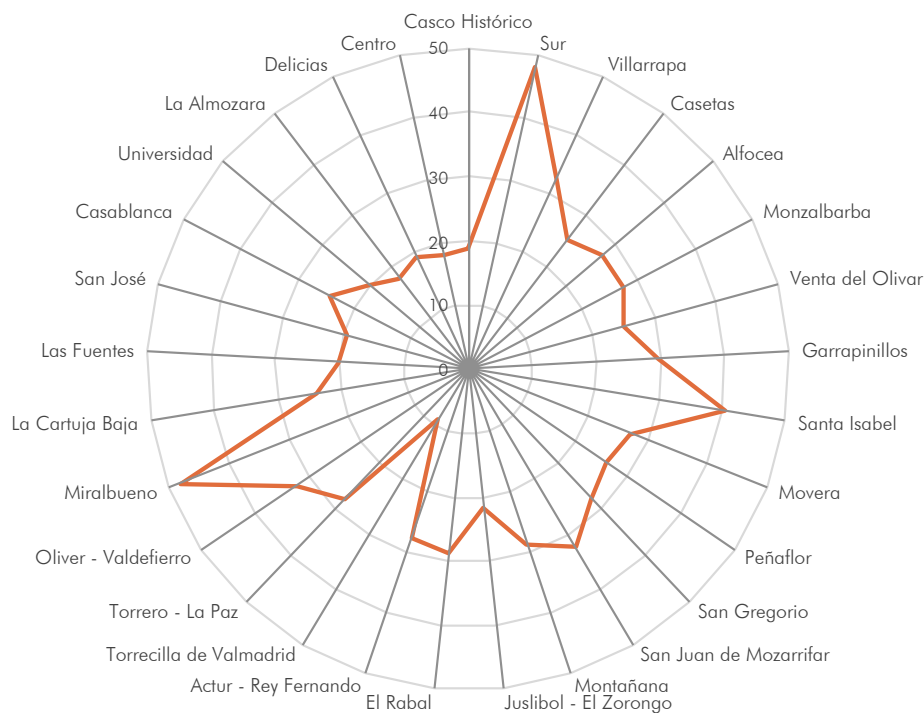


Figura 7: Hogares con población de 0 a 17 años (%). Juntas Municipales y Vecinales, 2022

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

En la mayor a mayor parte de hogares con menores, solo hay un menor (53,6%). Tras estos, los siguientes más frecuentes son los hogares con dos menores (38,6%). Por último, los hogares con NNA menos numerosos son aquellos que cuentan con 3 o más menores (7,7% del total). Los barrios en los que encontramos un mayor porcentaje de hogares con 3 o más NNA son Casablanca, seguido de Oliver-Valdefierro.

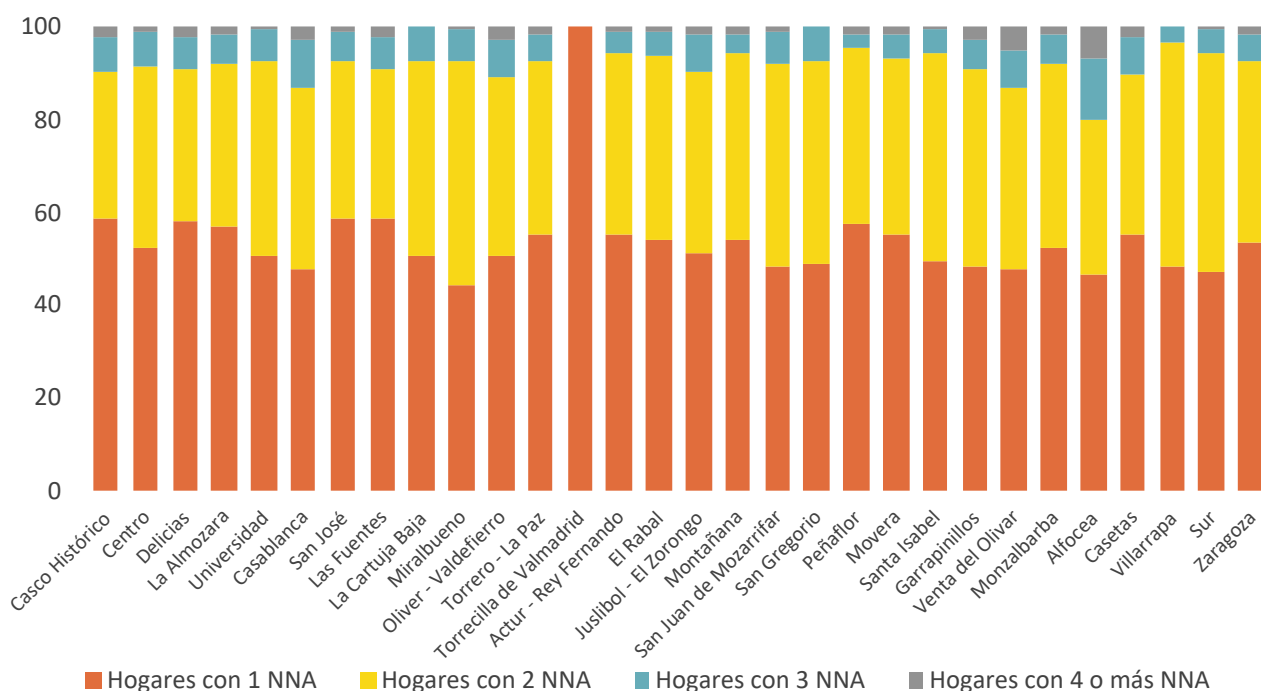


Figura 8: Hogares con población de 0 a 17 años según número (%). Juntas Municipales y Vecinales, Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

Destacar que el 15% de NNA vive en hogares monomarentales y monoparentales, un total de 16.644, un punto porcentual más que en el año 2020. Por Juntas, las proporciones más elevadas se dan en Casco Histórico (19,9%), La Almozara (17,4%), Centro y Delicias (16,3%) y Las Fuentes (16,2%).

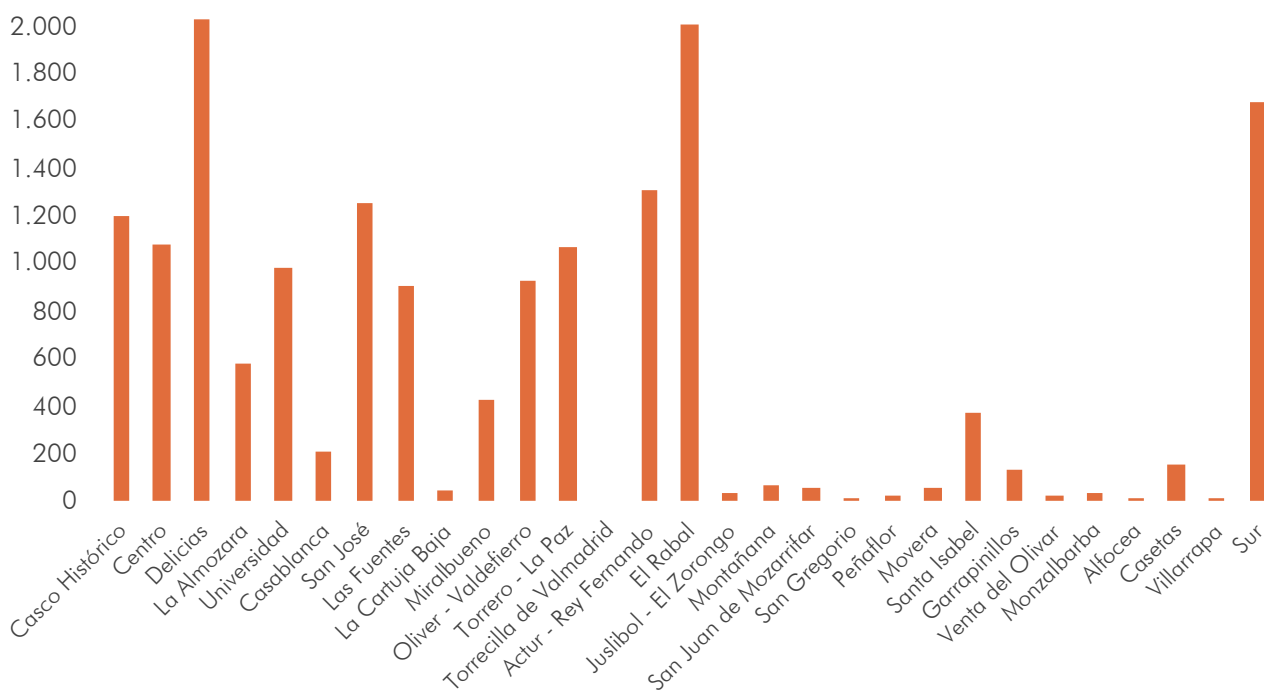


Figura 9: Población de 0 a 17 años en hogares monomarentales y monoparentales (N). Juntas Municipales y Vecinales, 2022 Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

5.2. EDUCACIÓN

5.2.1. LA EDUCACIÓN DE 0 A 2 AÑOS

Durante el curso 2020/21 en Aragón la tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil es del 31% para el grupo de 0 a 2 años, lo que supone un empeoramiento con respecto los dos cursos anteriores y casi cinco puntos por debajo de la media española. Si se atiende únicamente a esta tasa a los 2 años, se encuentra escolarizada el 49,4% de la población de esa edad, 6,8 puntos por debajo de la media de España.

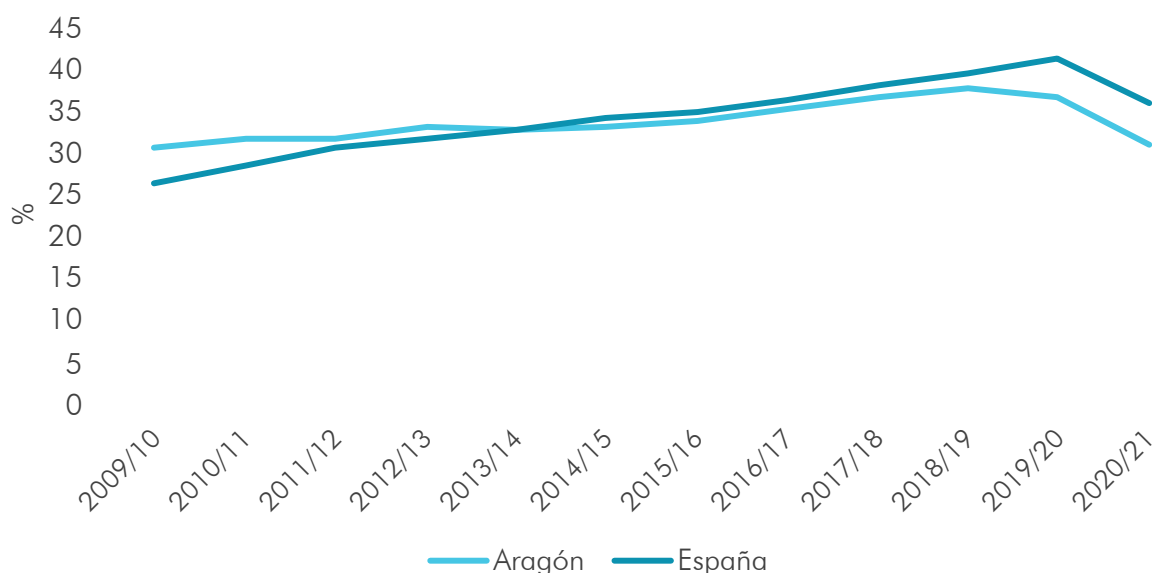


Figura 10: Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años) (%). España y Aragón (Cursos 2009/2010 a 2020/2021)

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

Como se refleja en la siguiente tabla, en el curso 2021/2022 el total de centros públicos disponibles para alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en la ciudad de Zaragoza asciende a 36, que cubren 1.524 plazas.

Curso 2021/2022	Centros	Plazas
Ayuntamiento de Zaragoza – Escuelas Infantiles	12	800
Gobierno de Aragón - Guarderías	4	368
Gobierno de Aragón - Aulas de dos años en CEIP y CPI	20	356
Total	36	1524

Tabla 2: Plazas del 1er ciclo de Educación Infantil, por titularidad del Centro (N). Zaragoza, Curso 2021/2022

Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.2.2. LA EDUCACIÓN DE 3 A 16 AÑOS

5.2.2.1. Nivel de escolarización

La evolución de la escolarización en Aragón, al igual que en el resto de España, muestran un crecimiento paulatino y casi completo en la mayor parte de las franjas de edad, interrumpido durante los años de la pandemia.

En el caso de niños y niñas entre 3 y 6 años, para quienes que la escolarización no es estrictamente obligatoria, las tasas de escolarización disminuyen desde pandemia, aunque se mantienen valores superiores al 90%².

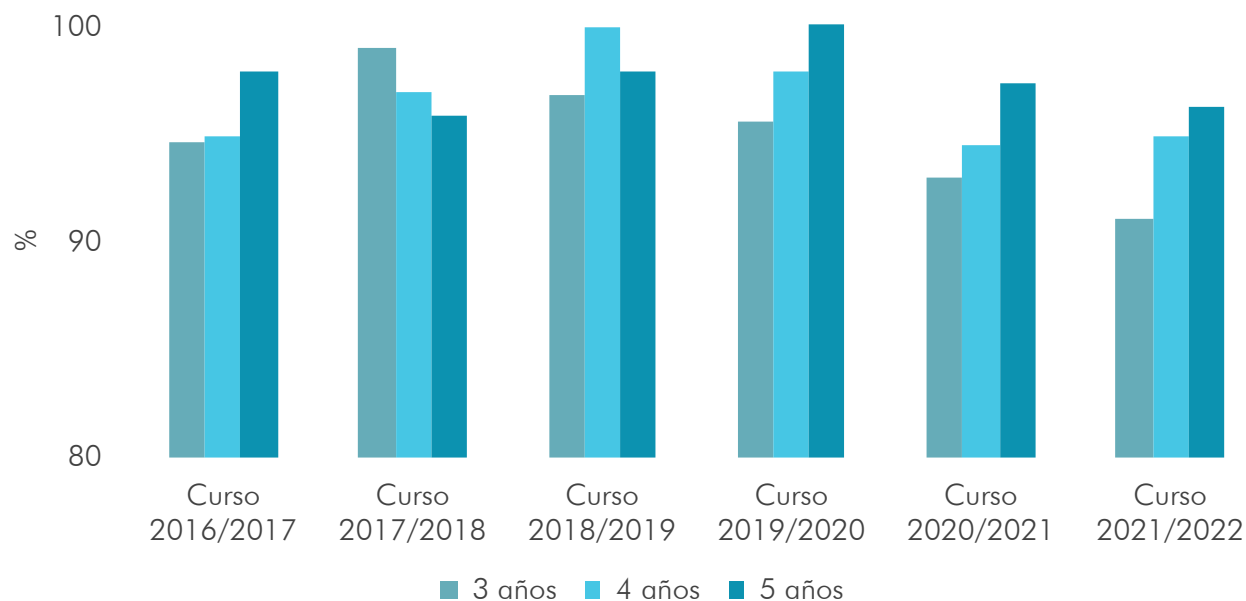


Figura 11: Tasa de escolaridad por edad (%). Aragón (Cursos 2016/2017 a 2021/2022).

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAE).

5.2.2.2. Centros, profesorado y alumnado

En el marco de las enseñanzas no universitarias, Zaragoza disponía en el curso 2020/2021, de 295 Centros educativos que cuentan con 10.509 profesores/as para atender a 117.984 alumnos/as.

Curso 2020/2021	Total	Público	%	Privado	%
Centros educativos	295	146	49,49	149	50,51
Profesorado	10.509	6.382	60,73	4.127	39,27
Alumnado	117.984	64.633	56,73	53.351	43,27

Tabla 3: Centros, profesorado y alumnado, según titularidad del Centro (N). Zaragoza (Curso 2020/2021)

Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

En el curso 2020/21, el 56,7% del alumnado se encuentra matriculado en centros públicos, el 35,9% lo hace en centros privados concertados y el 7,4% en centros privados, porcentajes similares a los del curso anterior.

² El objetivo del [Marco Estratégico de Educación](#) 2030 marca, para los países de la UE, alcanzar el 95% en la escolarización de Educación Infantil a los 4 años y el 100% para España.

La distribución de centros y alumnado en la ciudad es heterogénea. En las zonas 2 y 4, que corresponden a Casco Histórico, parte de la Margen Izquierda y barrios rurales, la gran mayoría de centros son de titularidad pública, mientras que las zonas 6 y 8, con alrededor del 40% del alumnado, tienen una alta representación en centros concertados.

5.2.2.3. Ratio de alumnado por clase

Según el *Informe 2022 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón*, el ratio en la zona 8 este curso la media era superior a 24 menores. Esta zona incluye los barrios de Valdespartera, Arcosur, Casablanca y Romareda. También destaca la zona 5, con un ratio de 23,6, con los centros escolares de Torrero, Parque Venecia y el Centro.

La alta densidad en las zonas 5 y 8 de Zaragoza también se percibe en la etapa de infantil. La primera zona cuenta con 20,8 menores por aula, mientras que en la segunda crece hasta los 22,5.

Respecto a la ESO, el ratio más alto se da en la zona 5 de Zaragoza (31,6), afectando principalmente por el centro de la ciudad.

5.2.2.4. Alumnado de origen extranjero

El alumnado de origen extranjero en la ciudad de Zaragoza aumentó en el curso 2020/21 tanto en números absolutos como relativos, pasando del 12,8% en 2019/20 al 13,2% en 2020/21.

Su distribución en las zonas escolares es desigual, presentando los mayores porcentajes en la zona 3 con un 23,6% y la 6 con un 22,3%, frente a las zonas 8 y 1 que apenas tienen un 3% y un 6,3%.

Zona 1: Actur, Zalfonada (incluye también Juslibol, San Juan de Mozarrifar, San Gregorio y Parque Goya)

Zona 2: Casco Histórico, Arrabal, Margen Izquierda hasta Santa Isabel (incluye también Montañana, Movera, Pastriz, Peñaflor y Villamayor)

Zona 3: La Almozara y Casco Histórico, María Agustín y Conde Aranda)

Zona 4: Barrios Rurales (Casetas, Garrapinillos, Monzalbarba, Utebo y Venta del Olivar)

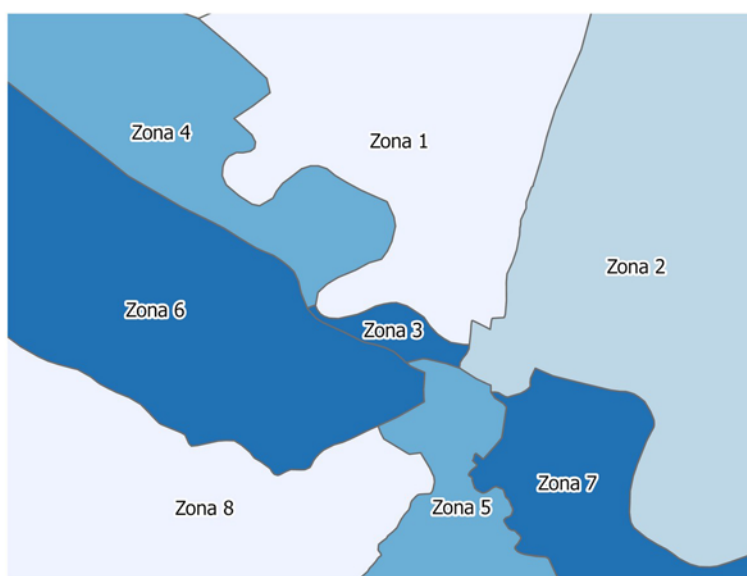
Zona 5: Casco Histórico, Delicias, Centro, San José y Miguel Servet, Universidad, Torrero, La Paz y Parque Venecia

Zona 6: Delicias, Miralbueno, Oliver, Valdefierro y La Almozara

Zona 7: Las Fuentes, San José y Cartuja Baja

Zona 8: Distrito Sur, Casablanca y Universidad

ZONAS EDUCATIVAS DE ZARAGOZA



Alumnado de origen extranjero (%)



Figura 12: Alumnado de origen extranjero por zona educativa (%). Zaragoza, 2020/2021.

Fuente: *Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021*.

Respecto al tipo de centro educativo, el 71,4% de alumnos y alumnas de origen extranjero se encuentra escolarizado en centros públicos, 26,9% en centros privados concertados y el 1,7% en centros privados.

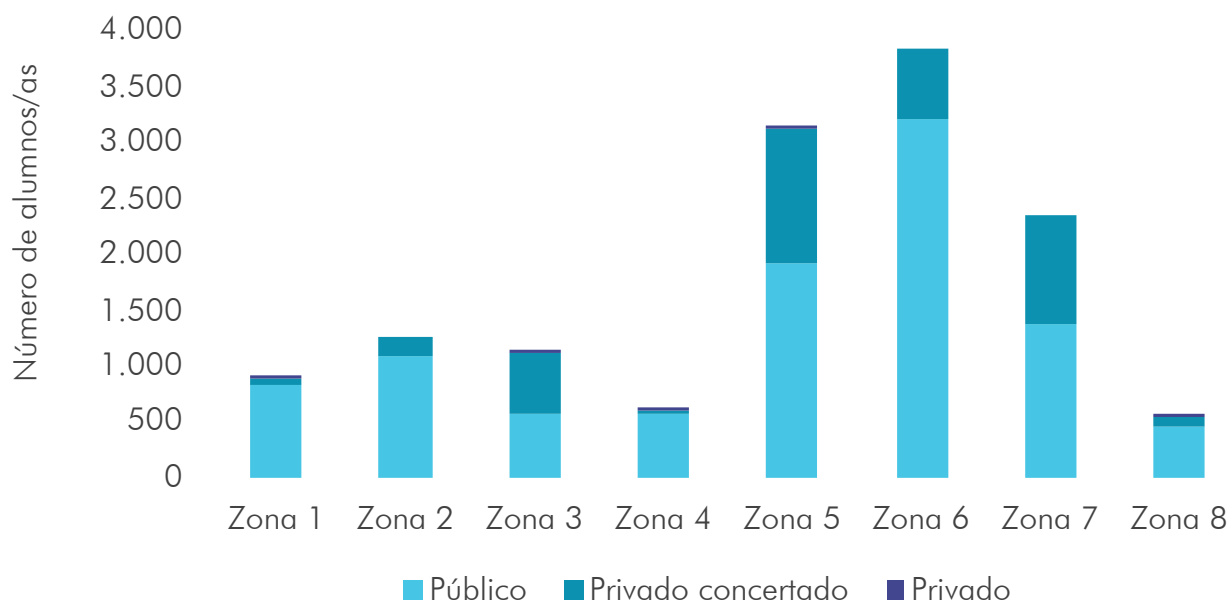


Figura 13: Alumnado de origen extranjero según zonas escolares y titularidad del centro (N). Zaragoza, curso 2020/21

Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.2.3. RESULTADOS EDUCATIVOS

Uno de los indicadores que nos permiten analizar las trayectorias educativas de NNA es la tasa de idoneidad, que pone en relación la edad del alumnado con el curso teórico que le corresponde. En el curso 2021/2022, aunque ha mejorado respecto a curso anteriores, sólo el 68,9% del alumnado de Aragón de 4º de la ESO tiene la edad adecuada para su nivel. Las diferencias entre sexos, confirman peores niveles entre los chicos con el 64,3% respecto a las chicas con el 73,8%.

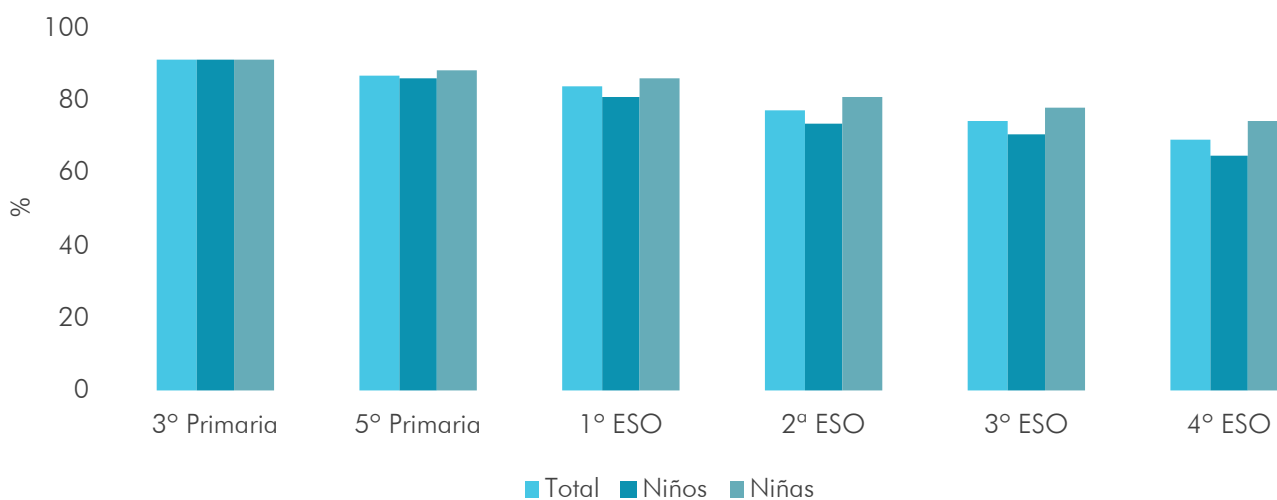


Figura 14: Tasa de idoneidad por edades y género (%). Aragón, curso 2021/2022

Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

Las directrices europeas marcan que el porcentaje de jóvenes de 15 años que no están debidamente cualificados en lectura, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15 %. Este rendimiento académico del alumnado en matemáticas, ciencias y lectura se evalúa en el Informe PISA que la OCDE realiza periódicamente a nivel mundial³.

3 La pandemia ha impedido actualizar todos los datos, y los últimos disponibles son de 2018.

El porcentaje de jóvenes en Aragón que no están debidamente cualificados en competencias clave en 2018 se sitúa por encima del 15%. En concreto, el porcentaje asciende al 19% en lectura, al 19,7% en matemáticas y al 18,1% en ciencias. Estos porcentajes han empeorado desde la anterior edición, en el año 2015, si bien siguen siendo mejores que los obtenidos en el conjunto de España⁴.

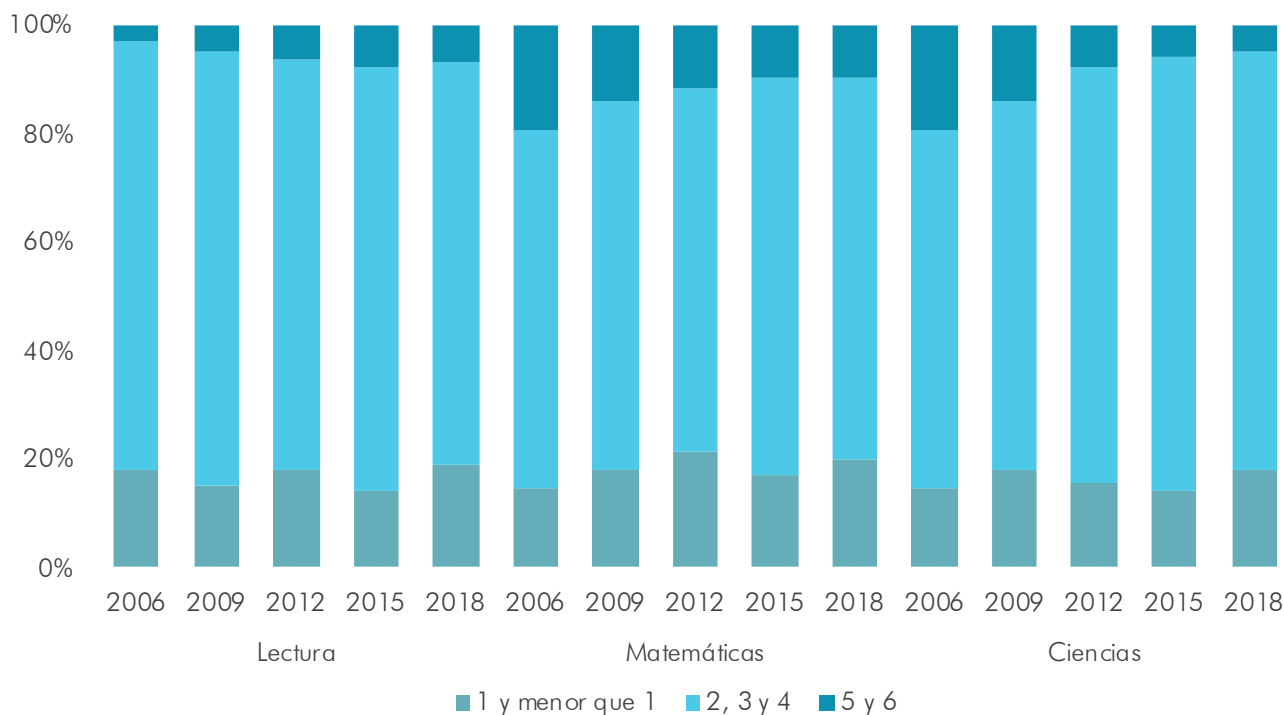


Figura 15: Rendimientos medios del alumnado de 15 años en competencias clave (%). Aragón, 2006-2018
 Fuente: *Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.*

El alumnado de 12 años que completó la educación primaria fue 84,1% frente al 87,2% del conjunto de España. Y la tasa bruta de graduados en ESO en el mismo curso con 79,5%, también se sitúa por debajo del 86,2% de España. En ambos casos, el análisis por género refleja peores resultados para los chicos que para las chicas.

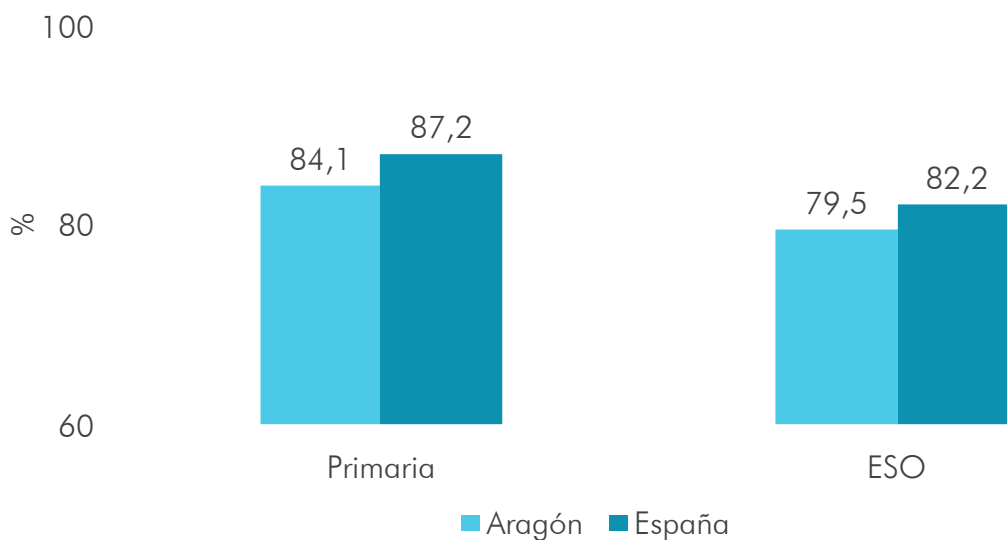


Figura 16: Alumnado que ha completado el ciclo educativo (%). España y Aragón Curso 2021/2022
 Fuente: *Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.*

⁴ El porcentaje de jóvenes españoles que no están suficientemente cualificados en lectura es el 23%; en matemáticas es el 24,7%; y en ciencias, el 22% (2018).

5.2.4. ABSENTISMO ESCOLAR

El problema del absentismo escolar (6º de Educación Primaria y 4º de la ESO) disminuyó desde el curso 2016/2017 al curso 2019/2020, como lo señala el número de alumnos y alumnas sobre los que se ha intervenido en las diferentes comisiones de zona de la ciudad⁵. Sin embargo en el último año los datos referentes al nivel de zona han aumentado notablemente, cambiando esta tendencia al alza.

Los datos del curso 2020/2021 muestran un aumento del 41,4% con respecto al curso anterior en el nivel de zona, aunque el dato de intervención en el nivel central se mantiene similar (debido a la dificultad para estar en contacto directo con las familias a causa de la crisis sanitaria) e incluso desciende en el Nivel Fiscalía.

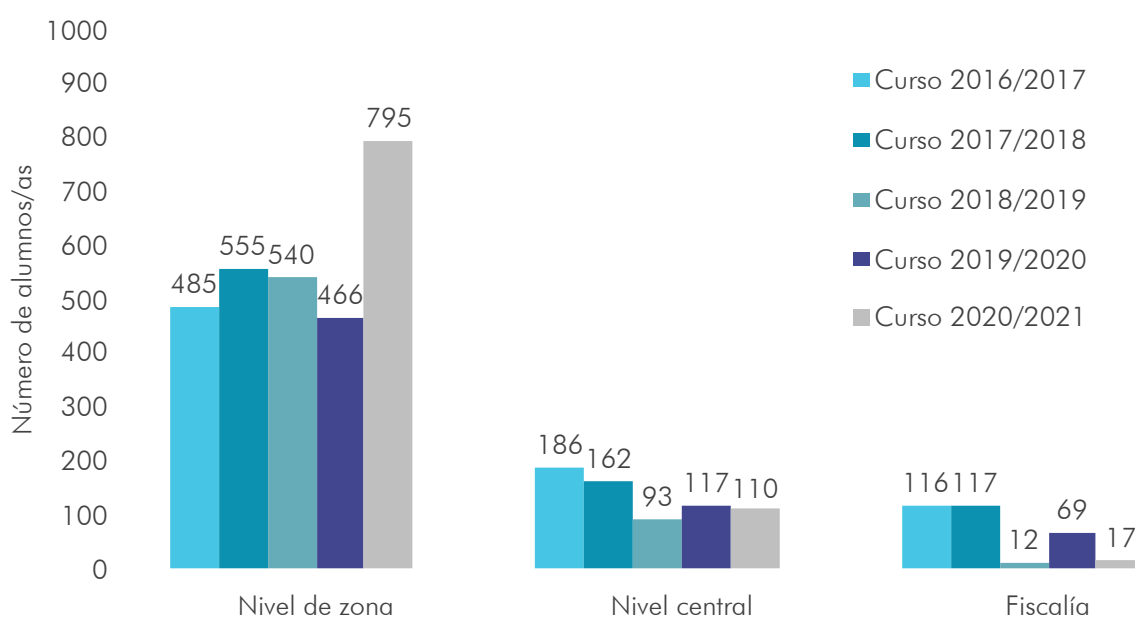


Figura 17: Alumnado que ha presentado absentismo escolar (6º de Primaria y 4º de ESO) (N). Zaragoza (Cursos 2016/2017 a 2020/2021)

Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

Por distritos, el mayor número de intervenciones se producen en Oliver-Valdefierro y el Rabal, donde se superan los 100 casos en el último curso.

Zonas	Nivel de zona	Nivel central	Fiscalía
Actur	51	12	0
Almozara	28	3	0
Arrabal-La Jota	122	17	0
Barrios Rurales Norte	36	5	2
Barrios Rurales Suroeste	29	3	0
Casco Histórico	71	22	1

⁵ En el marco del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar, se define una intervención secuencial con aquellos menores que superan el límite de ausencias en su Centro escolar: 1º nivel, intervención en Zona; 2º nivel, Comisión central; y 3º nivel, intervención de Fiscalía de Menores.

Zonas	Nivel de zona	Nivel central	Fiscalía
Centro	30	5	0
Delicias	63	3	0
Las Fuentes	44	4	0
Oliver-Valdefierro-Miralbueno	138	14	10
San José	61	11	0
Torrero-La Paz	51	1	2
Universidad	71	10	2
TOTAL	795	110	17

Tabla 4: NNA con intervención por absentismo (N). Zaragoza (Curso 2020/2021)
Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.2.5. ACOSO ESCOLAR

Una de las cuestiones más preocupantes en el ámbito escolar es el acoso. Según los datos de la *Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza*, más del 40% de alumnos/as señalan que les han dejado de lado sus compañeros/as del colegio. Esta situación es más habitual entre las niñas (48,5% frente al 34,5% de los niños). Por su parte, un 42,3% indican que en alguna ocasión ha recibido insultos o burlas de sus compañeros/as de colegio. Además, uno de cada cuatro niños/as señala que al menos en una ocasión le han pegado o hecho daño físicamente en el último mes, siendo más común entre los niños (29,8%).

Acoso escolar	Alguna vez en el último mes
Me han dejado de lado	41,8%
Me han insultado o se han burlado de mi	42,3%
Me han pegado o hecho daño físicamente	25,0%
Me han enviado mensaje desagradables por internet	11,6%

Tabla 5: NN de 10 a 12 años que manifiestan haber sufrido acoso alguna vez en el último mes (%).
Zaragoza (2023)

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.2.6. ABANDONO ESCOLAR

En relación al abandono escolar, Aragón presenta una trayectoria de mejora, reduciendo en 2021 la tasa a 12,4%, casi 1 punto inferior a la media de España (13,3%). Sin embargo, estas cifras nos colocan entre los países con mayor tasa de abandono escolar y sin llegar al objetivo europeo de reducir hasta el 10% la tasa de abandono escolar antes de 2030.

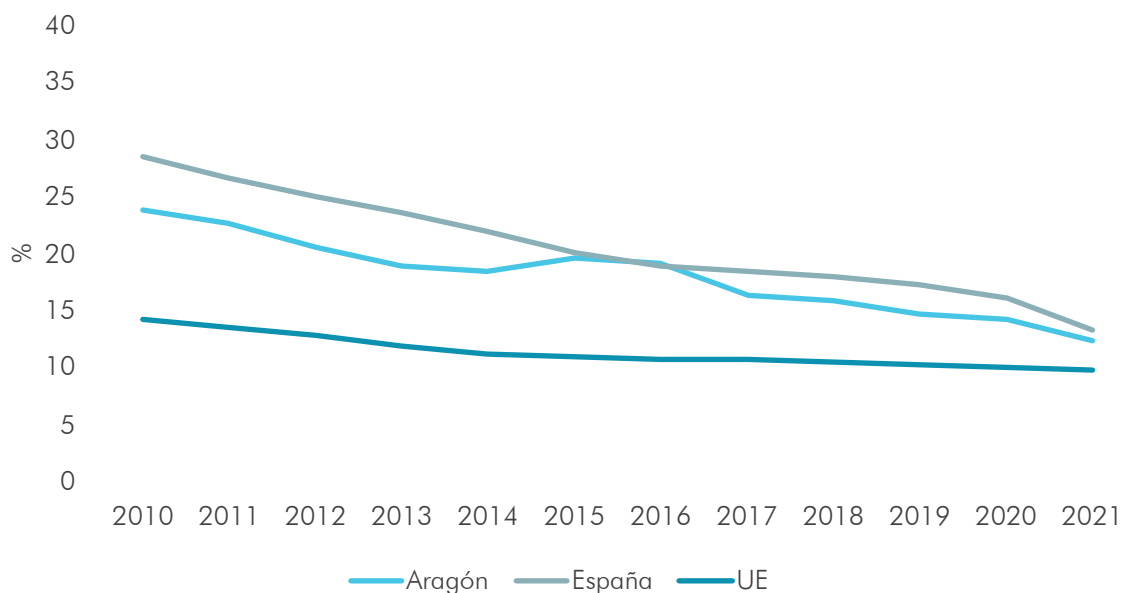


Figura 18: Tasa de abandono escolar prematuro (%). Aragón, España y UE (2010-2021)

Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

Destaca las diferencias entre chicos y chicas tanto en España como en Aragón. En concreto, en 2021, la tasa de abandono escolar en Aragón de los chicos prácticamente duplica a la de las chicas (16% frente a 8,2%).

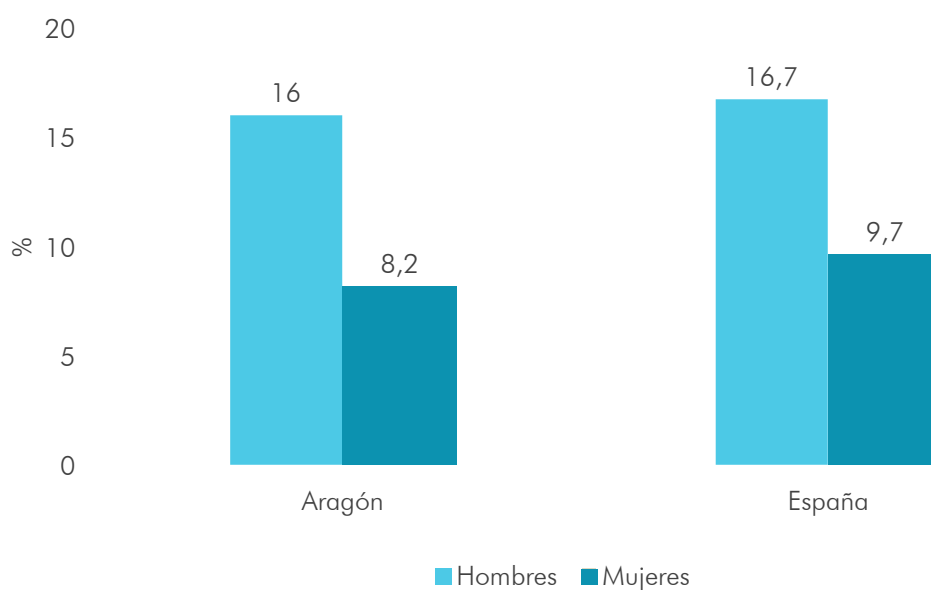


Figura 19: Tasa de abandono escolar prematuro según sexo (%). España y Aragón (2021)

Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.3. SALUD Y HÁBITOS SALUDABLES

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho de todos los niños y niñas a disfrutar del más alto nivel posible de salud, tanto física como mental. Este derecho no solo es importante en sí mismo; la realización del derecho a la salud es indispensable para el disfrute de todos los demás derechos contemplados en la Convención.

Además, no debemos olvidar que la infancia constituye una oportunidad única para influir en la salud y la calidad de vida que tendrán las personas el resto de su vida y para la prevención de enfermedades.

5.3.1. ESTADO DE SALUD

5.3.1.1. La percepción de la salud de NNA

Existen distintos indicadores para evaluar la salud en la infancia y la adolescencia. Uno de los principales es la salud percibida. Según el Estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC), prácticamente el 90% de adolescentes de entre 11 y 18 años consideran su salud como buena o excelente.

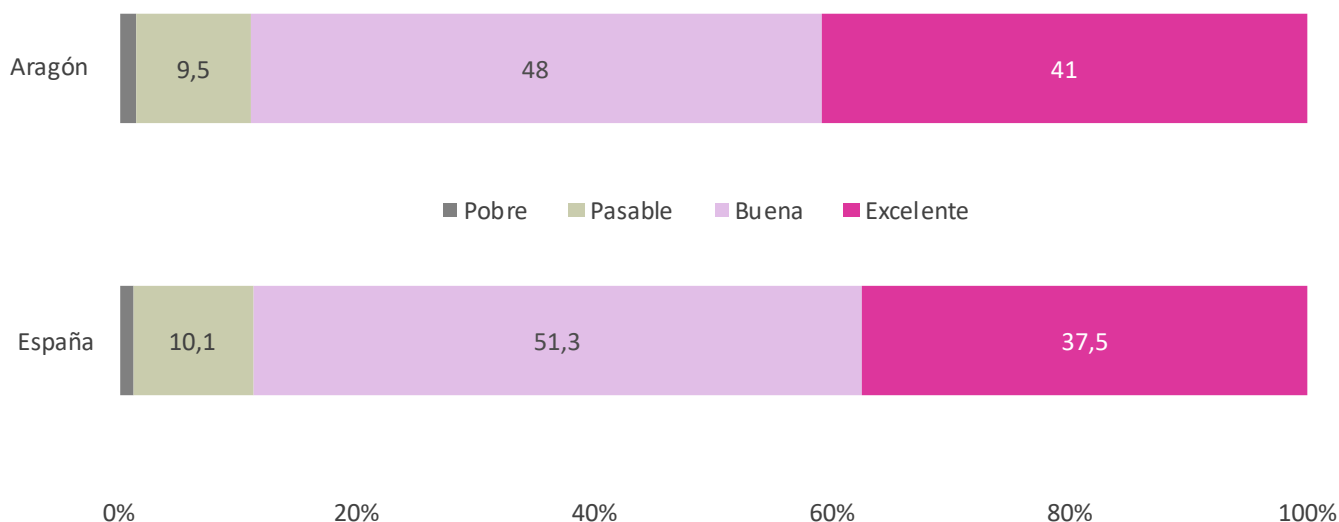


Figura 20: Percepción de la salud de NNA de 11 a 18 años (%). España y Aragón, 2018.
Fuente: Estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC) 2018 en España. Ministerio de Sanidad

Por su parte, la *Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza* (EBSIZ) también muestra una alta satisfacción de los niños y las niñas con su salud (Figura 21). En concreto, el 96,5% indican estar bastante o muy satisfechos/as. Esta satisfacción está relacionada con la capacidad adquisitiva, de manera que los estratos con una capacidad adquisitiva baja muestran mayor insatisfacción con su salud que aquellos que tienen una capacidad adquisitiva media o alta.

Por otra parte, el 86,2% de los niños y niñas se sienten bastante o muy satisfechos/as con su cuerpo, mientras que el 13,8% indican estar poco o nada satisfechos/as (Figura 21). En este caso, se aprecian diferencias en función del sexo: el 17,5% de las niñas se sienten poco o nada satisfechas con su cuerpo frente al 9,6% de los niños. La capacidad adquisitiva también influye en esta cuestión.

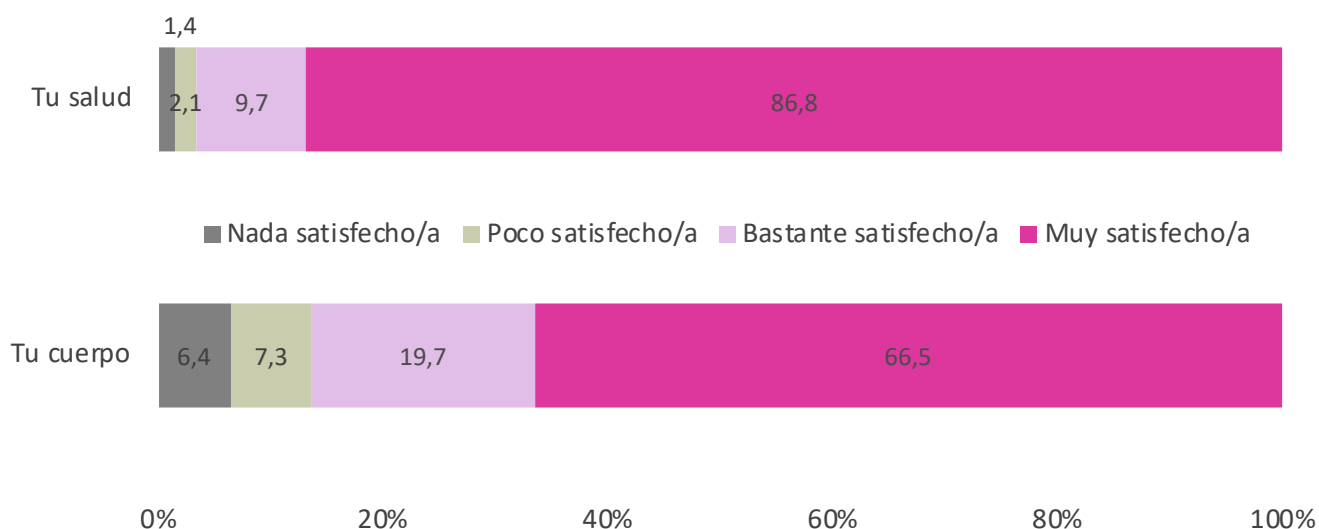


Figura 21: Grado de satisfacción con la salud y el cuerpo NNA de 10 a 12 años (%). Zaragoza, 2023.
 Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

5.3.1.2. Salud física

Otro indicador de salud utilizado comúnmente en infancia y adolescencia es el relativo al malestar físico y psicológico, evaluado a través de la *Subjective health complaints scale*. Este indicador mide la frecuencia de determinadas dolencias que se identifican con el malestar físico (dolor de cabeza, de estómago, de espalda o sensación de mareo) y con el malestar psíquico (bajo estado de ánimo, irritabilidad, nerviosismo y dificultad para dormir).

En relación a las dolencias físicas, un 15% de los y las jóvenes manifiesta tener dolor de espalda de manera frecuente (*“más de una vez a la semana”*) y cerca del 10%, presentan dolor de cabeza, sensación de mareo y dolor de estómago.

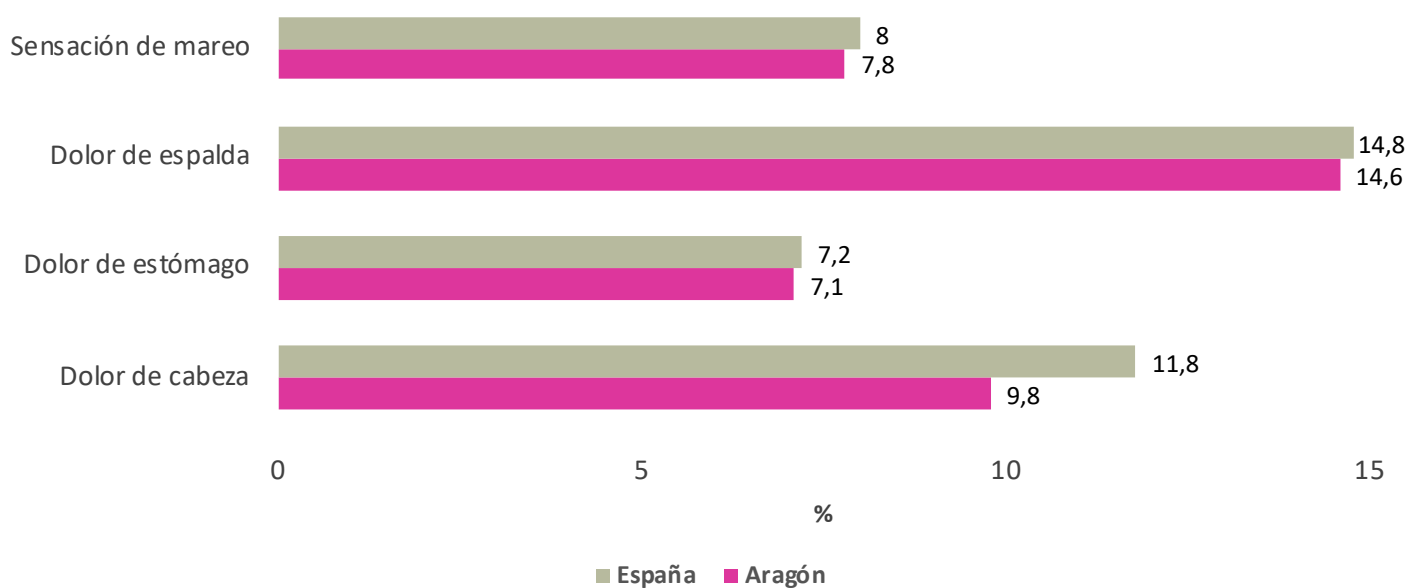


Figura 22: NNA de 11 a 18 años que experimentan malestar físico más de una vez a la semana (%). España y Aragón, 2018.

Fuente: Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en España. Ministerio de Sanidad

Porcentajes similares encontramos en la ciudad de Zaragoza en niños y niñas de entre 10 y 12 años, tal y como muestra el gráfico que sigue.

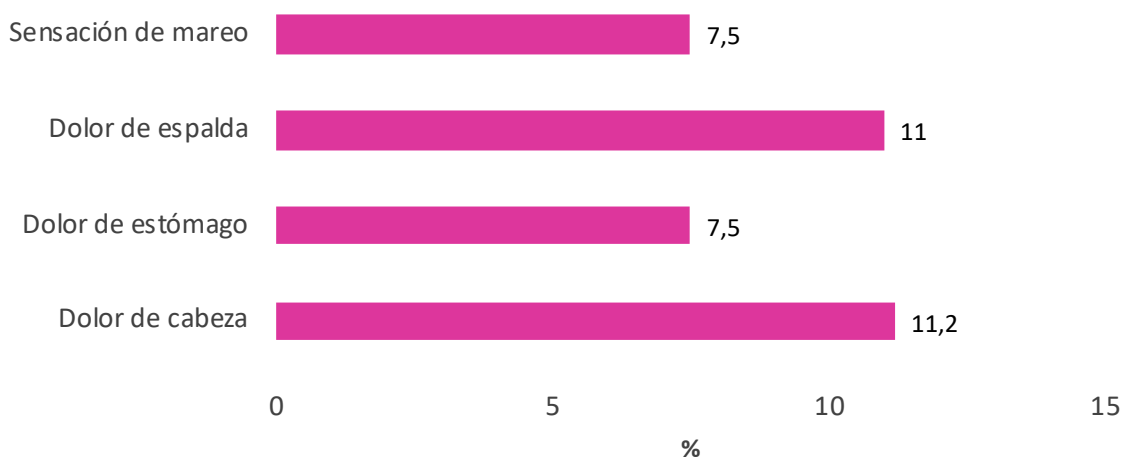


Figura 23: NNA de 10 a 12 años que experimentan malestar físico más de una vez a la semana (%). Zaragoza, 2023

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.3.1.3. Salud mental

Por su parte, el malestar psíquico presenta una mayor incidencia. Uno de cada cinco jóvenes de entre 11 y 18 años sienten nerviosismo más de una vez a la semana y cerca del 15% manifiesta dificultades para dormir, irritabilidad y bajo estado de ánimo.

Estos datos corresponden a la HBSC del año 2018. Distintos estudios alertan del incremento de problemas de salud mental y empeoramiento del bienestar emocional de NNA tras la pandemia de la COVID-19⁶.

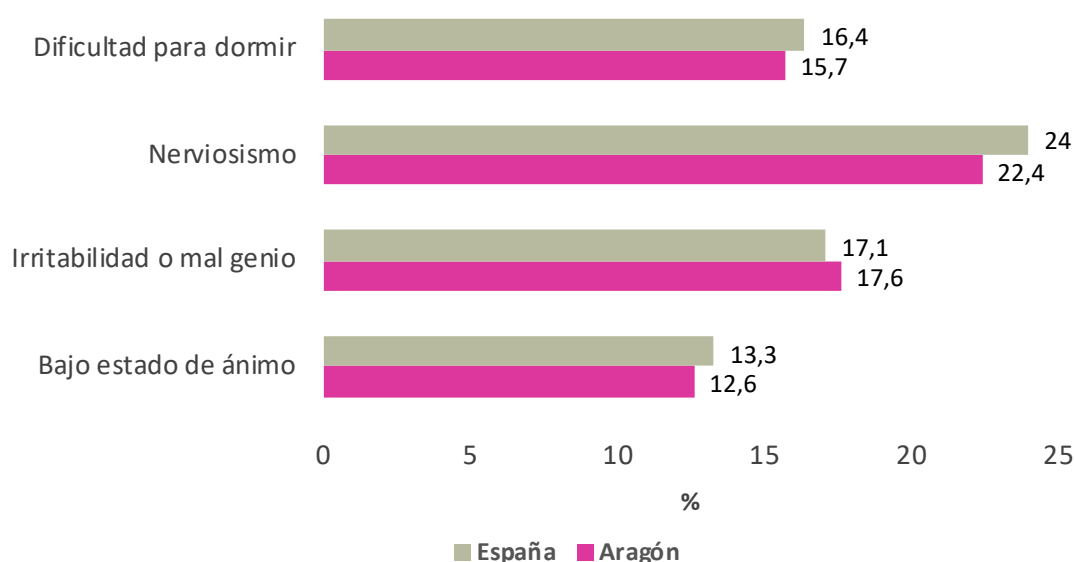


Figura 24: NNA de 11 a 18 años que experimentan malestar psicológico más de una vez a la semana (%). España y Aragón, 2018

Fuente: Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en España. Ministerio de Sanidad.

⁶ La situación de la Infancia en España 2022. Plataforma de Infancia, 2022.

Precisamente, la EBSIZ realizada en 2022 muestra peores datos en todas estas dimensiones relacionadas con el malestar psicológico⁷. 2 de cada 10 niños y niñas indican haber tenido dificultades para dormir más de una vez a la semana (19,4%). Además, el 27,1% señalan haberse sentido nerviosos y el 20,7% haber tenido mal genio. El 13,6% manifiesta con frecuencia un bajo estado de ánimo. Estos sentimientos se dan en mayor medida en niñas y en los estratos de capacidad adquisitiva baja.

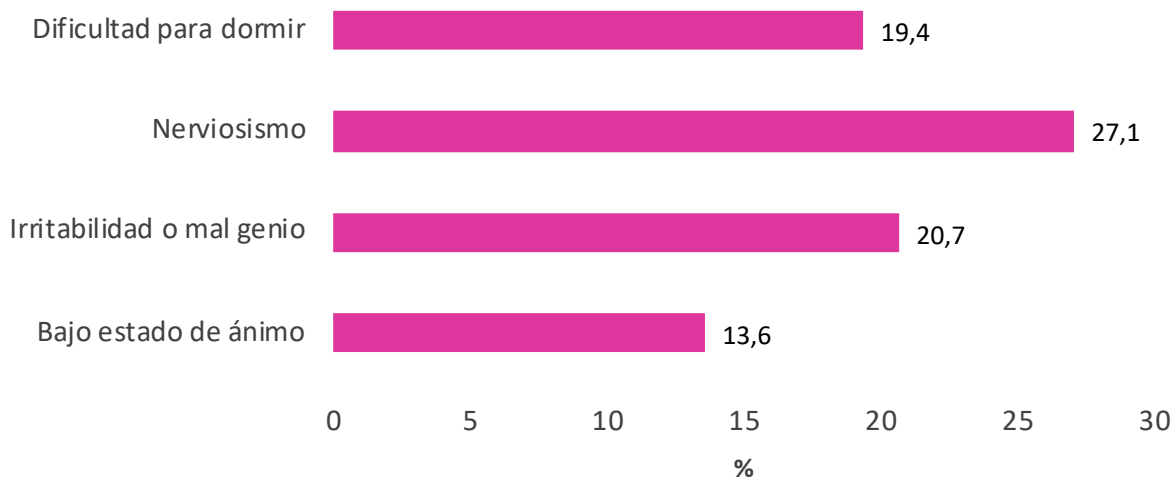


Figura 25: NNA de 10 a 12 años que experimentan malestar psicológico más de una vez a la semana (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.3.2. OBESIDAD

Uno de los principales problemas de salud pública en la actualidad es el exceso de peso infantil (sobrepeso y obesidad), que ha aumentado de forma espectacular en las últimas décadas.

La obesidad infantil tiene múltiples consecuencias negativas, tanto en la salud física de NNA (mayor probabilidad de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y diabetes) como en su salud mental y calidad de vida (baja autoestima, ansiedad, mayores dificultades para relacionarse, etc).

Además, a largo plazo, la obesidad en la vida adulta⁸ presenta altos costes sociales y económicos. Se calcula que en España la obesidad supone una reducción de 2,6 años en la esperanza de vida de la población, es responsable del 9,7% del gasto sanitario y reduce la productividad laboral en el equivalente a 479.000 jornadas laborales anuales⁹.

Detrás del exceso de peso infantil se encuentran factores de carácter biológico pero también psicosocial y de estilo de vida. La obesidad infantil es más frecuente en NNA con estilos de vida menos saludables en relación a la actividad física, la alimentación, el bienestar emocional y los hábitos de sueño. Por ello resulta fundamental garantizar entornos que promuevan estilos de vida saludable.

⁷ Hay que tener en cuenta que los datos de la EBSIZ corresponden a NNA entre 10 y 12 años, mientras que la HBSC incluye NNA de entre 11 y 17 años. La HBSC pone de manifiesto que el malestar psicológico se incrementa conforme aumenta la edad. El grupo de edad de 11-12 años en España presenta los siguientes resultados: a) Dificultad para dormir: 13,4%; b) Nerviosismo: 19,2%; c) Irritabilidad o mal genio: 8,7%; d) Bajo estado de ánimo: 7%.

⁸ Según la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 60% de la población infantil con exceso de peso arrastrará esta circunstancia a la vida adulta.

⁹ [The Heavy Burden of Obesity: The Economics of Prevention, OECD Health Policy Studies. OCDE, 2019.](#)

Según los últimos datos disponibles procedentes de la Encuesta Nacional de Salud, el 20,7% de los niños y niñas aragonesas tienen exceso de peso (18,2% sobrepeso y 2,5% obesidad), dato inferior a la media española, que asciende al 28,6% (18,3% sobrepeso y 10,3% obesidad)

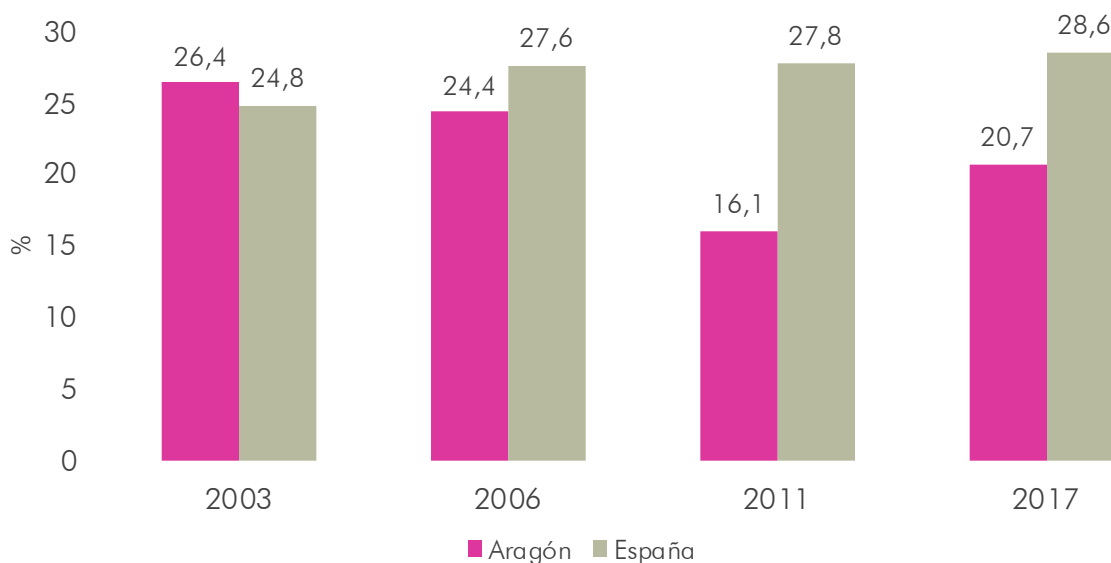


Figura 26: Evolución de la población de 2 a 17 años con obesidad o sobrepeso (%). Aragón y España, 2003-2017.

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

Distintos estudios ponen de manifiesto la desigual prevalencia de la obesidad infantil en función de la renta. Así, el porcentaje de NNA con obesidad en los hogares con menos ingresos es tres veces mayor (15,9%) al de NNA en hogares con ingresos más altos (4,6%)¹⁰. El PAEGIE¹¹ señala que detrás de estas diferencias se encuentran factores como los peores patrones alimentarios, una tendencia a practicar menos actividad física y deporte, un mayor tiempo de uso de pantallas, peores patrones de sueño, menor formación sobre nutrición de los progenitores o peor percepción de los progenitores sobre los problemas nutricionales o de salud de sus hijos e hijas. Además, distintos estudios¹² muestran que NNA de origen gitano, migrante y con discapacidad presentan mayores porcentajes de sobrepeso y obesidad.

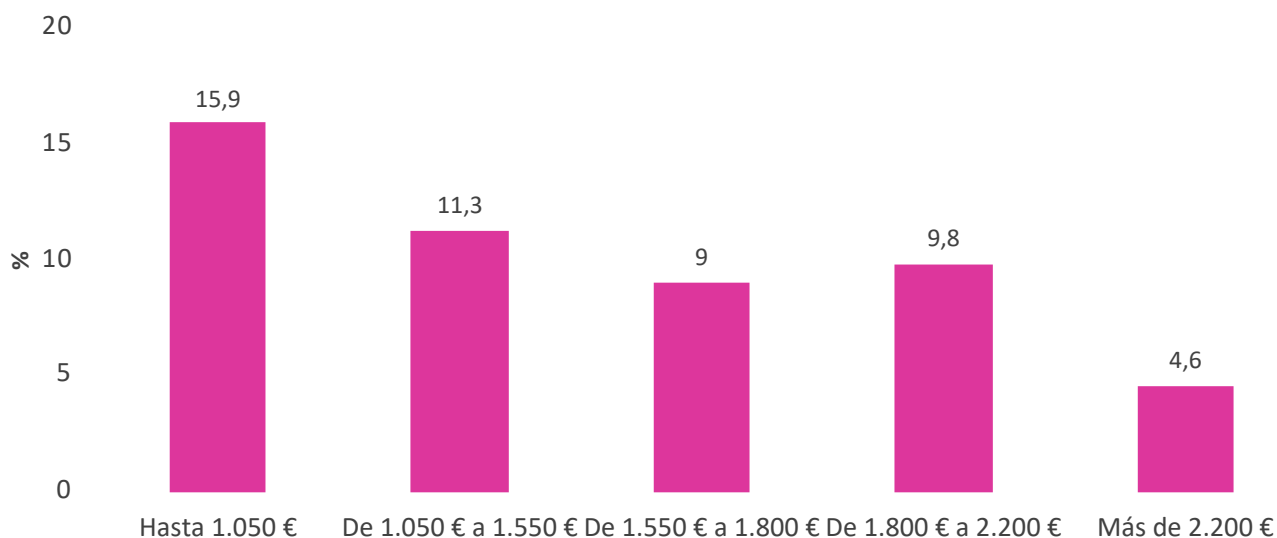


Figura 27: NNA de 4 a 14 años con obesidad según nivel de renta del hogar (%). España, 2018.

Fuente: Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil a partir de datos de la Encuesta Nacional de Salud

¹⁰ [Obesidad infantil y desigualdad de renta. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, 2019.](#)

¹¹ [Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea \(2022-2030\). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.](#)

¹² [Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil \(2022-2030\)-En Plan Bien. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. Presidencia del Gobierno de España.](#)

5.3.3. ALIMENTACIÓN

Una alimentación saludable, junto con la realización de actividad física, es vital para el pleno desarrollo físico y mental de NNA.

Sin embargo, en las últimas décadas se están produciendo importantes cambios en los patrones y hábitos de consumo en nuestro país: disminución del consumo de alimentos frescos como fruta y verdura y aumento de consumo de alimentos con escaso valor nutricional (alimentos procesados, azúcares, grasas, bebidas azucaradas y energéticas, etc.).

Estos cambios en la dieta de NNA están provocando un incremento del sobrepeso y la obesidad en la infancia así como un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, especialmente entre los NNA más vulnerables.

El estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC) recoge los patrones alimentarios de los y las jóvenes de entre 11 y 18 años en España y Aragón.

El consumo de alimentos saludables de forma diaria en Aragón, como fruta y verdura, es superior a la media española, aunque lejos de las recomendaciones internacionales. En concreto, solo el 38,2% de los y las adolescentes aragoneses consume fruta todos los días y un 30,3% de ellos afirma consumir verdura a diario.

Por su parte, el consumo de alimentos con pobre valor nutricional a diario, como bebidas azucaradas y dulces, es de en torno al 12% en el caso de los NNA en Aragón, frente al 15% que representa para el conjunto de España.

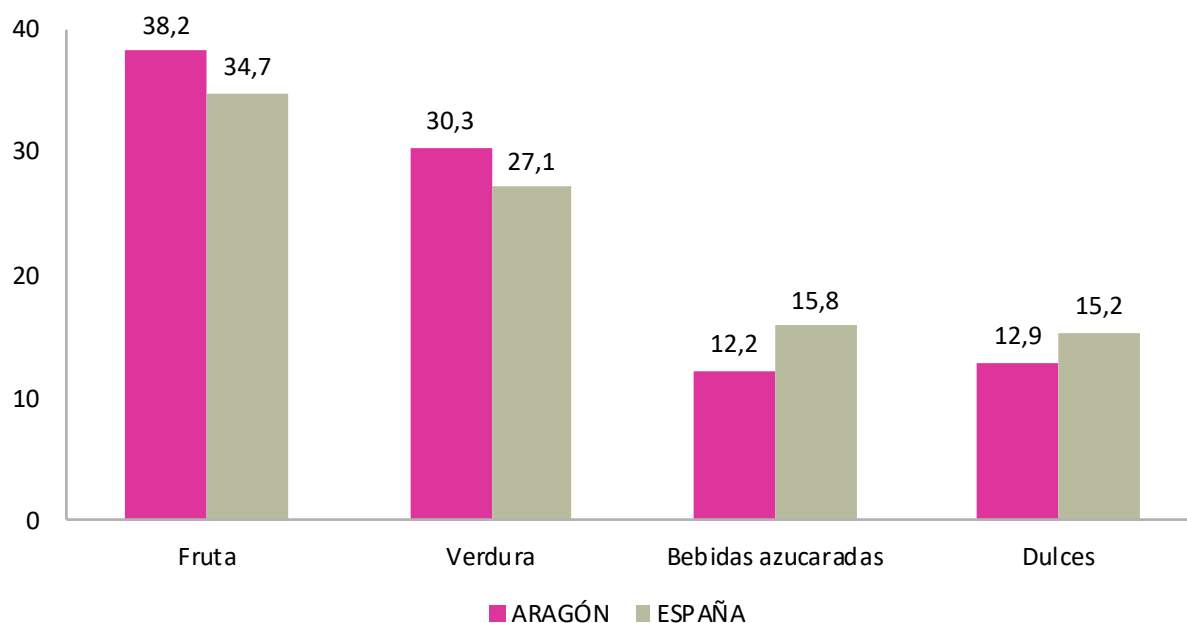


Figura 28: NNA de 11 a 18 años que consume a diario distintos alimentos (%). España y Aragón, 2018.

Fuente: Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en España.

Ministerio de Sanidad.

Tal y como ponen de manifiesto los gráficos que siguen, existen diferencias en los patrones alimenticios en función del sexo, edad y nivel adquisitivo. En Aragón, las niñas presentan un mayor consumo diario que los niños tanto de fruta (39,9% frente a 36,5%) como de verdura (35,2% frente a 25,3%). Asimismo, el porcentaje de chicas que consumen dulces a diario es superior al de chicos (15,8% frente al 10,0%). Por el contrario, en el caso de las bebidas azucaradas, el consumo diario es algo mayor en chicos que en chicas (12,9% de ellos frente al 11,5% de ellas).

Por edades se constata como de los 11 a 12 años se cuentan con una dieta más saludable: mayor consumo de frutas y verduras y un menor consumo de dulces o bebidas azucaradas. A partir de los 13-14 años, se observa que los hábitos alimentarios empeoran significativamente.

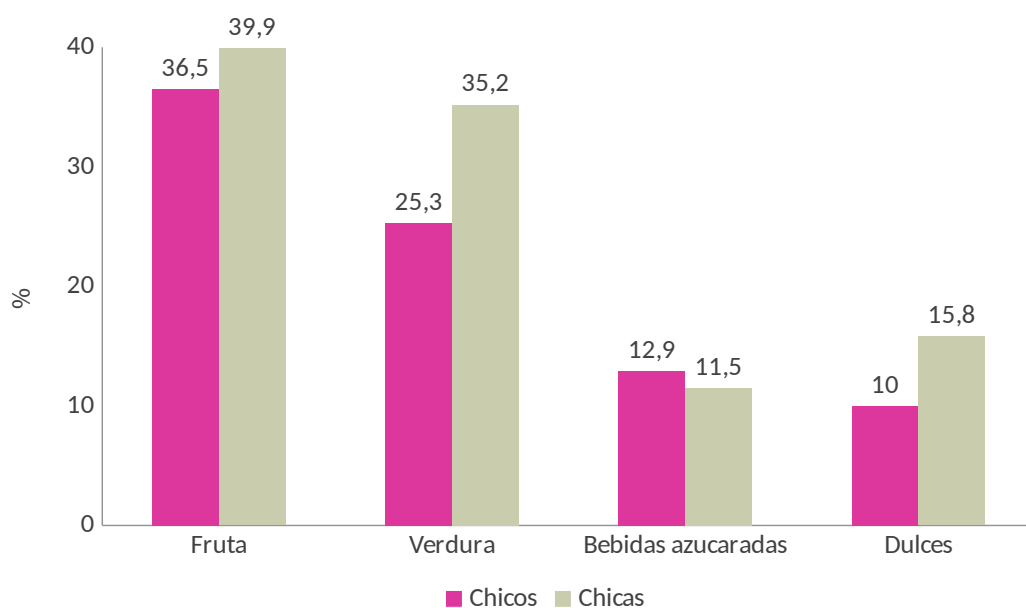


Figura 29: NNA de 11 a 18 años que consume a diario distintos alimentos según sexo (%). Aragón, 2018.
 Fuente: Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Aragón. Ministerio de Sanidad

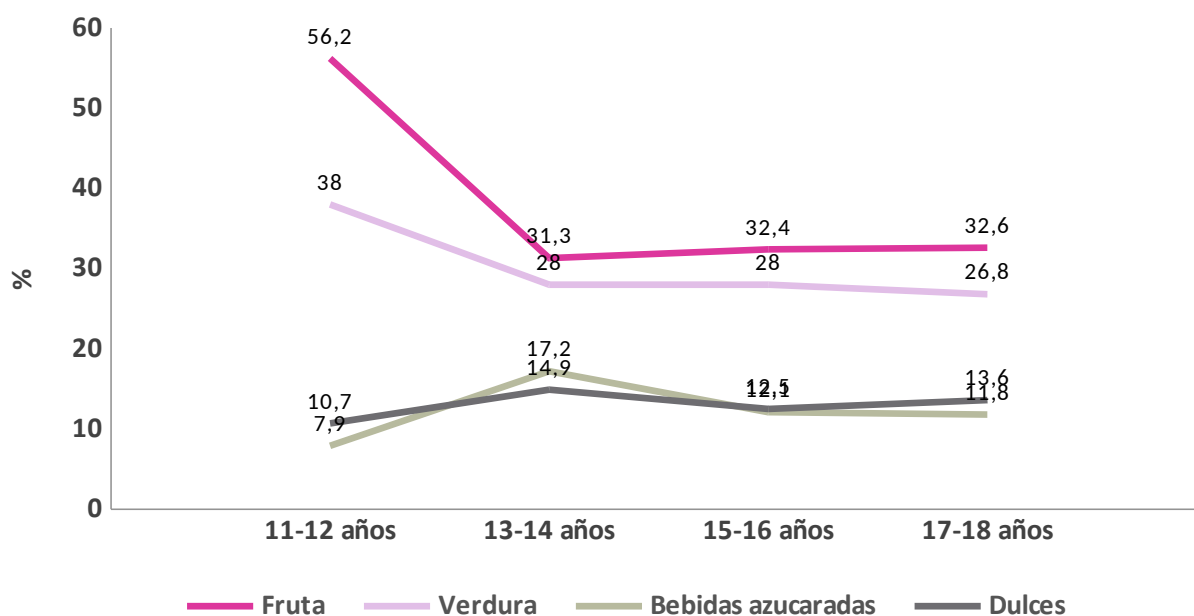


Figura 30: NNA de 11 a 18 años que consume a diario distintos alimentos por edades (%). Aragón, 2018.
 Fuente: Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Aragón. Ministerio de Sanidad

Por último, tal y como ponen de manifiesto numerosos estudios, existen diferencias significativas en los patrones alimenticios en función de la renta de los hogares. Así queda reflejado también en los datos de la encuesta HBSC en el caso de Aragón (Figura 31).

El consumo de alimentos más saludables como fruta o verdura es mayor en NNA de familias con rentas altas. Así, mientras casi la mitad de NNA en hogares con más recursos come fruta a diario, el porcentaje desciende más 25 puntos porcentuales en el caso de NNA en hogares con menos recursos, situándose en el 21,6%. Por su parte, el consumo de alimentos con escaso valor nutritivo es mayor en NNA de hogares con menos ingresos. El 14,9% de éstos consume bebidas azucaradas a diario y el 16,3% consume dulces diariamente, casi 5 puntos porcentuales más que en el caso de NNA de familias de renta alta.

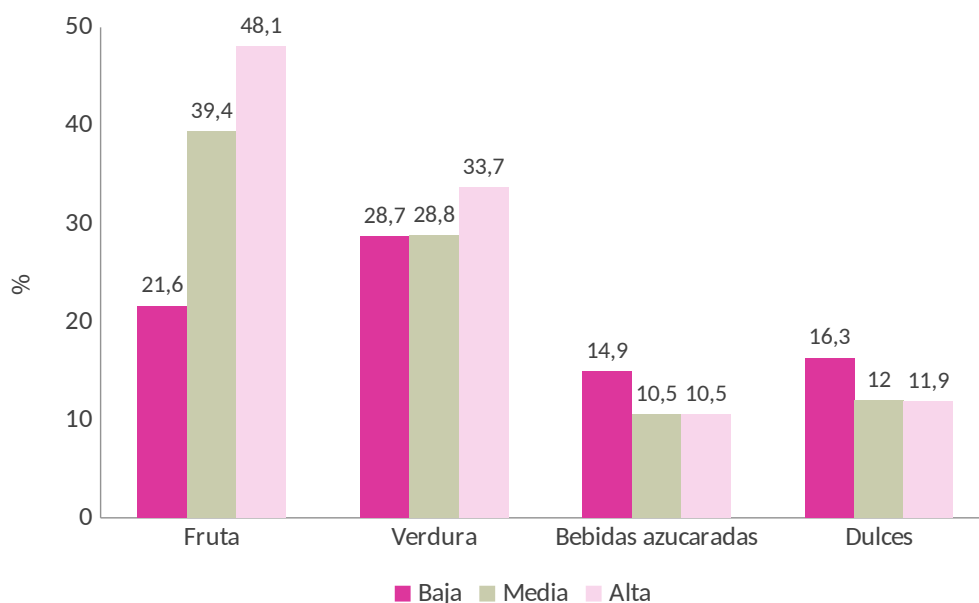


Figura 31: NNA de 11 a 18 años que consume a diario distintos alimentos según renta del hogar (%). Aragón, 2018.

Fuente: Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Aragón. Ministerio de Sanidad

Los datos relativos a la ciudad de Zaragoza muestran patrones alimentarios similares. Un 41,4% de NN come fruta todos los días y casi el 15% consume verdura a diario. En ambos casos, el consumo es menor entre los chicos y las chicas con menor capacidad adquisitiva.

En cuanto al consumo diario de alimentos de escaso valor nutritivo como dulces y refrescos de azúcar, las cifras son mejores que para el conjunto de España y Aragón. Sin embargo, se producen las mismas diferencias según sexo y capacidad adquisitiva. El consumo de dulces es mayor en niñas que en niños mientras que en el caso de los refrescos azucarados la tendencia es la inversa. También es más frecuente el consumo de estos alimentos en NNA de entornos más vulnerables.

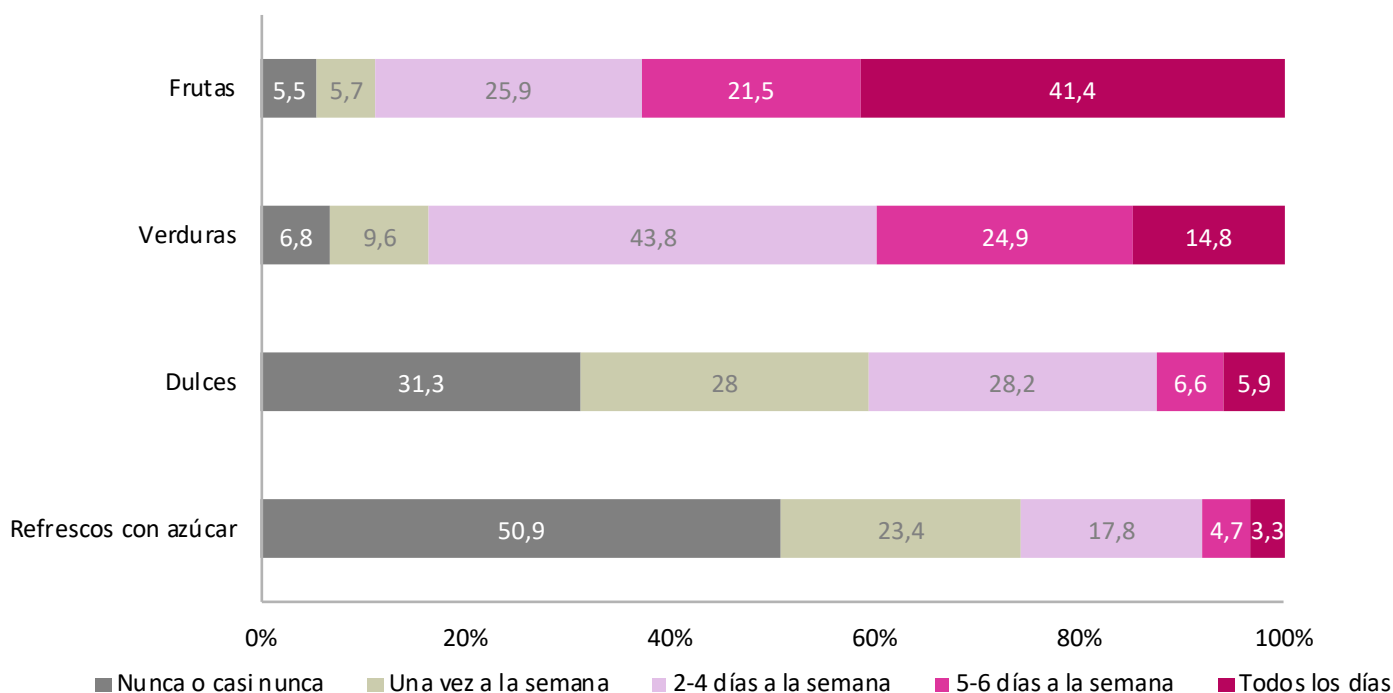


Figura 32: Frecuencia de consumo de distintos alimentos en NNA de 10 a 12 años (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

5.3.4. ACTIVIDAD FÍSICA

La actividad física es un elemento fundamental para la vida saludable, especialmente durante la infancia, en la que es clave para un buen desarrollo físico, psicológico y social.

La realización de actividad física permite mejorar la capacidad física y ayuda a prevenir el sobrepeso y la obesidad así como enfermedades como la diabetes, patologías cardiovasculares o el cáncer. También resulta beneficiosa para la salud mental, ya que contribuye a reducir los síntomas de depresión y ansiedad. Además, la práctica deportiva repercute positivamente en el aprendizaje y el rendimiento académico y supone una importante vía de socialización y de transmisión de valores para niños, niñas y adolescentes.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la práctica de un mínimo de 60 minutos de actividad físicas al día para NNA de entre 5 y 17 años¹³, también para NNA con discapacidad.

Sin embargo, las estimaciones más recientes a nivel mundial ponen de manifiesto un aumento generalizado de los niveles de inactividad. En el caso de NNA se calcula que, en todo el mundo, solo 1 de cada 5 adolescentes de 11 a 17 años cumple la recomendación de la OMS sobre actividad física diaria.

Además, los datos revelan importantes brechas en la práctica deportiva: por edad (la práctica deportiva disminuye en la transición de la infancia a la adolescencia), por razón de género (niñas y mujeres son significativamente menos activas que niños y hombres), por la renta disponible en el hogar (NNA con bajos recursos realizan menos actividad físicas que aquellos en familias con más ingresos)¹⁴ o por motivos de salud (NNA con alguna discapacidad o problema de salud, como por ejemplo la obesidad o la salud mental).

Las cifras de actividad física en España y Aragón son similares. Según datos del estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC), auspiciado por la Organización Mundial de la Salud, sólo el 19,9% de adolescentes de entre 11 y 18 años en España cumplen la recomendación de realizar una hora diaria de actividad física; el 20,9% en Aragón. En ambos casos, se observa que la práctica física disminuye a medida que aumenta la edad.

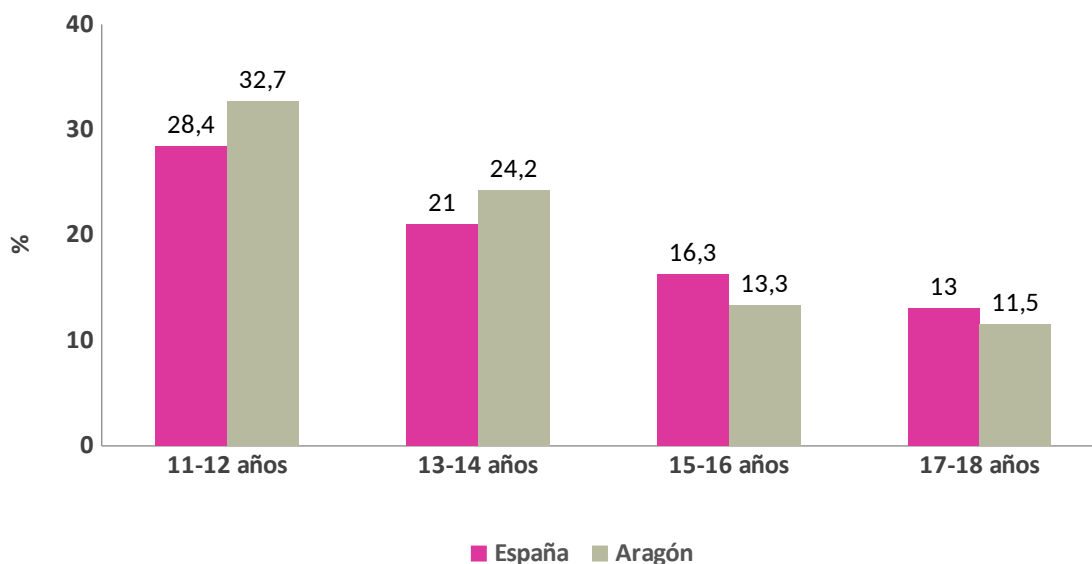


Figura 33: NNA de 11 a 18 años realiza actividad física a diario según edad (%). España y Aragón, 2018.
Fuente: Estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC) 2018 en Aragón. Ministerio de Sanidad.

13 [Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios: de un vistazo \[WHO guidelines on physical activity and sedentary behaviour: at a glance\]](#). Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020.

14 El Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil resalta [“La doble brecha en la actividad física para las niñas en pobreza”](#)

Asimismo, se observa que se reproducen las desigualdades por género y estatus socioeconómico. En cuanto al género, en España el 25,8% de chicos realiza actividad física a diario frente al 14% de las chicas, más de 10 puntos de diferencia. En Aragón también se constatan diferencias significativas (23,8% de chicos y 17,6% de chicas), si bien la brecha de género es menor.

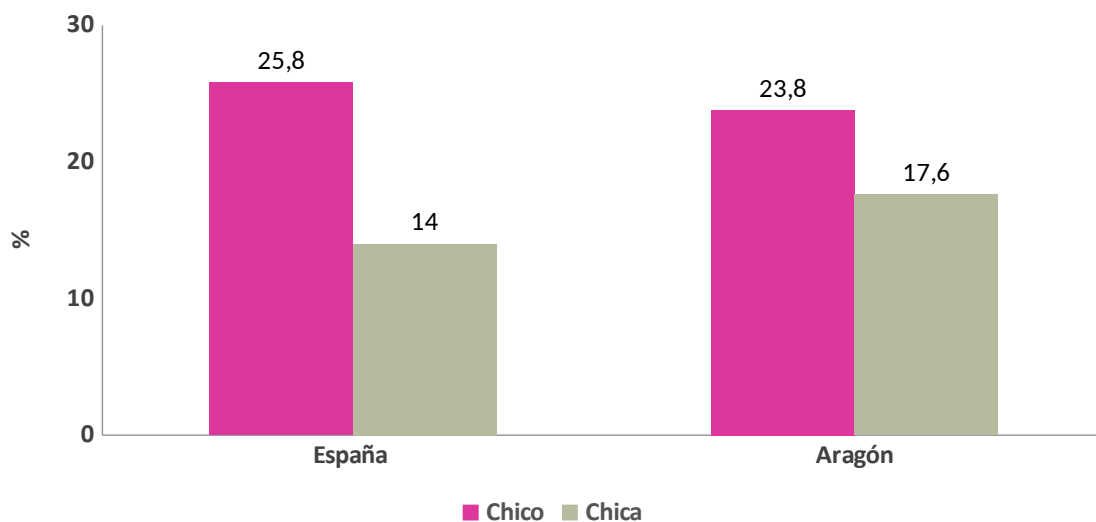


Figura 34: NNA de 11 a 18 años realiza actividad física a diario según sexo (%). España y Aragón, 2018.
 Fuente: Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Aragón. Ministerio de Sanidad.

También se observa que la capacidad adquisitiva influye en la realización de práctica deportiva (figura 16): a mayor nivel de renta familiar, mayor frecuencia de actividad física. En España el 23% de chicos y chicas de hogares con ingresos altos cumplen la recomendación de la OMS, frente al 16% de NNA de hogares con menos recursos (en el caso de Aragón, el 27,1% frente 17,9%).

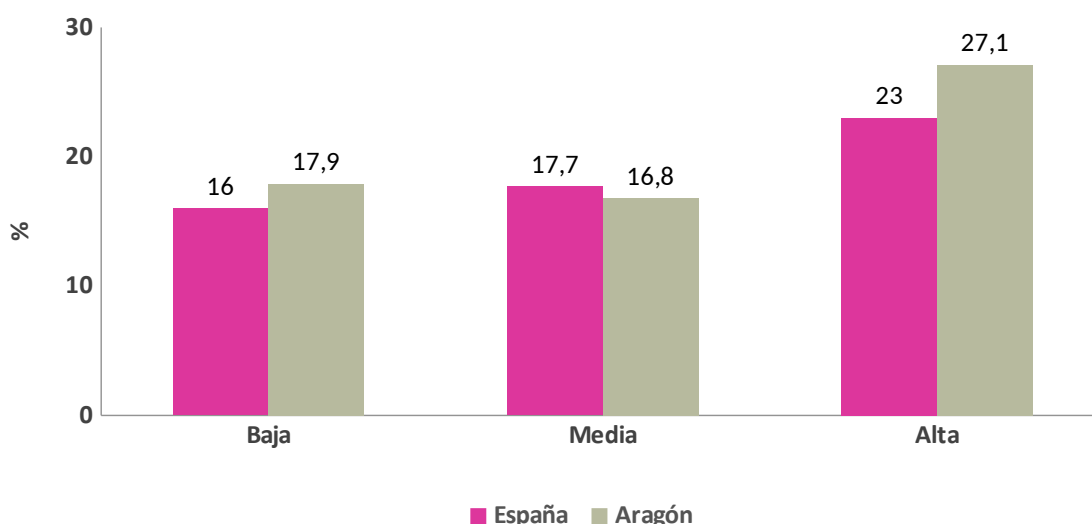


Figura 35: NNA de 11 a 18 años realiza actividad física a diario según capacidad adquisitiva familiar (%). España y Aragón, 2018.

Fuente: Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Aragón. Ministerio de Sanidad.

Por su parte, en la ciudad de Zaragoza apenas un 15% de los NNA de entre 10 y 12 años cumple la recomendación de la OMS, siendo mayor en niños que en niñas (18,3% frente a 10,5%) y en los estratos con mayor capacidad adquisitiva (17,3%).

En el lado opuesto, encontramos otro 14% de NNA que manifiesta no realizar actividad física casi nunca o nunca. Hay más porcentaje de niñas que no hacen ninguna actividad física (16,6% frente al 11,1% de niños). Además, los niños/as con capacidad adquisitiva baja son los que menor actividad física realizan (26,2% no lo hace nunca o casi nunca).

En cuanto a los distritos, Delicias y Las Fuentes es donde más porcentaje de alumnos/as no hace una actividad física con frecuencia, a diferencia de lo recogido en Centro y Universidad.

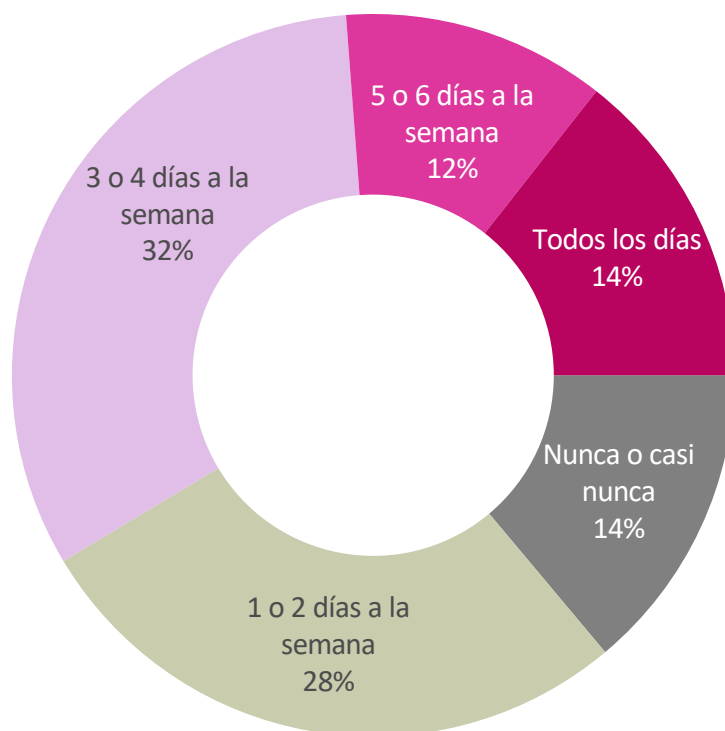


Figura 36: Frecuencia de realización de actividad física en NNA de 10 a 12 años (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza, 2023.

5.3.5. CONSUMO DE SUSTANCIAS ADITIVAS

Según la *Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias* (ESTUDES), el alcohol sigue siendo la sustancia más consumida por la población adolescente. En 2021 el 54% de los y las estudiantes aragoneses de entre 14 y 18 años reconoce haber consumido bebidas alcohólicas en el último mes, manteniéndose la tendencia descendente en el consumo que se produce desde 2012.

El tabaco continúa siendo la segunda sustancia más consumida entre la población más joven, tanto en España como en Aragón. En 2021 el 23,7% de chicos y chicas aragonesas de entre 14 y 18 años señala haber consumido tabaco en los últimos 30 días, lo que supone un descenso del 30% respecto al año 2018.

En el caso de las drogas ilegales, destaca la prevalencia del consumo de cannabis. El último dato disponible para Aragón, referido a 2018, muestra un aumento de dos puntos porcentuales en el consumo de esta sustancia por parte de los y las adolescente, pasando del 11,4% al 13,4% (Figura 37).

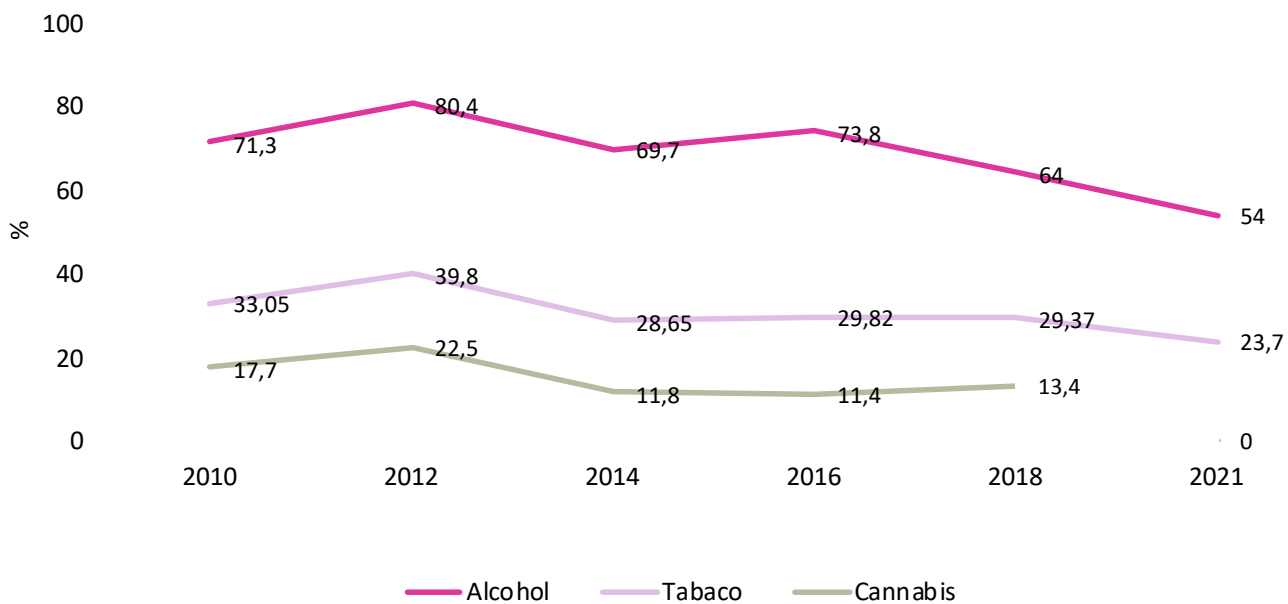


Figura 37: Prevalencia del consumo de distintas sustancias entre los estudiantes de Enseñanzas secundarias de 14 a 18 años (últimos 30 días). Aragón, 2010-2021
Fuente: Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES).

5.4. CONDICIONES MATERIALES: POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

5.4.1. "LA POBREZA TIENE ROSTRO DE NIÑO"

En la actualidad, uno de cada tres NNA en España (33,4%) se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, nueve puntos por encima de la media europea, lo que nos sitúa como tercer país con mayor tasa de pobreza infantil de la Unión Europea.

Estas cifras de pobreza y exclusión social que presenta la infancia y la adolescencia vienen siendo significativamente superiores a las de cualquier otro grupo de edad desde finales de los años 90 y, especialmente, a partir de la crisis de 2008: *"la pobreza tiene rostro de niño"*. En 2021, la diferencia es de casi seis puntos, el 33,4% en NNA frente al 27,8% en el conjunto de la población.

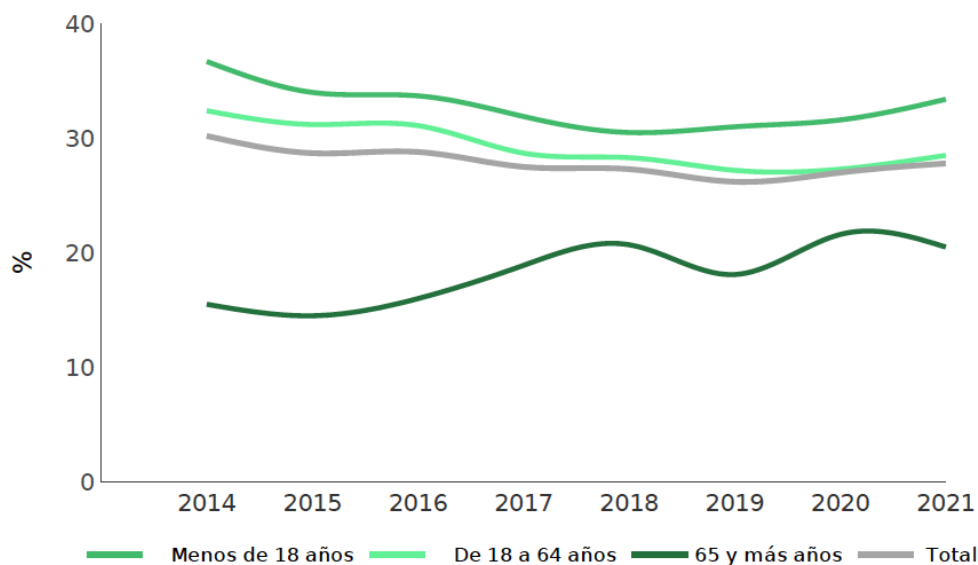


Figura 38: Evolución tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por edades (%). España, 2014-2021.
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística

Además, la pobreza infantil constituye un problema estructural y persistente en España. Si bien la crisis de 2008 incrementó las tasas de pobreza y exclusión en NNA, la recuperación económica que comenzó a producirse en 2013, no supuso una reducción sustancial de los niveles de pobreza. La crisis de la COVID-19 ha agravado de nuevo la vulnerabilidad de la población más joven.

Resulta fundamental revertir esta situación. La pobreza infantil tiene múltiples efectos negativos en la vida de NNA. Numerosos estudios asocian las situaciones de vulnerabilidad en la infancia y la adolescencia con peores índices de salud, mayores tasas de abandono y fracaso escolar, menor acceso a actividades de ocio, deporte y cultura, etc. Pero, además, la pobreza infantil es la principal vía de reproducción intergeneracional de la pobreza: experimentar pobreza en la infancia limita las perspectivas educativas y laborales e incrementa el riesgo de padecer problemas económicos y de salud durante su vida adulta¹⁵.

Estas consecuencias no son solo individuales, sino que se traducen en consecuencias para el conjunto de la sociedad que tienen, además, un importante impacto económico (pérdida de productividad, peor calidad de vida y estado de salud, etc.).¹⁶

15 **Módulo sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).** Instituto Nacional de Estadística, 2019.

16 Según el estudio *El coste de la pobreza infantil en España*, la pobreza infantil tiene un impacto económico de, al menos, 63.079 millones de euros al año en nuestro país, lo que equivale a un 5,1% del PIB. **El Coste de la pobreza infantil en España. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, 2023.**

5.4.2. POBREZA INFANTIL EN CIFRAS

5.4.2.1. La situación en España y Aragón

Según la Encuesta de Condiciones de Vida 2021, el 22,8% de NNA en Aragón están en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE), valor muy inferior al 33,4% de la media española. En ambos casos, se constata un incremento con respecto al año anterior, si bien hay que tener cautela en su cuantificación¹⁷ debido al cambio de definición de la tasa AROPE que se ha producido en 2021¹⁸.

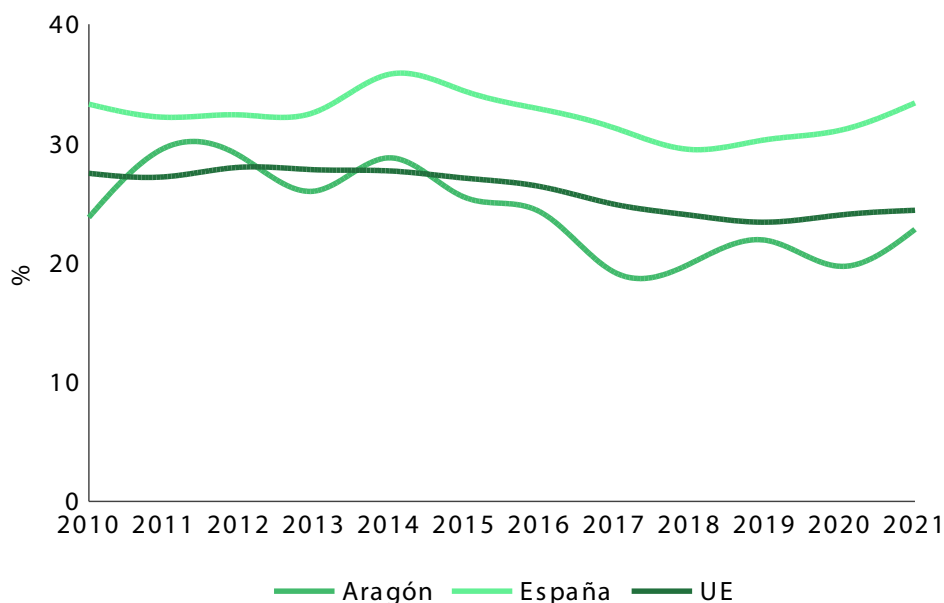


Figura 39: Evolución de la población de 0 a 17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (%). Aragón, España y UE, 2010-2021.

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

Tal y como pone de manifiesto la tabla que sigue, la incidencia de la pobreza es especialmente alta en hogares monoparentales y monomarentales: más de la mitad de estos hogares se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. Por otra parte, las personas de origen migrante también tienen tasas significativamente superiores a las personas de nacionalidad (el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza o exclusión social es del 23,6% para los españoles, del 40,3% para los extranjeros de la Unión Europea y del 65,2% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE).

17 La Figura 39 muestra la tasa AROPE hasta 2020 con la definición antigua y la tasa AROPE de 2021 con la nueva definición (no disponibles tasas AROPE por edades en Aragón 2014-2020 con la nueva definición).

18 En 2021, se ha introducido un cambio metodológico de la tasa AROPE de acuerdo con los nuevos objetivos de la Estrategia Europea 2030 que ha afectado a dos de sus tres dimensiones. Con esta modificación se define a la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está en alguna de estas situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13).
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Más información en la [Nota de Prensa de la ECV 2021](#).

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión (AROPE) por tipo de hogar

Total	27,8
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	54,3
Otros hogares con niños dependientes	37,3
Hogares de una persona	34,6
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	27,6
2 adultos sin niños dependientes	21,1
Otros hogares sin niños dependientes	21

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión (AROPE) por nacionalidad

Total	27,8
Extranjera (Resto del mundo)	65,2
Extranjera (Unión Europea)	40,3
Española	23,6

Tabla 6: Tasa AROPE (nueva definición 2021) por tipo de hogar y por nacionalidad (%). España, 2021.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística.

Destaca el importante incremento que se ha producido en la proporción de NNA aragonesas con carencias materiales y sociales (más allá del cambio en su definición). Casi uno de cada diez aragoneses menores de 18 años se encuentra en situación de privación material y social severa.

	Aragón	España
Tasa AROPE (definición 2021)	22,8	33,4
Riesgo de pobreza ¹⁹	21,9	28,9
Carencia material y social severa ²⁰	9,6	10,8
Baja intensidad en el empleo	6,1	9,1

Tabla 7: Tasa AROPE (definición 2021) por componentes en población menor de 18 años (%). España y Aragón, 2021.

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

19 El umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.

20 Se considera que una persona está en situación de carencia material y social severa si declara tener carencia en al menos 7 elementos de los 13 de la lista siguiente (siete definidos a nivel de hogar y seis a nivel de persona): 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 700 euros). 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses. 6) No puede permitirse disponer de un automóvil. 7) No puede sustituir muebles estropeados o viejos. 8) No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 9) No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. 10) No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. 11) No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio. 12) No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. 13) No puede permitirse conexión a internet.

5.4.2.2. Situación en Zaragoza

De manera complementaria a los datos anteriores, el **Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)** nos permite obtener indicadores de pobreza infantil a nivel local²¹.

En el año 2020, la ciudad de Zaragoza presenta una tasa de riesgo de pobreza infantil²² del 23%, situándose en buena posición respecto a las cinco grandes ciudades españolas, solo por detrás de Barcelona.

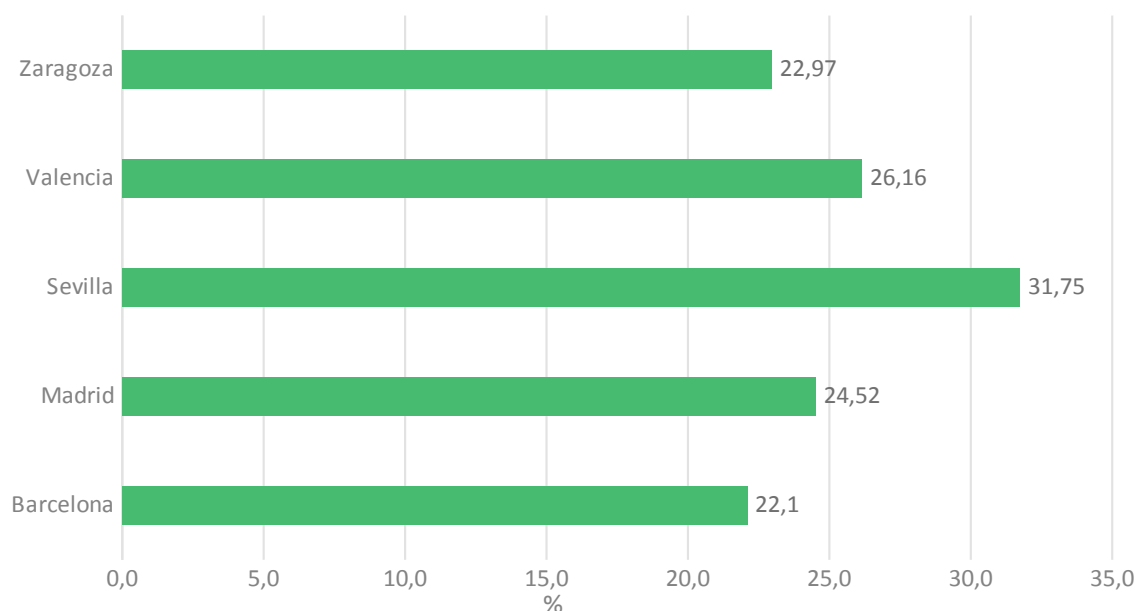


Figura 40: Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años en Zaragoza y principales ciudades de España (%). 2020

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza

Estos datos a nivel ciudad esconden importantes diferencias territoriales. Tal y como ponen de manifiesto numerosos estudios, la pobreza infantil tiene una fuerte dimensión geográfica: el entorno/ barrio en el que viven NNA influye en su calidad de vida, bienestar y oportunidades vitales²³.

En concreto, para la ciudad de Zaragoza, las tasas de riesgo de pobreza infantil por distrito van desde el 10,5% del Distrito 4 (que engloba entre otras, zonas de Casablanca y Montecanal) hasta el 41,5% que presenta el Distrito 1 (que se corresponde fundamentalmente con Casco Histórico).

Los Distritos 3 y 6 (parte del barrio de Delicias y Las Fuentes) también presentan niveles de pobreza infantil significativamente altos, con valores en torno al 36%. También por encima de la media se encuentra el Distrito 5 (San José), con una tasa que supera el 30% (Figura 41).

21 Debido a la distinta naturaleza de las fuentes de datos, los indicadores de pobreza infantil a nivel local obtenidos a partir del Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH) no son equiparables a los de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). 1) Los datos de la ECV provienen de encuesta mientras que los datos del ADRH de registros administrativos; 2) La ECV y el ADRH presentan distinta definición de "pobreza infantil" y "renta del hogar"; 3) En la ECV, el nivel máximo de desagregación es la Comunidad Autónoma mientras que el ADRH permite información a nivel sección censal. Para más información sobre las diferencias entre la ECV y el ADRH en la medición de la pobreza infantil, puede consultarse: [Mapa territoralizado de la pobreza infantil en España. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, 2019.](#)

22 Porcentaje de población menor de 18 años con ingresos por unidad de consumo menor del 60% de la mediana.

23 [Geografía de la pobreza infantil en España. Alto comisionado contra la Pobreza Infantil, 2021.](#)

Districtos censales de Zaragoza

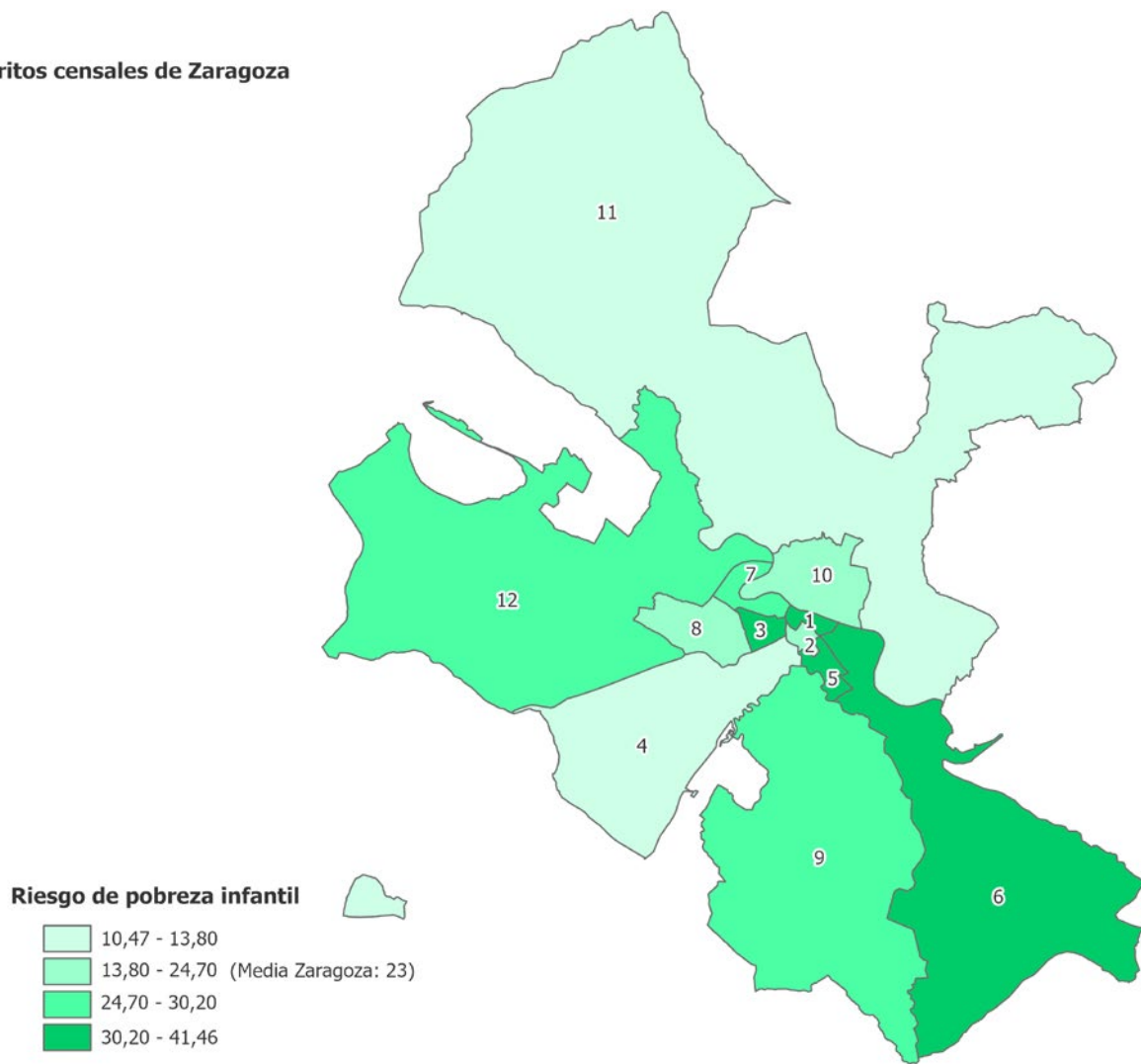


Figura 41: Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años en Zaragoza por distrito censal (%). 2020
Fuente: *Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza*

5.4.3. CARENCIA MATERIAL

La edición de 2021 de la ECV incorpora un módulo específico sobre carencias materiales en la infancia. El 23,9% de hogares con NNA en España no pueden ir de vacaciones una semana al año. Por otra parte, el 7,2% de menores de 16 años no puede permitirse actividades de ocio regularmente y un 5,8% no puede participar en viajes o acontecimientos escolares. Cerca del 5% de hogares con NNA no puede celebrar ocasiones especiales o comprar ropa nueva.

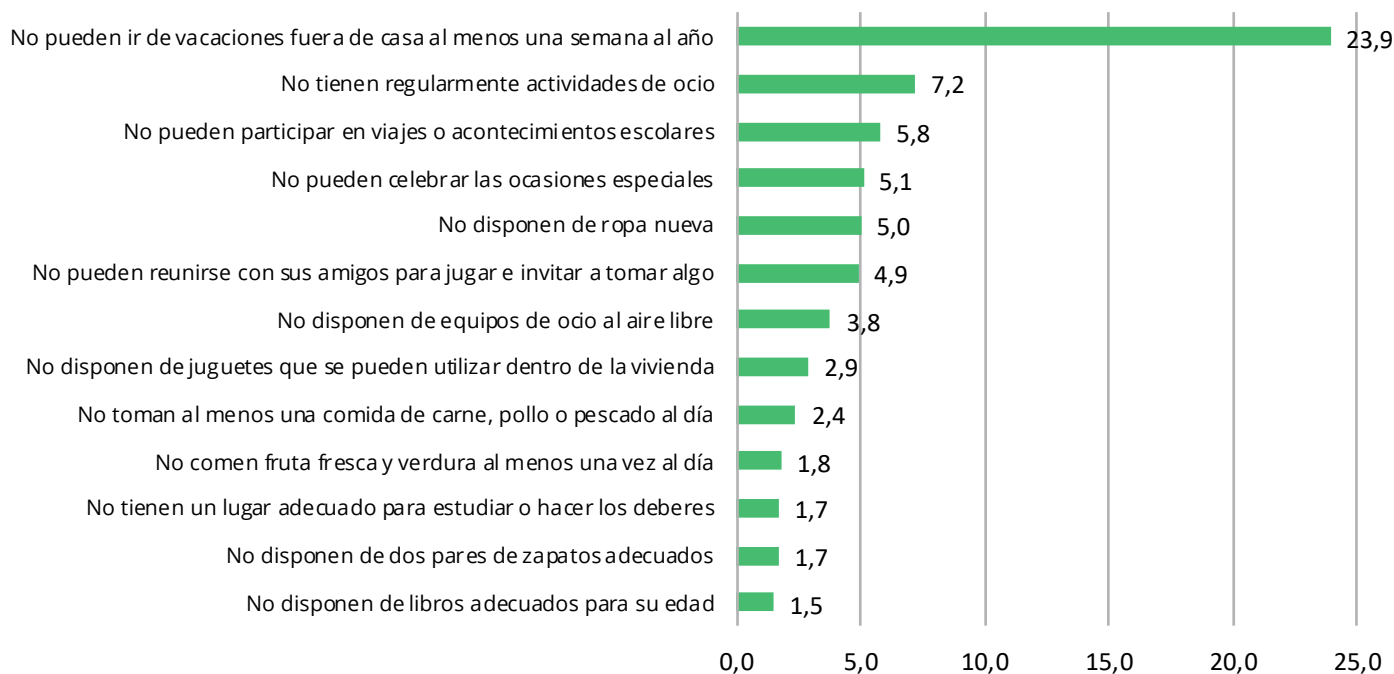


Figura 42: Hogares con NNA menores de 16 años con carencia material (%). España, 2021.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística.

La Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza también pregunta a NNA de la ciudad sobre la disponibilidad de determinados bienes. Casi un 6% señala no tener un lugar adecuado para estudiar y hacer los deberes y un 4,5% afirma no disponer de las cosas necesarias para practicar deporte o aficiones. Además, entorno al 1% de niños y niñas no dispone de internet en casa (1,3%) ni del material necesario para la escuela (0,8%). Estos porcentajes aumentan en los barrios de la ciudad de renta más baja (Casco Histórico, Torrero-La Paz, Oliver-Valdefierro, Las Fuentes, Delicias).

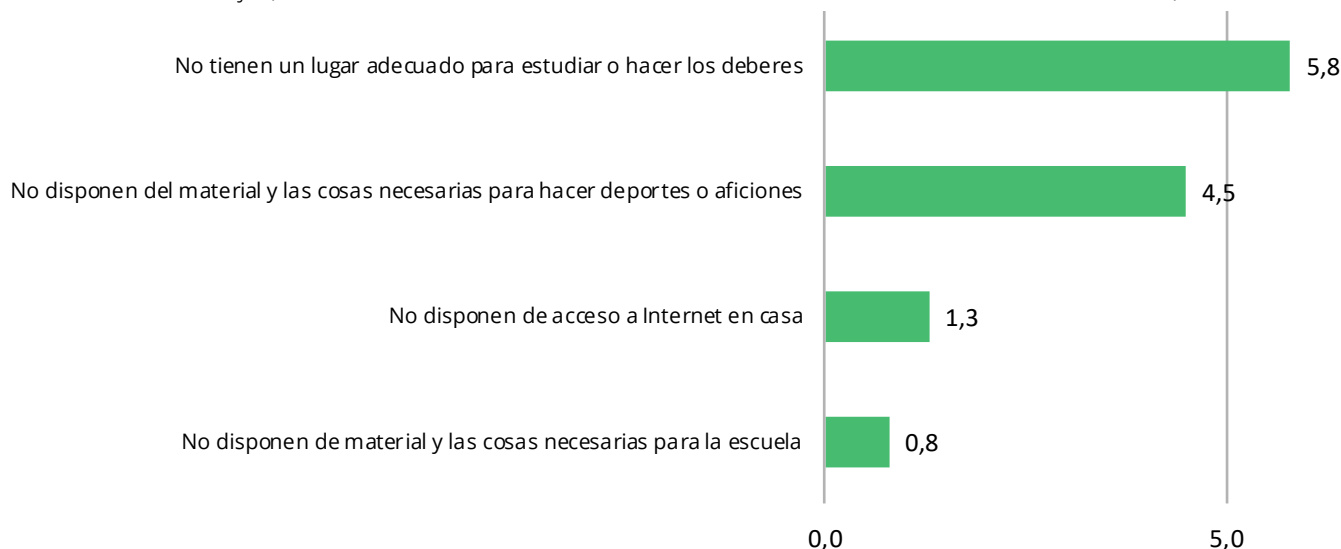


Figura 43: NN que no disponen de determinados bienes materiales (%). Zaragoza, 2022

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.5. VIVIENDA

Una vivienda digna es fundamental para el bienestar de niños, niñas y adolescentes así como para combatir la pobreza y la exclusión social infantil. La pobreza infantil puede agravarse o mitigarse a través de la vivienda. De hecho, la Garantía Infantil Europea establece la vivienda adecuada como uno de los seis derechos básicos que los estados de la UE deben garantizar para todos los NNA.

5.5.1. VIVIENDA SOCIAL

La vivienda social es aquella vivienda pública cuyos precios de alquiler no se rigen por el mercado, sino que tienen en cuenta la capacidad económica de los personas que acceden a ella. A veces se asocia (sin que sea obligatorio) el acompañamiento social a las familias que allí residen, al objeto de mejorar su calidad de vida en general.

5.5.1.1. La vivienda social en España y Aragón

Según datos del Observatorio de la Vivienda y el Suelo (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana 2020)²⁴, considerando el indicador de proporción de viviendas sociales en relación con la población, **España** se encuentra en el puesto 17 de la clasificación del conjunto de los 28 países europeos: la tasa media para la UE es de 3,8 viviendas sociales por cada 100 habitantes, mientras que España no llega al 1. **Aragón** se sitúa por debajo de la media nacional, ocupando el puesto 15 del total de 19.

5.5.1.2. La vivienda social en Zaragoza

Por su parte, la ciudad de Zaragoza cuenta con 2.383 viviendas de propiedad municipal, lo que supone una tasa de vivienda social²⁵ por 100 habitantes de 0,35. A dichas viviendas habría que añadir las 460 cedidas por particulares a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda para su gestión en condiciones de alquiler social. Adicionalmente, la S.M. Zaragoza Vivienda ha puesto en marcha un Programa de alquiler asequible (20% por debajo de mercado) que cuenta con unas 130 viviendas ya alquiladas. Además, esta entidad cede a entidades sociales 70 viviendas para el desarrollo de sus actuaciones de intervención social y dispone de 85 viviendas para personas refugiadas²⁶

Por su parte, desde Servicios Sociales Especializados del Área de Acción Social y Familia, se gestionan 61 viviendas aportadas por Zaragoza Vivienda, en el marco del Plan de Primera Oportunidad para Personas sin Hogar²⁷. En 2022, 46 familias accedieron a estas viviendas.

Plan Primera Oportunidad		2022
Viviendas gestionadas	por los Servicios Sociales	38
	por entidades sociales	23
Beneficiarios	U. Familiares biparentales	31
	U. Familiares Monomarentales	15
N.º de menores de estas familias		63
Total de personas beneficiadas		153

Tabla 8: Plan de Primera Oportunidad para personas sin hogar. Zaragoza 2022.

Fuente: Sección de Alojamiento Temporal e Infravivienda. SS Especializados. Ayuntamiento de Zaragoza

24 Boletín Oficial Vivienda Social 2020. Con datos referidos a 2019.

25 Esta tasa de vivienda social sitúa a Zaragoza en el puesto 10 de las 50 capitales de provincia.

26 Programa Ciudad Acogedora

27 Este Plan va dirigido a apoyar y promover la posibilidad de que personas con esta problemática puedan construir procesos vitales autónomos, a través de una actuación integrada en tres ejes: la vivienda, los cuidados de salud y la formación ocupacional.

5.5.2. LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA

Los apoyos económicos que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se dirigen a familias vulnerables con objeto de facilitar su acceso a la vivienda se llevan a cabo tanto desde la citada S.M. Zaragoza Vivienda como desde los Servicios Sociales Municipales.

5.5.2.1. Actuaciones de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda

La renta de alquiler de las familias residentes en una vivienda municipal está limitada según su nivel de ingresos²⁸. En el año 2022, se han beneficiado de estas ayudas 1.183 unidades familiares, de las que forman parte un total de 3.178 personas.

5.5.2.2. Actuaciones de los Servicios Sociales Municipales

Los Servicios Sociales municipales, a través de la prestación de Ayudas Económicas de Urgencia, apoyan a aquellas familias con problemas económicos para atender a necesidades básicas. Entre los conceptos para los que se conceden estas ayudas ocupan un lugar importante aquellos relacionados con el acceso a la vivienda y a la energía doméstica.

En la siguiente tabla se muestran los datos de Ayudas de Urgencia concedidas en el año 2022 a familias con menores para estos conceptos.

Concepto	Concedidas	Beneficiarios < de 18 años	Familias
Alquiler	5.091	1.827	1.552
Electricidad	1.801	832	674
Gas	530	216	196
Electrodomésticos	429	313	278
Mobiliario Básico	321	270	230
Hipoteca	174	37	39
Alojamiento para desalojo y transeuntismo	124	55	36
Equipamiento de Hogar	121	121	100
Gastos de Comunidad	112	9	18
Arreglos del Hogar	22	6	8

Tabla 9: Ayudas de Urgencia concedidas a familias con menores para conceptos relacionados con la vivienda y la energía. Zaragoza, 2022.

Fuente: Memoria 2022 de Servicios Sociales Comunitarios. Ayuntamiento de Zaragoza.

²⁸ Las familias residentes en una vivienda municipal no pagan de alquiler más del 30% de sus ingresos, y por debajo de 1,25 veces el IPREM (10.132,85€) únicamente pagan el 20% de sus ingresos. Este límite se incrementa según el número de miembros hasta 1,35 veces el IPREM (10.943,47 € en 2022) para unidades familiares con 5 o más miembros. En el caso de familias numerosas especiales, conforme a lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, si sus ingresos no son superiores a 2 veces el IPREM (16.212,56 € en 2022) el nivel de esfuerzo de pago de la renta no superará el 20% de sus ingresos económicos.

En su conjunto, las ayudas económicas para vivienda y energía son el segundo concepto en importancia, después de las ayudas para alimentación. Se debe advertir que los números de familias y de menores beneficiados por estas ayudas que se muestra en la tabla anterior no pueden sumarse, ya que algunos de estas familias han recibido ayudas para varios conceptos.

De forma adicional, existe un Protocolo conjunto de los Servicios Sociales Municipales y las principales distribuidoras de gas y electricidad para evitar los cortes de suministro de energía a las familias a las que se les está tramitando alguna de estas ayudas.

5.5.3. EL ACCESO DE NNA A LA VIVIENDA

5.5.3.1. Dificultades en el pago de la vivienda

Según la *Encuesta de Condiciones de Vida 2022*, el 6,3% de los hogares aragoneses se han retrasado en los pagos de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, etc.), un porcentaje inferior a la media nacional (10%). En ambos casos, se observa cierta mejoraría respecto al año anterior.

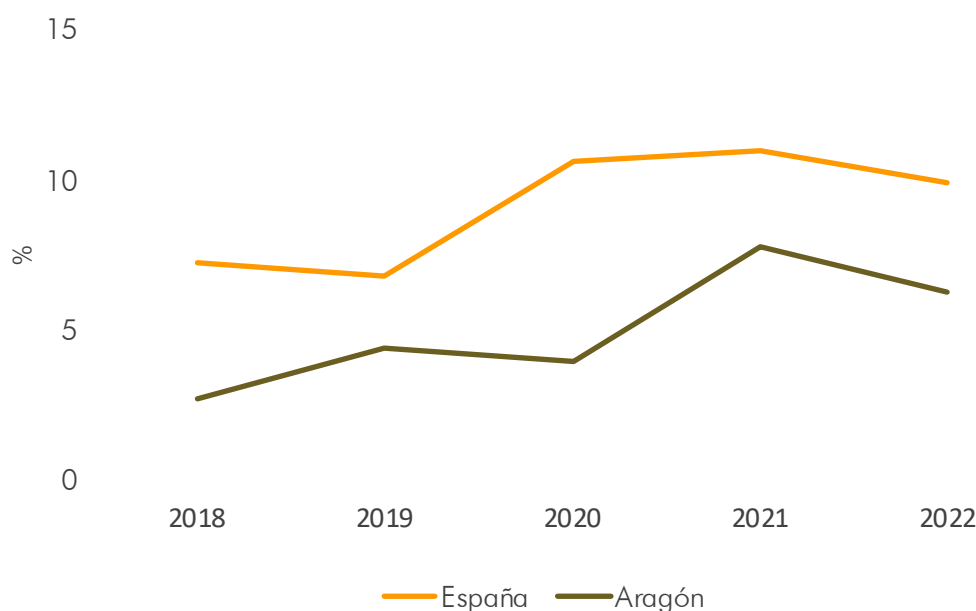


Figura 44: Hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (%). España y Aragón, 2018-2022.

Fuente: *Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística*

5.5.3.2. Pobreza energética

La ECV también nos proporciona la cifra de hogares que no pueden permitirse mantener su vivienda a una temperatura adecuada, una aproximación al concepto de pobreza energética. En el año 2022, el 8,4% de los hogares aragoneses se encuentra en situación de pobreza energética, un porcentaje muy inferior al promedio nacional que se sitúa en el 17,7%. Desde el 2020, se produce un incremento significativo en la proporción de hogares que no pueden permitirse mantener su casa a una temperatura adecuada (más de 6 puntos porcentuales tanto en España como en Aragón).

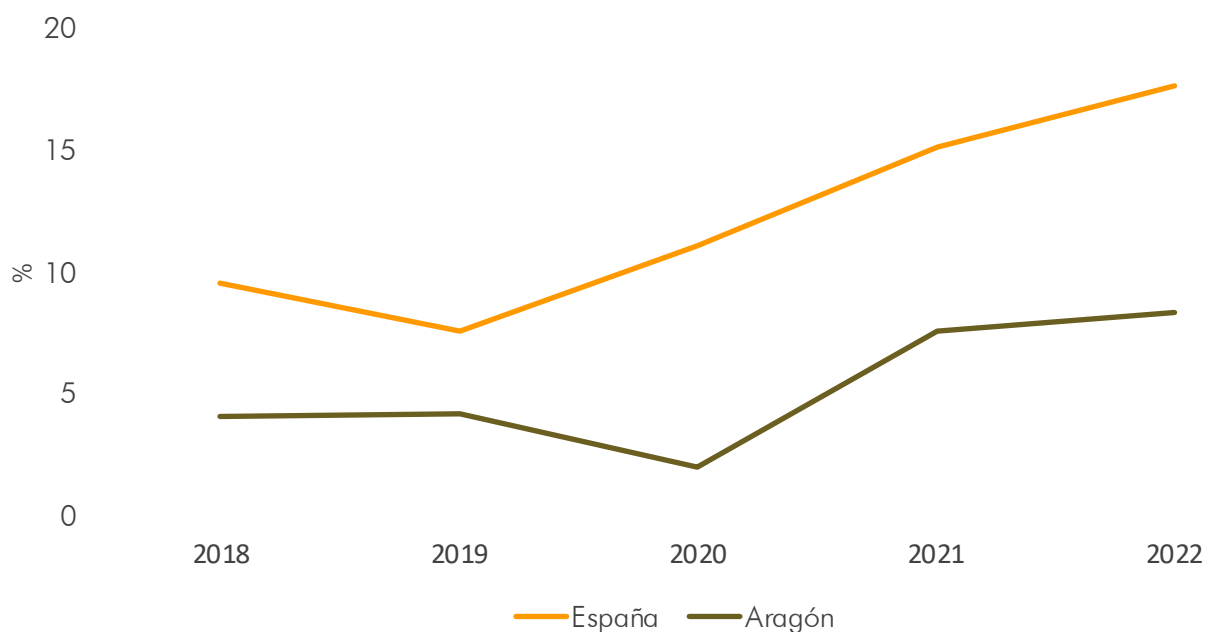


Figura 45: Hogares que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (%). España y Aragón, 2018-2022

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística

5.5.3.3. Deficiencias en la vivienda

En 2020, la población de 0 a 17 años que vive en hogares que manifiestan tener “goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimiento, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas” aumenta tanto en España como en la media del conjunto de la Unión Europea en relación al año anterior. En España el valor alcanzado es del 21,3%, mientras que en Europa la cifra se sitúa en 15,5%. En Aragón, la última cifra disponible, para el año 2018, muestra un incremento respecto al año anterior, hasta situarse en el 9,8%, siempre muy por debajo de los datos medios nacionales

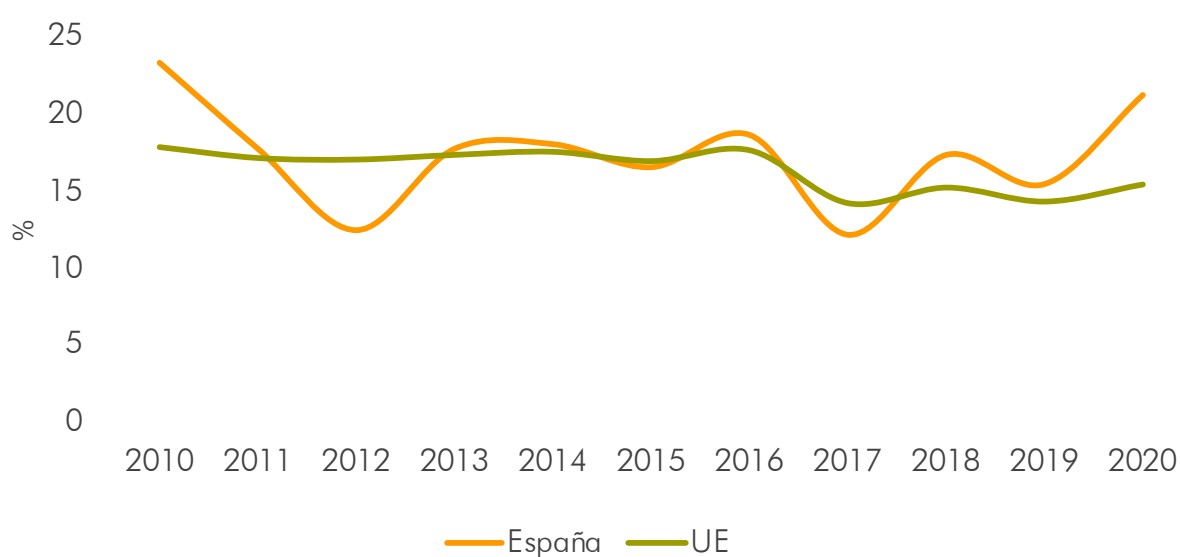


Figura 46: NNA que viven en hogares que manifiestan tener deficiencias en su vivienda (%). España y UE, 2010-2020

Fuente: EUROSTAT, EU-SILC.

5.5.3.4. Infravivienda

El concepto de *infravivienda*, en un sentido amplio, hace referencia a un conjunto de realidades diversas y complejas: alojamientos móviles (caravanas, furgonetas...), chabolas, espacios no destinados tradicionalmente a vivienda (naves industriales, edificios abandonados...) o la ocupación de viviendas abandonadas con graves deficiencias en las instalaciones básicas.

A pesar de esta diversidad, se pueden apreciar una serie de características comunes, como deficiencias de habitabilidad, insalubridad, hacinamiento, ocupación por personas o familias que desarrollan actividades de economía sumergida y marginal, desarraigo, problemas sanitarios...

En la ciudad de Zaragoza, se detectan²⁹ 2 familias con un total de 6 menores en asentamientos chabolistas.

	2021	2022
N.º de asentamientos	32	35
N.º de personas	84	88
N.º de familias con menores	2	2
N.º de menores	6	6

Tabla 10: Asentamientos chabolistas. Zaragoza, 2021- 2022.

Fuente: Sección de Alojamiento Temporal e Infravivienda. SS Especializados. Ayuntamiento de Zaragoza

²⁹ El estudio de la situación del chabolismo en nuestra ciudad se lleva a cabo bimensualmente, por medio de un convenio entre el Ayuntamiento y una entidad social.

5.6. BIENESTAR SUBJETIVO Y RELACIONES INTERPERSONALES

El bienestar subjetivo infantil se entiende como “el conjunto de percepciones, evaluaciones y aspiraciones de los niños y las niñas acerca de sus propias vidas”³⁰.

Tal y como señala UNICEF, fijar la atención en aquello que hace felices a los NNA o que les hace estar bien nos permite pensar en verdaderas políticas de promoción del bienestar infantil y de mejora de su calidad de vida.

5.6.1. EL BIENESTAR SUBJETIVO DE LA INFANCIA

5.6.1.1 La satisfacción vital de NNA

Según la *Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza*, la satisfacción global media con sus vidas de los niños y las niñas de entre 10 y 12 años es de **9,15** sobre 10. El 81% está “muy satisfecho/a” y un 15% se muestra “bastante satisfecho/a”, mientras que el 4% manifiesta estar “poco o nada satisfecho/a” con su vida.

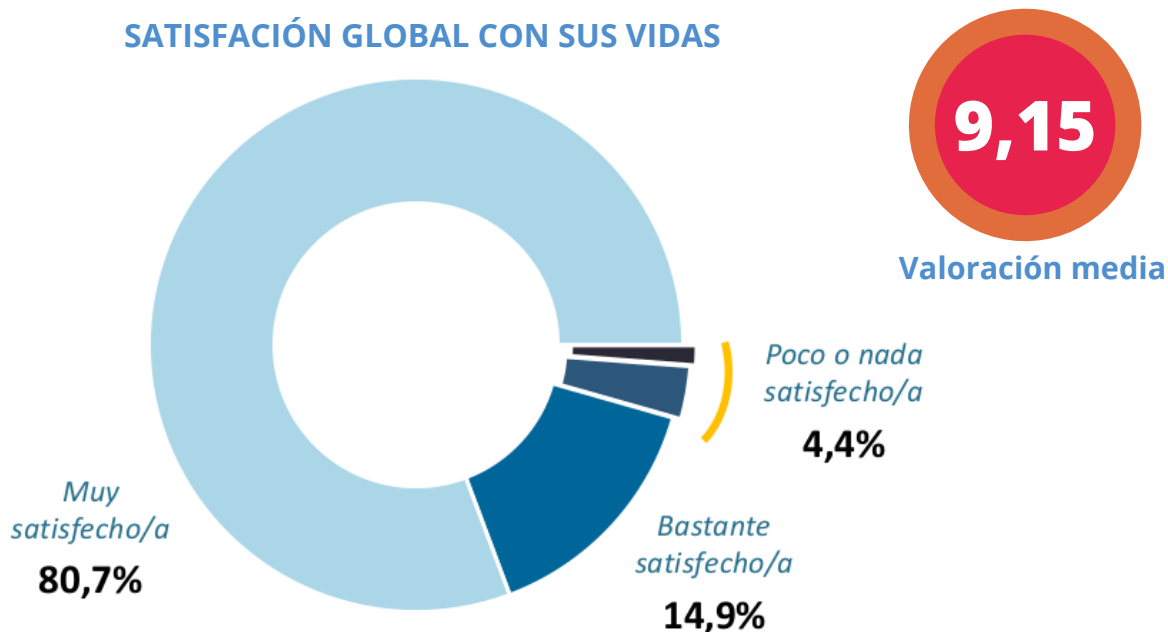


Figura 47: Grado de satisfacción global con la vida de NNA de 10 a 12 años (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.6.1.2. La satisfacción de NNA por ámbitos

Centrándonos en los distintos ámbitos de la vida de los NNA (Figura 48), los relacionados con el entorno familiar y el hogar son **los más valorados** por la infancia: más del 85% de niños y niñas están muy satisfechos con su familia, su casa y las cosas que tienen para ellos. La salud y los amigos y las amigas también reciben una alta puntuación, superando el 80% de NNA totalmente satisfechos/a.

En el otro lado, los ámbitos **peor valorados** por la infancia son la cantidad de tiempo libre y la vida en el barrio. En concreto, 4 de cada 10 chicos y chicas (43,7%) manifiesta no estar suficientemente satisfecho/a con la cantidad de tiempo libre que tiene y un 36,2% con la vida en el barrio.

Además, se aprecian algunas diferencias en función del sexo, en concreto, en los ámbitos relacionados con la salud, la seguridad y el uso del tiempo libre.

30 El bienestar infantil desde el punto de vista de los niños. Unicef, 2012.

Satisfacción por ámbitos

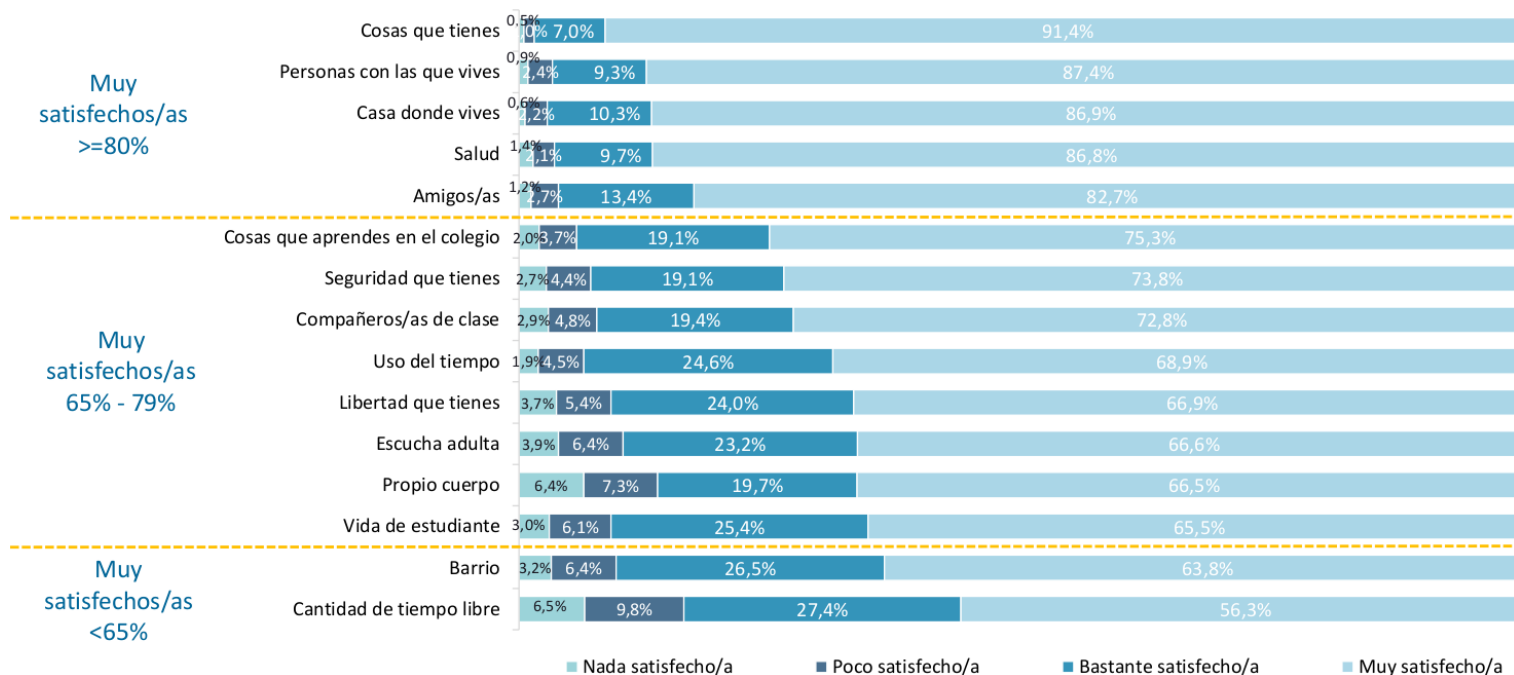


Figura 48: Grado de satisfacción de NNA de 10 a 12 años con distintos ámbitos (%). Zaragoza, 2023.
 Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

La capacidad adquisitiva de la familia influye en el bienestar de niños y niñas. Los niños y niñas de familias con capacidad adquisitiva baja presentan una menor satisfacción global con sus vidas y con su entorno (familiar, escolar, amistad, etc.). En concreto, muestran menores niveles de satisfacción en 13 de los 15 ámbitos por los que se les ha preguntado (a excepción de “las cosas que aprendes en el colegio” y “la cantidad de tiempo libre disponible”, en las que no se encuentran diferencias significativas en función de la renta).

5.6.2. RELACIONES INTERPERSONALES

La satisfacción con las relaciones interpersonales es uno de los ámbitos que más influye en la satisfacción de NNA con sus vidas. La sensación de exclusión o rechazo o la percepción de falta de apoyo por parte del entorno más cercano puede derivar en sentimientos de soledad. La soledad no deseada en la infancia afecta negativamente en su bienestar y puede derivar en hábitos menos saludables, peor rendimiento cognitivo, mayor sensación de inseguridad, etc.

Un elemento fundamental es el apoyo que los NNA reciben de su entorno. Según la EBSIZ, los niños y niñas perciben de manera mayoritaria que, en caso de tener un problema, recibirán ayuda de su entorno, especialmente de su familia (94,5%) y de sus amigos y amigas (91,1%). En el ámbito escolar, el 87,6% de NNA consideran que en caso de tener un problema recibirán el apoyo de sus profesores/as y el 80,4% siente el apoyo de sus compañeros/as de clase. La percepción de ayuda es menor en el caso del barrio: el 35% de chicos y chicas cree que no recibirá ayuda de sus vecinos/as.

En esta percepción influye la capacidad adquisitiva familiar, ya que en los estratos más bajos, se duda más de la posible ayuda del entorno más cercano ante una necesidad.

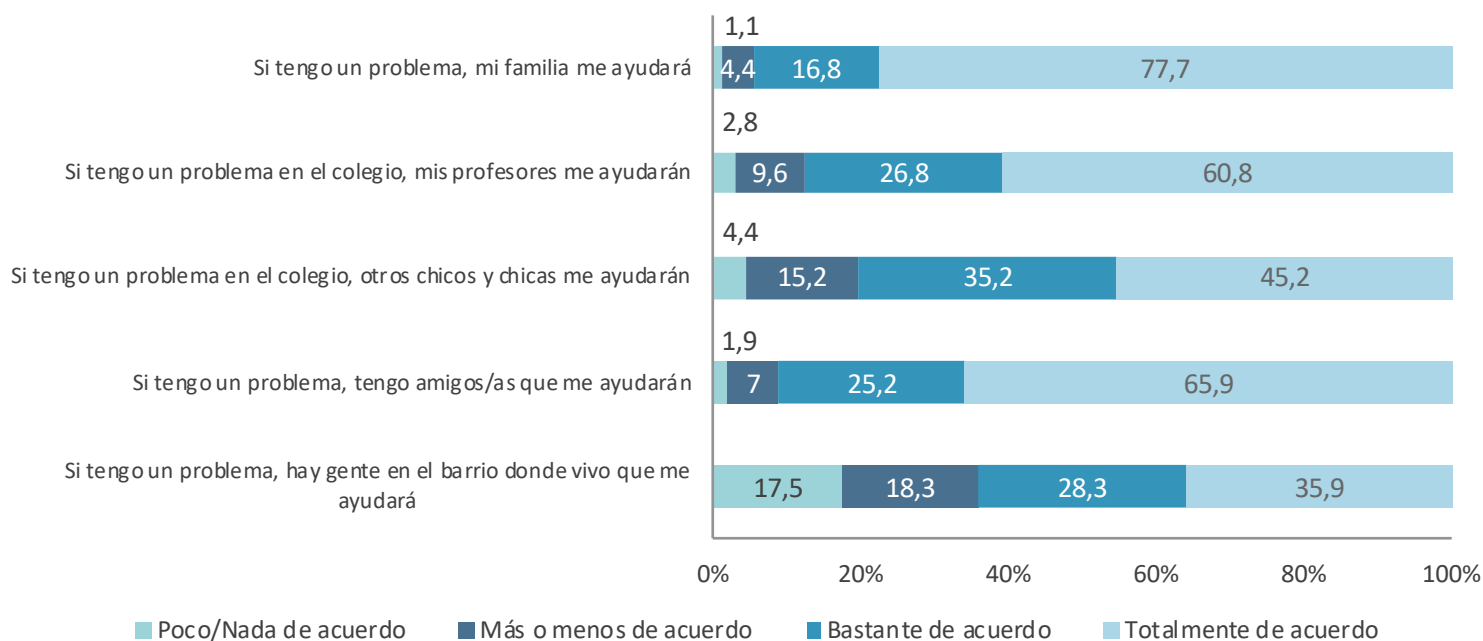


Figura 49: Percepción de apoyo recibido por el entorno en NNA de 10 a 12 años (%). Zaragoza, 2023.
 Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.6.3. LA SOLEDAD DE NNA

Según datos de la EBSIZ (Figura 50), 1 de cada 10 NNA de la ciudad de Zaragoza de entre 10 y 12 años (8,3%) se siente solo siempre o casi siempre y 2 de cada 10 manifiesta sentirse solo/a en ocasiones (“algunas veces a la semana”).

Existen diferencias significativas en el sentimiento de soledad según el género. Así, son más los niños que dicen no haber sentido soledad en la última semana (74,8% frente al 66,4% de niñas). También se constatan diferencias según la capacidad adquisitiva: el 12,8% de NNA de baja capacidad adquisitiva dice sentirse solo/a siempre o casi siempre. Además, el sentimiento de soledad es más habitual entre los niños/as no nacidos en España (15,0% frente al 7,7% de los que han nacido en España).

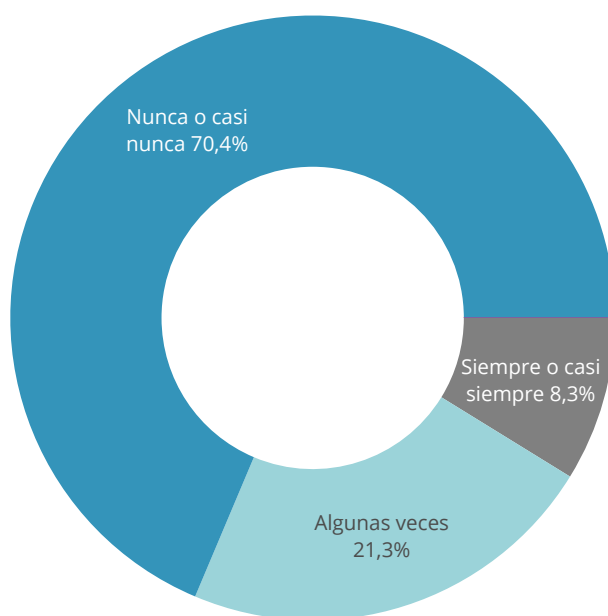


Figura 50: Sentimiento soledad de NNA durante la última semana (%). Zaragoza, 2023.
 Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.7. VIOLENCIAS, RIESGO SOCIAL Y PROTECCIÓN

La lucha contra la violencia³¹ en la infancia es un imperativo de derechos humanos. Para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes es necesario asegurar y promover el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica.

Tal y como indica el Comité de los Derechos del Niño en su *Observación General número 13*, la violencia pone en grave peligro la supervivencia de los niños y su "desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social". La crianza de NNA en entornos respetuosos y propicios, libres de violencia, contribuye al desarrollo de todo su potencial y a tener una infancia y adolescencia feliz.

5.7.1. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Un aspecto fundamental en el bienestar de la infancia es la seguridad. Según la EBSIZ, el 73,8% de los niños y niñas de la ciudad se muestra muy satisfecho/a con este aspecto y un 7,1% manifiestan estar poco o nada satisfechos/as. En término medio, los niños se sienten más seguros que las niñas (9,10 frente a 8,79 puntos). La capacidad adquisitiva familiar influye en la percepción de la seguridad, siendo mayor a medida que ésta se incrementa.

Hay diferentes percepciones de los niños/as en relación a la seguridad que sienten en diferentes entornos: el lugar donde se sienten más seguro es en casa, si bien un 4,0% de NNA indica no sentirse suficientemente seguro/a. La percepción de inseguridad es mayor en el colegio, donde porcentaje de NNA que no se sienten suficientemente seguros/as asciende al 12,5%, y en el barrio, donde casi llega al 20%³².

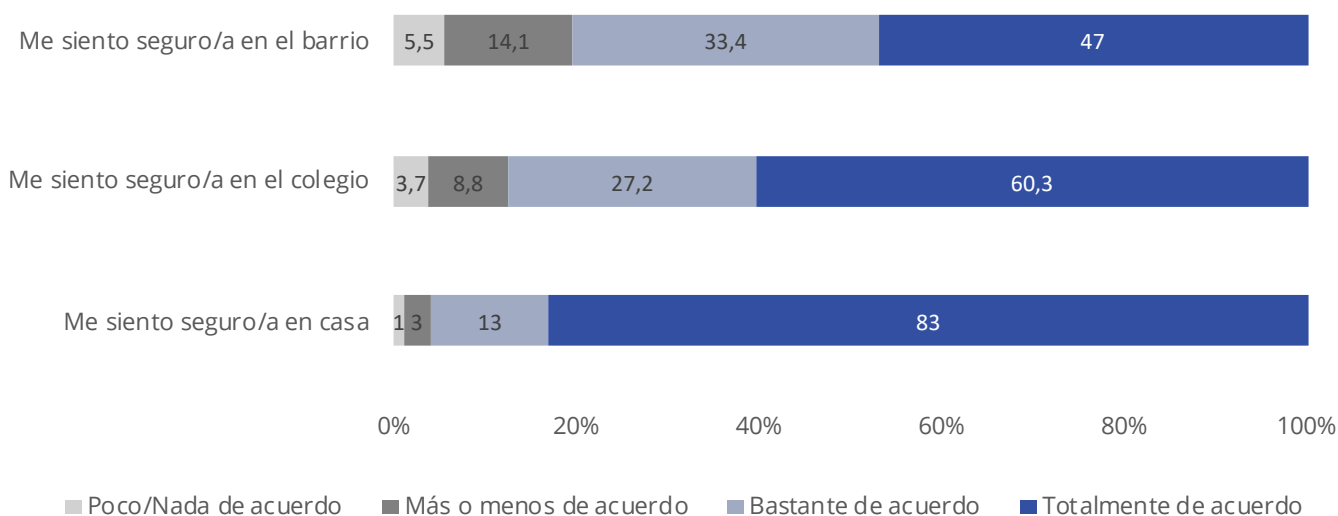


Figura 51: Percepción de seguridad de NNA de 10 a 12 años (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

31 "Se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a un niño, niña o adolescente de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación." (Artículo 1.2. de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia).

32 Existe la mayor percepción de inseguridad entre NNA de hogares con menor capacidad adquisitiva (27,5%) y entre aquellos que residen en determinados barrios, como en el distrito Oliver-Valdefierro (43,5%).

5.7.2. NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

En la provincia de Zaragoza durante el año 2020 hubo 128 víctimas de violencia familiar, lo que supone una reducción de 18 NNA respecto al año anterior. El porcentaje de niñas es siempre superior al de niños, si bien en 2020 la diferencia se reduce (51,6% frente al 48,4%).

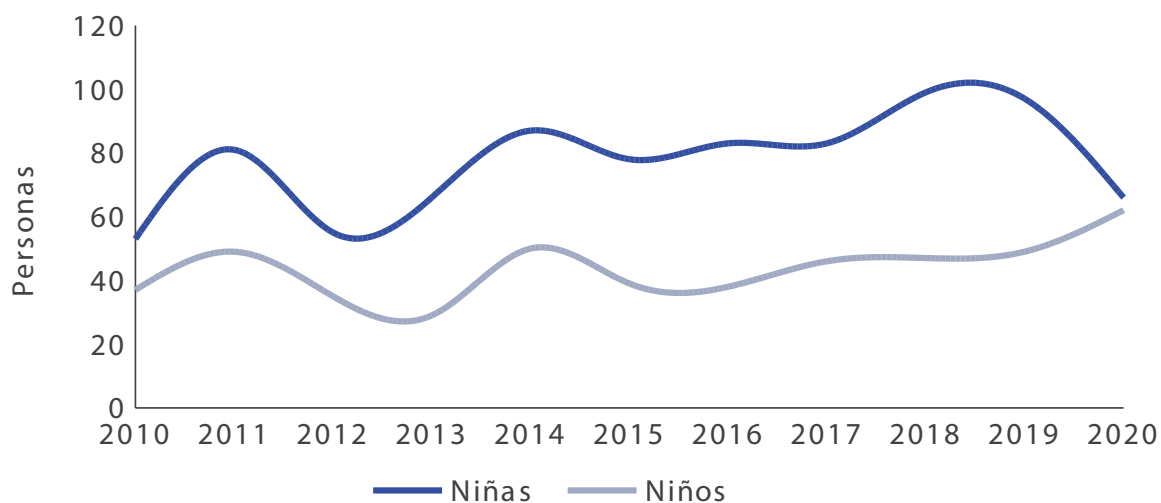


Figura 52: Población de 0 a 17 años víctimas de de violencia familiar según sexo (N). Provincia de Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza.

También en la provincia de Zaragoza en 2020 (Figura 53), se registraron 104 víctimas de delitos contra la libertad sexual en menores (3 más que en el año anterior). De ellas, casi el 82% se produjeron sobre niñas, proporción que se ha incrementado en los últimos años. Por franjas de edad, en la provincia los delitos cometidos sobre menores de 14 años suponen el 44,2% del total, mientras que los delitos sobre menores de 14 a 17 años suponen el 55,8%.

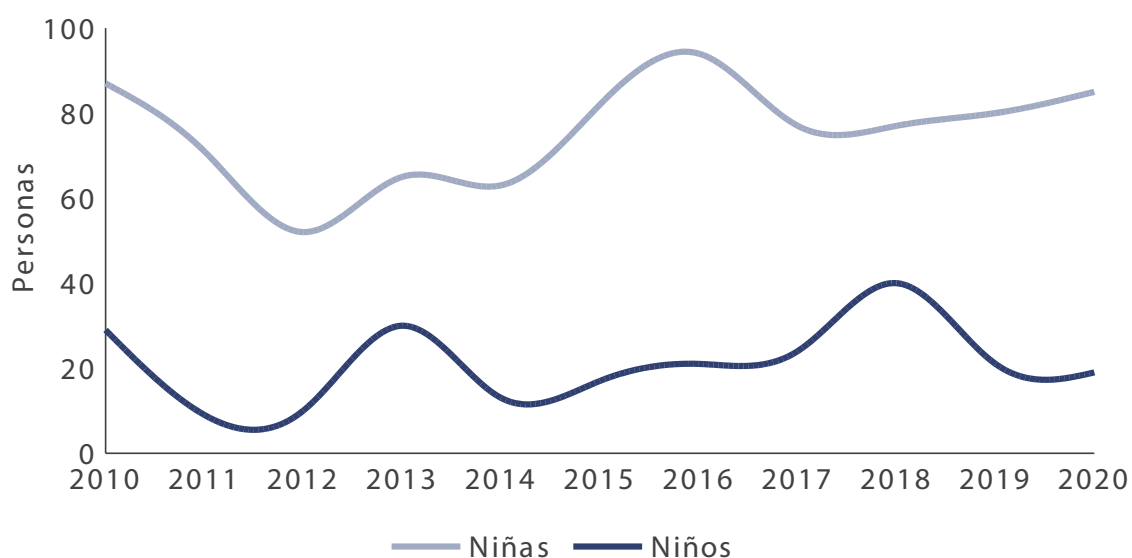


Figura 53: Población de 0 a 17 años víctimas de delitos contra la libertad según sexo (N). Provincia de Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.7.3. NNA EN SITUACIÓN DE RIESGO

El número de notificaciones y comunicaciones de posibles casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia recibidas por los Centros Municipales de Servicios Sociales en la ciudad de Zaragoza ascendió en 2021 a 747³³, que afectan a un total de 1.330 NNA. Se trata de la cifra más alta en los últimos cinco años (Figura 54).

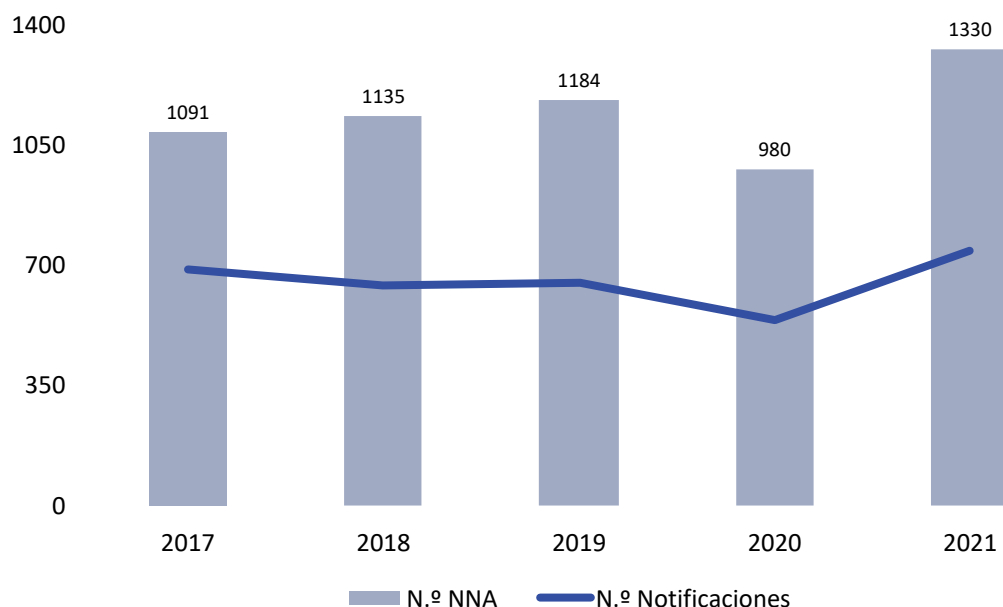


Figura 54: Notificaciones recibidas en CMSS y NNA afectados (N). Zaragoza, 2017-2021.

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza.

Los distritos en los que los CMSS recibieron un mayor número de notificaciones en 2021 fueron Delicias (157 notificaciones entre el CMSS Delicias 1 y el CMSS Delicias 2), Casco Histórico (52 notificaciones en el CMSS La Magdalena y 47 notificaciones en CMSS San Pablo) y San José (79 notificaciones).

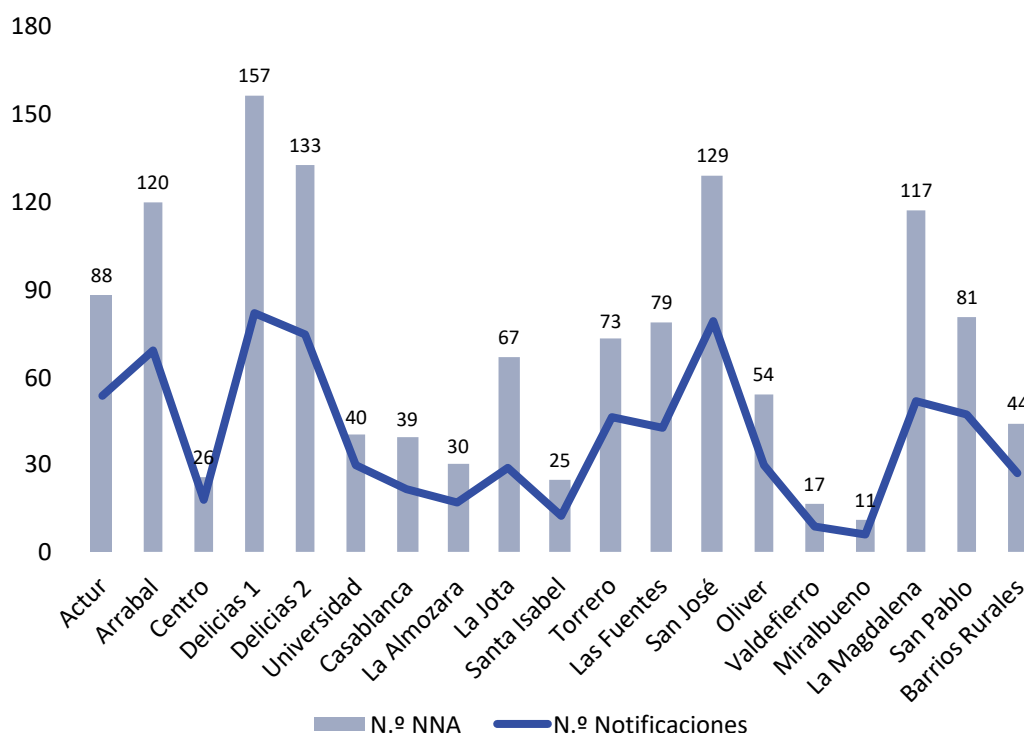


Figura 54: Notificaciones recibidas en CMSS y NNA afectados (N). Zaragoza, 2017-2021.

Fuente: Indicadores de bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021. Ayuntamiento de Zaragoza.

33 Las notificaciones recibidas proceden principalmente de tres ámbitos: servicios sociales (31,8%), educación (21,3%) y salud (19,4%).

Conocida la posible existencia de una situación de riesgo de un/a menor, el CMSS realiza un estudio del NNA y su entorno, al objeto de constatar y evaluar la existencia de una situación de riesgo que requiera la adopción de medidas de protección. Durante 2021 se concluyeron un total de 694 estudios de valoración.

La valoración puede concluir con la no apreciación de riesgo para el/la menor, o bien, en función de la gravedad de los indicadores de desprotección valorados, con la intervención desde el propio Centro o con la notificación al Servicio Especializado de Menores de la Comunidad Autónoma para la adopción de otras medidas de protección.

Durante 2021, un 31% de las valoraciones realizadas concluyeron que no existía riesgo para el/la menor y un 43,3% dieron lugar a la intervención por parte del CMSS (seguimiento o Programa de Apoyo a la Familia).

Los casos más graves ascendieron a 178, el 25,6% del total, que fueron notificados al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Se aprecia una continua disminución de casos notificados al IASS en los últimos años. Los distritos donde se realizan un mayor número de notificaciones son Delicias (46 casos) y Casco Histórico (32 casos).

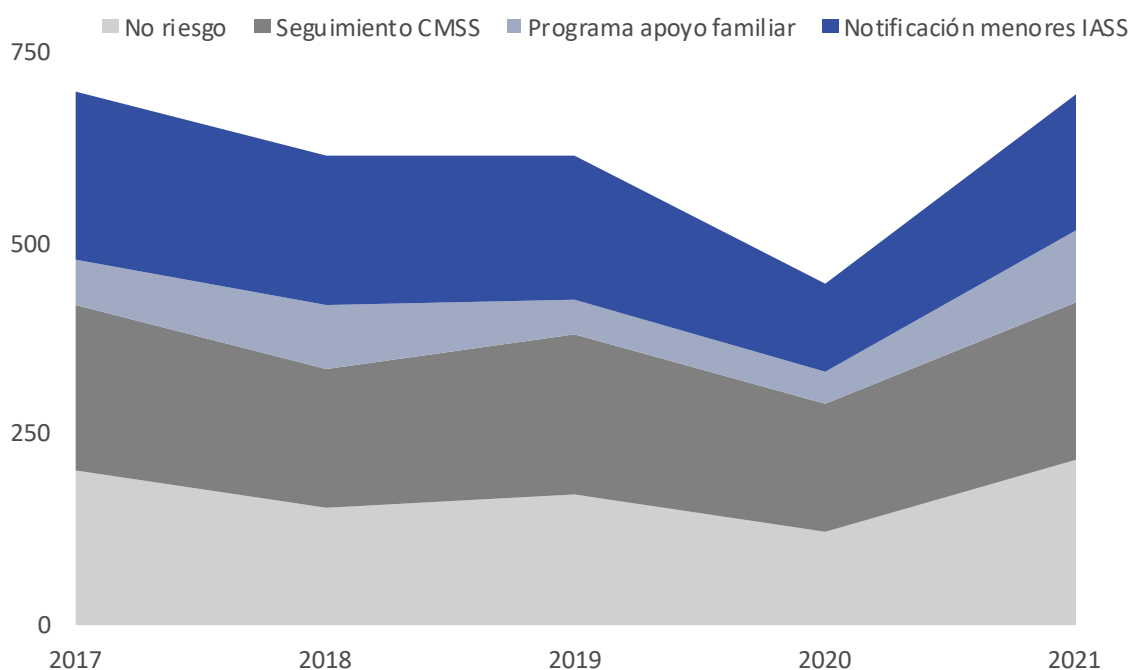


Figura 56: Valoraciones realizadas en los CMSS (N). Zaragoza, 2017-2021.

Fuente: Memorias Servicios Sociales Comunitarios. Ayuntamiento de Zaragoza.

Por otra parte, el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema de protección en la Provincia de Zaragoza (Tabla 11) disminuyó en 2022, pasando de 679 a 672, manteniéndose la tendencia de descenso de los últimos años. Este decremento se debe, fundamentalmente, a la reducción del número de tutelas (de 307 a 257), ya que los NNA con declaración de riesgo se incrementan (de 336 a 368), tal y como ocurre en años anteriores.

El número de altas que se producen a los largo del año también desciende en 2022, situándose en 400. En los últimos años se mantiene relativamente el número de altas de declaraciones de riesgo (191) y de guardas (105), y cae de manera continua las tutelas "ex lege" (103).

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Totales a 31 dic.	Altas durante el año	Totales a 31 dic.	Altas durante el año	Totales a 31 dic.	Altas durante el año	Totales a 31 dic.	Altas durante el año	Totales a 31 dic.	Altas durante el año
Declaraciones de riesgo	354	234	307	212	344	223	336	232	368	191
Tutelas "ex lege"	348	260	414	372	359	223	307	177	257	103
Guardas	110	187	42	243	22	113	36	103	47	105
Total	812	681	763	827	725	559	679	512	672	399

Tabla 11: NNA atendidos por el sistema de protección (N). Provincia de Zaragoza, 2018-2020.

Fuente: Informe sobre niños, niñas y adolescentes sujetos a protección y medidas judiciales. Servicio de atención a la infancia y adolescencia. IASS.

5.8. OCIO, TIEMPO LIBRE Y CULTURA

5.8.1. OCIO Y TIEMPO LIBRE DE NNA

5.8.1.1. Satisfacción con el tiempo libre

La *Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza* pone de manifiesto como la cantidad de tiempo libre de la que disponen niños y niñas es el aspecto que peor valoran de sus vidas: 4 de cada 10 no están suficientemente satisfechos/as. Además, la menor satisfacción con la cantidad de tiempo libre es común en todos los NN: no encontramos diferencias significativas según sexo o edad.

En cuanto a cómo se utiliza ese tiempo libre, sí que se producen diferencias: existe una mayor satisfacción entre niños y entre aquellos de capacidad adquisitiva alta.

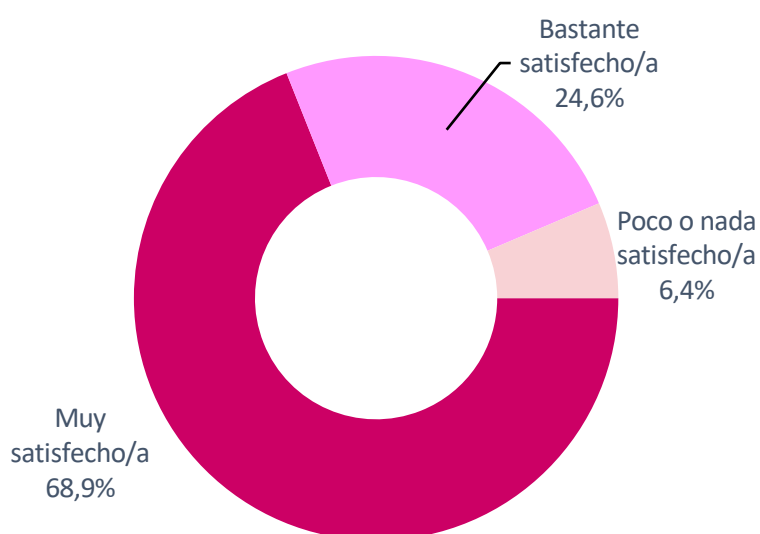


Figura 57: Grado de satisfacción de NN con el uso del tiempo libre (%). Zaragoza, 2023

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

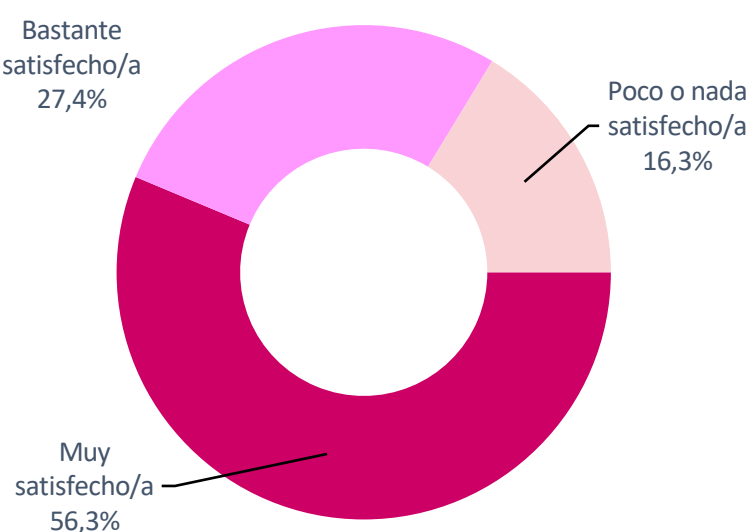


Figura 58: Grado de satisfacción de NN con la cantidad de tiempo libre (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

5.8.1.2. Uso del tiempo libre en la infancia

En relación a las actividades que realizan los niños y las niñas en su tiempo libre, la EBSIZ pone de manifiesto como la frecuencia con la que se dedica tiempo a los deberes/estudiar, a clases extraescolares así como al ocio frente a la pantalla suele ser superior a la que se dedica a jugar o pasar tiempo al aire libre, no hacer nada o descansar o quedar con amigos y amigas.

Más del 60% de los niños y niñas manifiestan realizar deberes o estudiar todos los días de la semana. También es frecuente la realización de actividades extraescolares (el 80% señala realizar alguna actividad extraescolar deportiva y la mitad de NN recibe clases de refuerzo o de idiomas). Se constata como la capacidad adquisitiva de las familias influye en la realización de este tipo de actividades.

Como veremos en el apartado 5.8.2, muchos niños y niñas pasan parte de su tiempo libre frente a una pantalla: televisión, redes sociales, videojuegos, etc.

El 40% de chicos y chicas no pasa mucho tiempo al aire libre (menos de 2 veces a la semana). La mitad de chicos y chicas (50%) nunca o casi nunca queda con sus amigos/as fuera de clase o dedica tiempo a descansar.

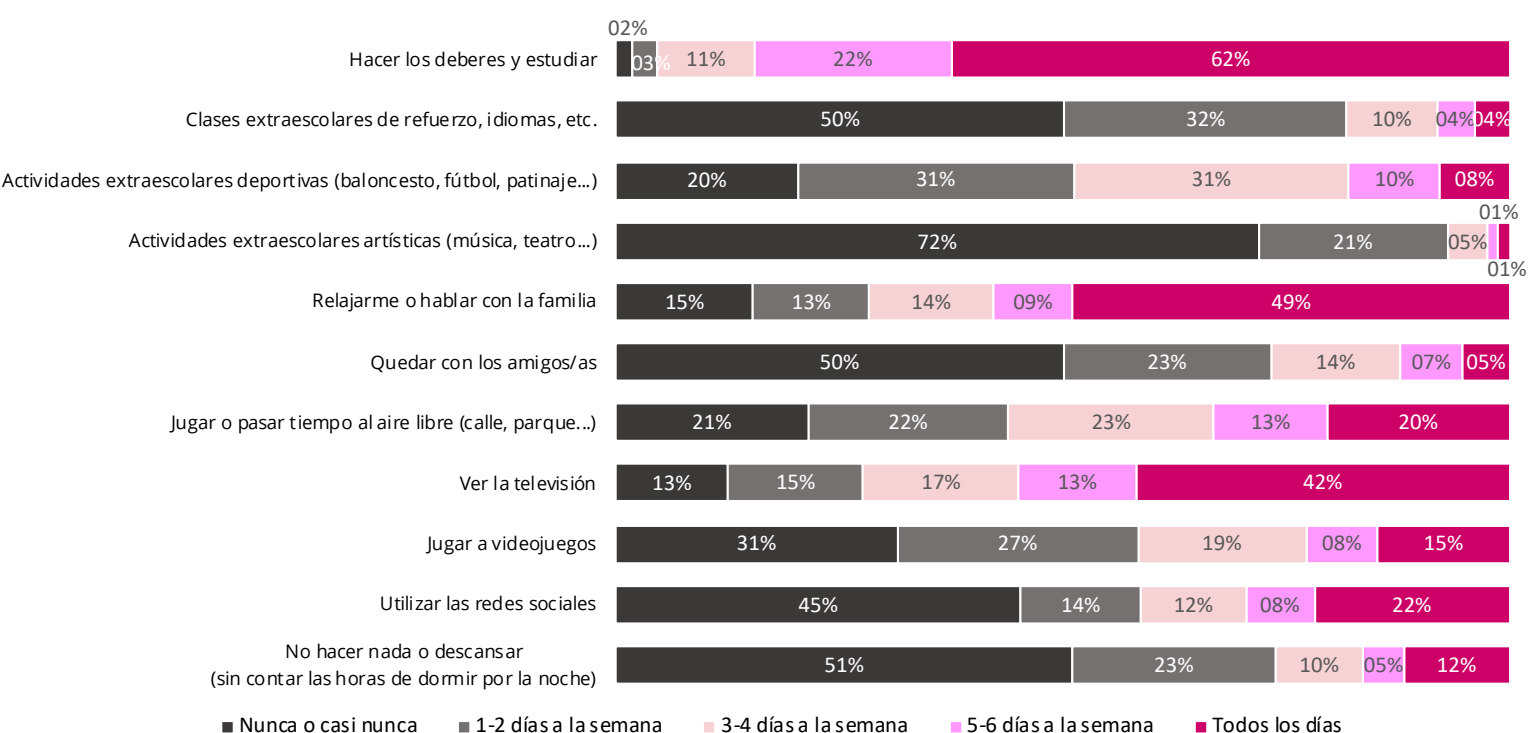


Figura 59: Frecuencia de actividades de ocio entre NN de 10 a 12 años (%). Zaragoza, 2023
 Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

5.8.1.3. Uso del tiempo libre en la adolescencia

Por su parte, la *Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias* (ESTUDES) nos permite conocer las actividades de ocio que realizan los y las adolescentes aragonesas.

Prácticamente la totalidad de chicos y chicas de entre 14 y 18 años utilizan el internet como alternativa de ocio. De otro lado, casi el 80% de chicos practica algún deporte de forma semanal, un porcentaje que desciende hasta el 62,1% en el caso de las chicas.

Dentro del ocio, también se encuentra el poder salir con los amigos por las tardes de compras, a pasear, al parque a pasar el rato. 7 de cada 10 adolescentes realizan este tipo de divertimento de forma semanal, no apreciándose diferencias por sexo. Menos frecuente es salir con los amigos por las noches en estas edades. Concretamente, el 23% de las chicas y el 28,8% de los chicos mantienen un hábito semanal de ocio nocturno.

Menos del 20% de adolescentes afirma que lee libros por diversión con una periodicidad semanal, siendo superior entre chicas (24,1% frente a 10,9%).

El porcentaje de las chicas que tienen un hobby, como puede ser tocar un instrumento, cantar, pintar, escribir, etc. es mayor que el de chicos: 38,6% frente a 32,5%.

De otro lado, más de la mitad de los chicos de entre 14 y 18 años manifiesta visitar páginas de adultos en internet al menos una vez a la semana. En el caso de las chicas, el porcentaje no llega al 5%.

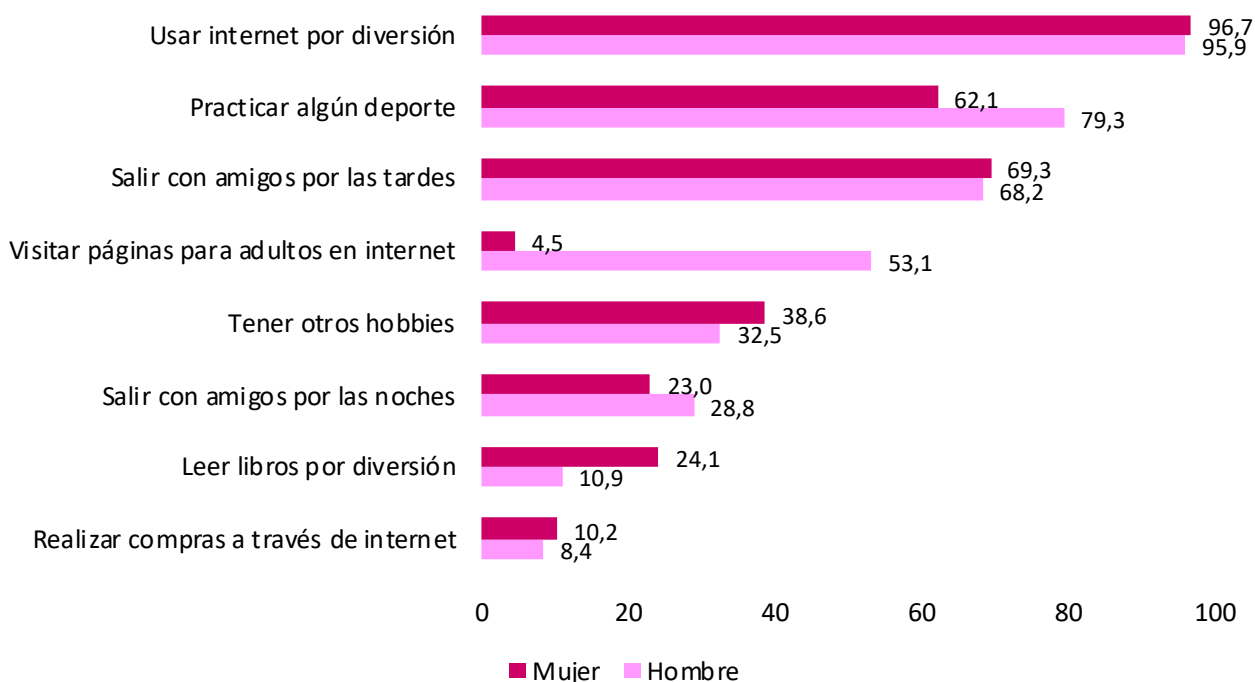


Figura 60: Frecuencia actividades de ocio entre estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años (al menos, una vez a la semana). Aragón, 2018.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

5.8.2. TIEMPO DE OCIO FRENTE A LA PANTALLA

El uso de internet en el tiempo libre se encuentra muy extendido entre la población infantil y adolescente.

En el caso de la población infantil, casi la mitad de los niños y niñas pasan más de dos horas al día frente a la pantalla en su tiempo de ocio. El porcentaje de niños (50,2%) es superior al de niñas. Además, entre los niños/as con capacidad adquisitiva baja también hay más tendencia a hacer uso prolongado de las pantallas (51,9%) está al menos 2 horas.

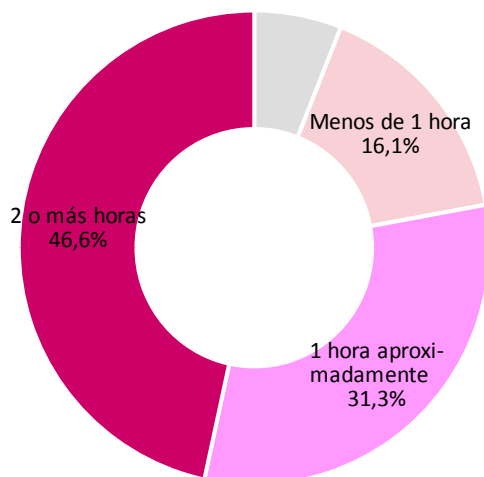


Figura 61: Uso de pantallas en el tiempo libre de NN (%). Zaragoza, 2023

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

En concreto, más del 40% de niños y niñas ve la televisión todos los días. 4 de cada 10 niños y niñas juega a videojuegos y utiliza las redes sociales más de 3 veces a la semana.

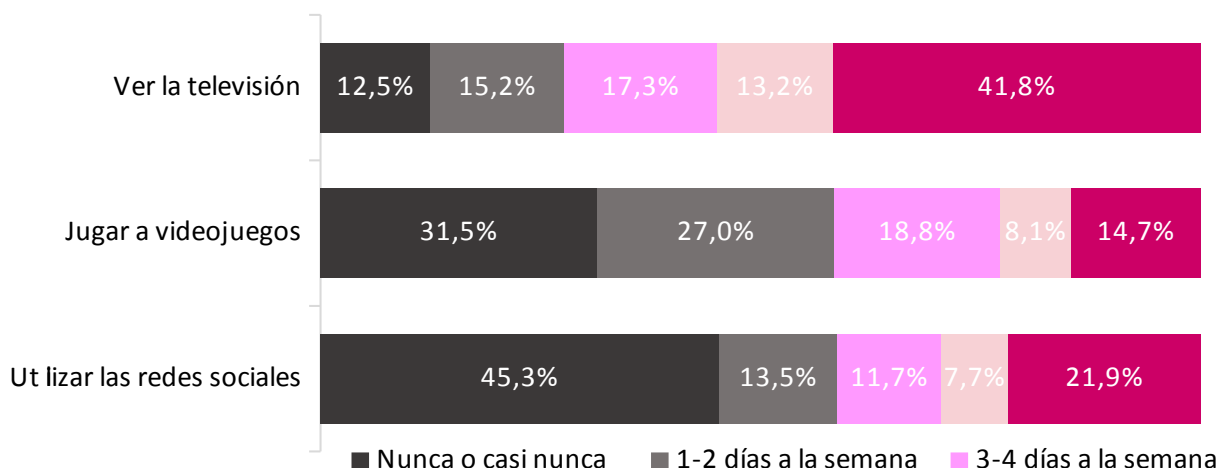


Figura 62: frecuencia de actividades de ocio frente a la pantalla (%). Zaragoza, 2023
 Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

Por su parte, según los datos de la *Encuesta de Juventud 2019*, 6 de cada 10 adolescentes de 15 a 19 años pasa más de tres horas diarias en internet. Si sumamos a quienes se conectan entre dos y tres horas, podemos afirmar que el 85% de chicos y chicas de entre 14 y 19 años dedica más de dos horas diarias al uso de pantallas.

5.8.3. CULTURA

El *Anuario de Estadísticas Culturales 2022* del Ministerio de Cultura y Deporte recoge los resultados más relevantes del ámbito cultural. Aunque las estadísticas no diferencian por rangos de edad, algunas referencias de interés son:

- > El gasto medio por hogar vinculado a la cultura, en 2021 fue de 571 € en España y 560 € en Aragón.
- > El gasto medio por persona se situó en 230 € a nivel nacional y 235 € en Aragón.
- > El alumnado matriculado en las enseñanzas artísticas que se han considerado relacionadas con las profesiones culturales en el curso 2021-2022, fue 362.390, un 3,1% mayor que el curso anterior. Su distribución por tipo de enseñanza es la siguiente: enseñanzas de Música el 82,7%, Artes Plásticas y Diseño con un 8,3%, Danza un 8%, Arte Dramático un 0,8% y el 0,2% restante con los estudios de Máster en Enseñanzas Artísticas.
- > Respecto a hábitos y prácticas culturales, según la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2021-2022, la crisis COVID-19 ha afectado ineludiblemente, especialmente a los espectáculos en directo de artes escénicas o musicales, cuya tasa anual se situó en el 19,9%, frente al 46,8% registrado en la edición anterior.
- > Destaca el favorable comportamiento de la lectura, con una tasa de lectores anuales en 2021-2022 del 61,7% (cerca al 65,8% estimado en 2018-2019) y un crecimiento de 4 puntos en la lectura en formato digital, cuya tasa anual se sitúa en el 24,4%.
- > Las visitas a los museos también descendieron con la COVID-19, ya que estuvieron cerrados provisionalmente por término medio 119 días.
- > Las bibliotecas registran un descenso respecto al periodo anterior en todas las franjas de población, con especial incidencia en población de 15 a 24 años. El porcentaje de la población de 15 a 24 años pasó del 61,7 al 39,7.

5.9. PARTICIPACIÓN

5.9.1. ¿SE SIENTEN LOS NNA ESCUCHADOS?

Según los datos de la Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza, dos de cada tres niños/as de la ciudad muestran alta satisfacción con la escucha adulta, por lo que existe margen de mejora en esta cuestión.

La valoración de la escucha adulta varía según el ámbito. En el entorno familiar, el 14,3% de NN manifiesta no sentirse suficientemente escuchado/a. En el caso del colegio, el porcentaje asciende al 17,9% y en el barrio, al 36,8%.

Ámbitos	%
Mi familia me escucha y tiene en cuenta lo que digo	14,3%
Mis profesores me escuchan y tienen en cuenta lo que digo	17,9%
Los adultos del barrio escuchan a niños/as	36,8%

Tabla 12: NN que están “poco o nada”/“más o menos” de acuerdo con cada afirmación (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

5.9.2. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Existe diversidad de fórmulas que promueven la participación infantil y adolescente. Los Consejos de Infancia y Adolescencia son la estructura más habitual de articular la participación de NNA en el ámbito local, regional, nacional y en ocasiones, internacional. Los Consejos son órganos consultivos que se reúnen y organizan de forma periódica, facilitando un espacio en el que se expresen, expongan ideas y tomen decisiones. Es deseable que estas estructuras se complementen con otros procesos como consultas, medidas activas y presupuestos gestionados por la infancia y adolescencia.

5.9.2.1. Consejo de infancia y adolescencia

Los consejos de infancia y adolescencia son las estructuras de participación más comunes a nivel municipal. En España, existen 458 Consejos; 24 de ellos, en Aragón.

	Consejos de infancia y adolescencia	Participantes
³⁴ Nivel nacional	458	32.492 NNA
³⁵ Nivel autonómico	24 ³⁶	240 ³⁷

Tabla 13: Consejos de participación de NNA (N). España y Aragón, 2022.

Fuente: UNICEF- España y Gobierno de Aragón (LAAAB)

34 Fuente de datos: UNICEF.

35 Fuente de datos: LAAAB.

36 2 de ellos son de ámbito comarcal (Jacetania y Daroca).

37 Valor estimado de 10 niños y niñas por Consejo.

En la ciudad de Zaragoza, el Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ) se constituyó el 20 de noviembre de 2021 y se rige por la normativa aprobada el 29 de julio de 2021. Consta de 34 representantes de 6 a 17 años, de los 16 distritos de la ciudad, elegidos entre los/as participantes a las Asambleas de Distrito, en las que han participado 132 NNA.

	2021	2022
Autorizaciones participación NNA	206	132
Distritos con representación	11	16 ³⁸

Tabla 14: NNA y Distritos representados en el CIAZ (N). Zaragoza, 2021-2022.
Fuente: Memoria Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza

5.9.2.2. El Pleno Infantil Municipal

El Pleno Infantil Municipal es una actividad educativa en la que participan chicos y chicas de 10 a 16 años de centros educativos durante el primer trimestre de curso. Desde 2004 han participado 8.455 alumnos/as.

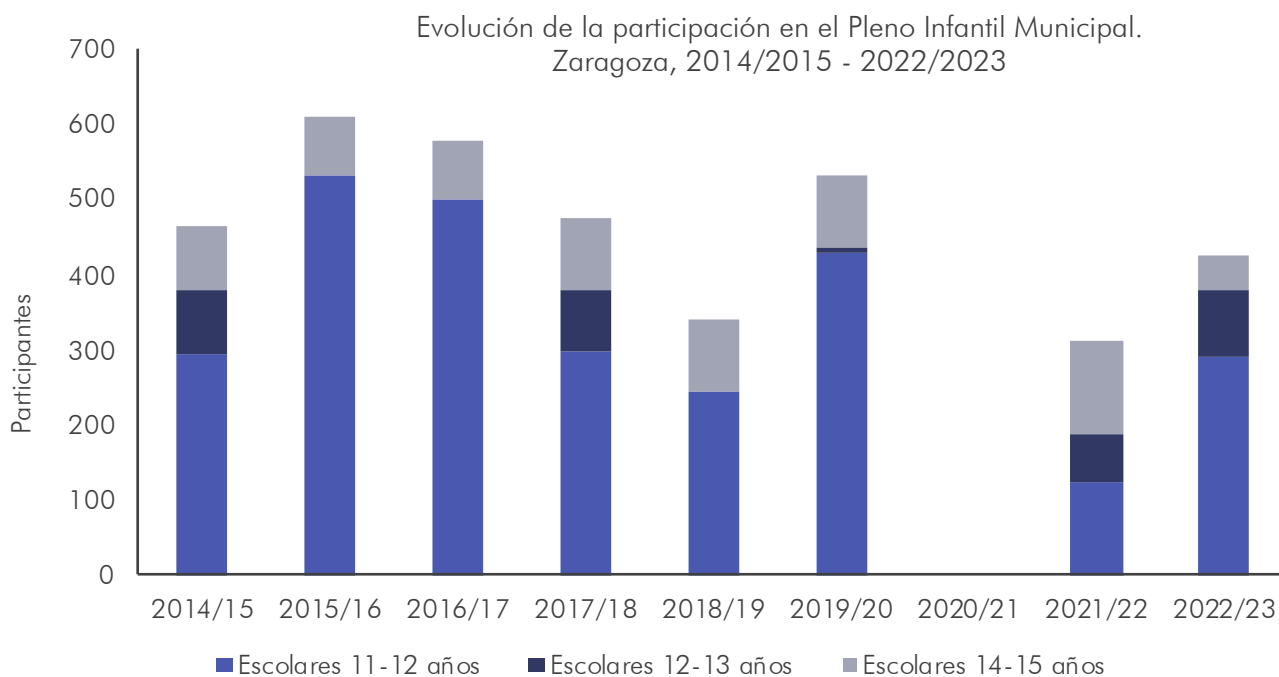


Figura 63: NN que participan en el Pleno Infantil Municipal (N). Zaragoza, 2014/2015 - 2021/2022
Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.9.2.3. Gobierno Abierto de Zaragoza

Otra forma de participación es a través de los procesos participativos locales que se ponen en marcha a través de la web municipal. Formalmente es preciso registrarse en la plataforma municipal y tener 14 años cumplidos. El número de nuevas inscripciones en Gobierno Abierto de 14 a 17 años ha evolucionado en los últimos años de forma positiva.

38 El modelo territorial del CIAZ se basa en 17 distritos: 15 urbanos y 2 que agrupan los barrios rurales.

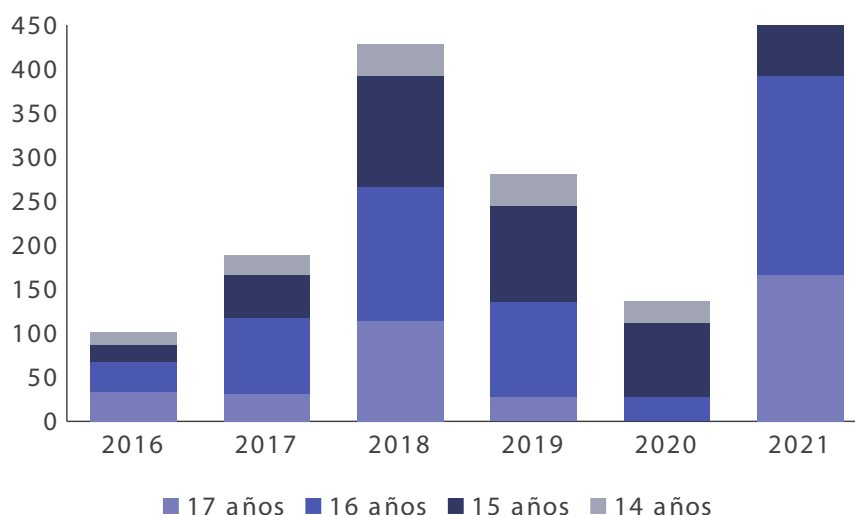


Figura 64: Población de 14 a 17 años inscrita en Zaragoza Gobierno Abierto, 2016-2021
Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.2.4. Asociaciones juveniles

Por último, el número de asociaciones juveniles registradas en el censo municipal, como otro posible espacio de participación, se ha mantenido relativamente estable, si bien se produce un descenso en el año 2022, con un total de 97 asociaciones.

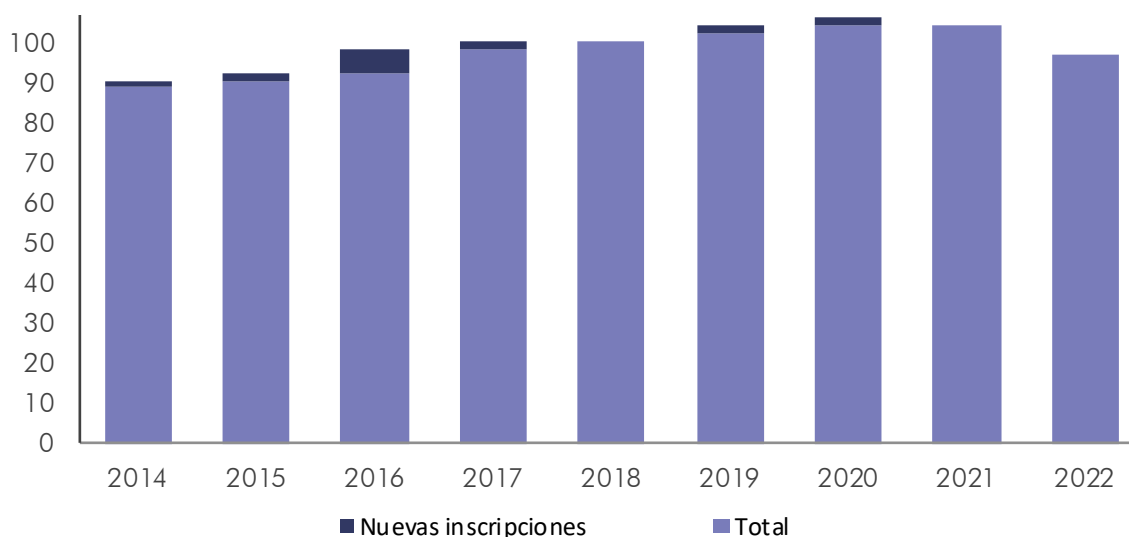


Figura 65: Evolución del número de asociaciones juveniles. Zaragoza, 2014-2022
Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.9.2.5. Mesas de Infancia

Otra fórmula de participación puesta en marcha en la ciudad, son las Mesas de Infancia, creadas en 2018, derivadas del Plan Municipal Lucha contra la Pobreza Infantil. La responsabilidad de esta actuación se comparte con otras instituciones y entidades sociales que trabajan en el ámbito de la infancia en los diferentes distritos y barrios de la ciudad. Su implantación es lenta y la pandemia ha desarticulado algunas mesas iniciadas, pero la coordinación en las que se mantienen se ha incrementado.

	2018	2019	2020	2021
N.º barrios con mesas de infancia	5	8	7	5
N.º reuniones anuales	20	56	22	41

Tabla 15: Mesas de infancia (N). Zaragoza, 2018-2021
Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

5.10. ESPACIO URBANO

Las ciudades deben proporcionar espacios verdes y con calidad ambiental para que niños, niñas y adolescentes puedan experimentar por sí mismos y de forma autónoma, junto a sus iguales, los beneficios de interactuar con los elementos naturales del medio.

El espacio urbano debe adaptarse a los niños y niñas y ponerlos en primer plano, permitiendo más y mejores oportunidades de juego al aire libre, mejorando tanto la calidad como la diversidad y la accesibilidad en las áreas de juego, así como otros espacios urbanos (parques, plazas o calles exclusivas para peatones...).

5.10.1. PARQUES Y ZONAS VERDES

5.10.1.1. Parques y Zonas Verdes en Zaragoza

En la tabla siguiente se muestran los datos de superficie verde correspondientes al conjunto de la ciudad de Zaragoza. Al analizar estos datos se debe tener en cuenta que la superficie del término municipal de Zaragoza es enorme, en relación a la superficie urbana (unas 25 veces superior). Si consideramos solo la zona urbana, ésta cuenta con una superficie de 41,4 km², de los cuales 11,5 km² corresponden a superficie verde (un 27,8%).

Tipo de superficie	km ²
Superficie Término Municipal de Zaragoza	1.057 km ²
Superficie urbana	41,4 km ²
Superficie verde ciudad	11,5 km ²
N.º de árboles	170.580

Tabla 16: Infraestructura verde de la ciudad de la Zaragoza. Año 2023.

Fuente: Servicio de Parques y Jardines e Infraestructuras Verdes. Ayuntamiento de Zaragoza

La tabla que sigue (Tabla 17), recoge la superficie disponible de zonas verdes para la población de 0 a 17 años (m²) en cada uno de los distritos. Se especifica esta ratio para el conjunto de zonas verdes y para las categorías: parques, zonas ajardinadas y espacios naturales. Se debe tener en cuenta la indicación realizada antes: la columna de espacios naturales, que ofrece cifras muy elevadas en algunos distritos rurales, no es comparable con la realidad de los distritos urbanos.

Juntas Municipales	Parques	Zonas ajardinadas	Espacios naturales	Total
Casco Histórico	27	5	2	34
Centro	10	5	0	15
Delicias	20	3	0	22
Universidad	67	3	0	69
Casablanca	52	22	19	92
Distrito Sur	24	16	3	43

Juntas Municipales	Parques	Zonas ajardinadas	Espacios naturales	Total
San José	7	4	0	11
Las Fuentes	22	3	54	79
La Almozara	30	39	50	119
Miralbueno	8	9	14	31
Oliver - Valdefierro	34	13	0	46
Torrero - La Paz	32	2	356	390
Actur - Rey Fernando	104	28	33	165
El Rabal	30	13	4	46
Santa Isabel	0	19	12	31
Juntas vecinales				
La Cartuja Baja	0	52	4.982	5.033
Torrecilla de Valmadrid	0	347	13.629	13.975
Juslibol - El Zorongo	0	5	4.042	4.046
San Juan de Mozarrifar	0	2	0	2
Montañana	28	9	0	37
San Gregorio	84	70	0	153
Peñaflor	0	5	2.194	2.199
Movera	0	21	2.333	2.355
Garrapinillos	635	4	108	746
Venta del Olivar	0	11	23	33
Monzalbarba	0	12	2.481	2.493
Villarrapa	0	0	0	0
Alfocea	0	103	9.753	9.856
Casetas	11	17	51	80
ZARAGOZA	36	11	81	128

Tabla 17: Superficie de zona verde (m2 / habitante menor de 18 años) según distrito. Año 2020.
Fuente: Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2021.

El distrito con una media más elevada de parques y zonas ajardinadas por población menor de 18 años corresponde a la Junta Municipal de Garrapinillos, con 639 m², y a la de Torrecilla de Valmadrid, con 347 m². En cuanto a las Juntas Municipales, la media más elevada de parques y zonas ajardinadas corresponde a Actur -Rey Fernando, con 132 m². El distrito con una menor superficie de parques y zonas ajardinadas por población menor de 18 años es Delicias, con 22 m².

5.10.1.2. ¿Qué opinan los NNA?

Los parques, las zonas verdes y las zonas de juego son los aspectos más valorados por la infancia de la ciudad y también, los más demandados, según los datos recopilados en la *Encuesta sobre el bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza*. Los niños y niñas reclaman que los espacios de juego se diseñen teniendo en cuenta sus necesidades e interés.

Preguntados por su barrio, el 23% niños y niñas no considera que en su barrio haya buenos lugares para jugar y pasarlo bien. Es especialmente destacable esta opinión en Casco Histórico y Oliver-Valdefierro, a diferencia de Distrito Sur donde se está mas satisfecho con esta cuestión (Figura 66).

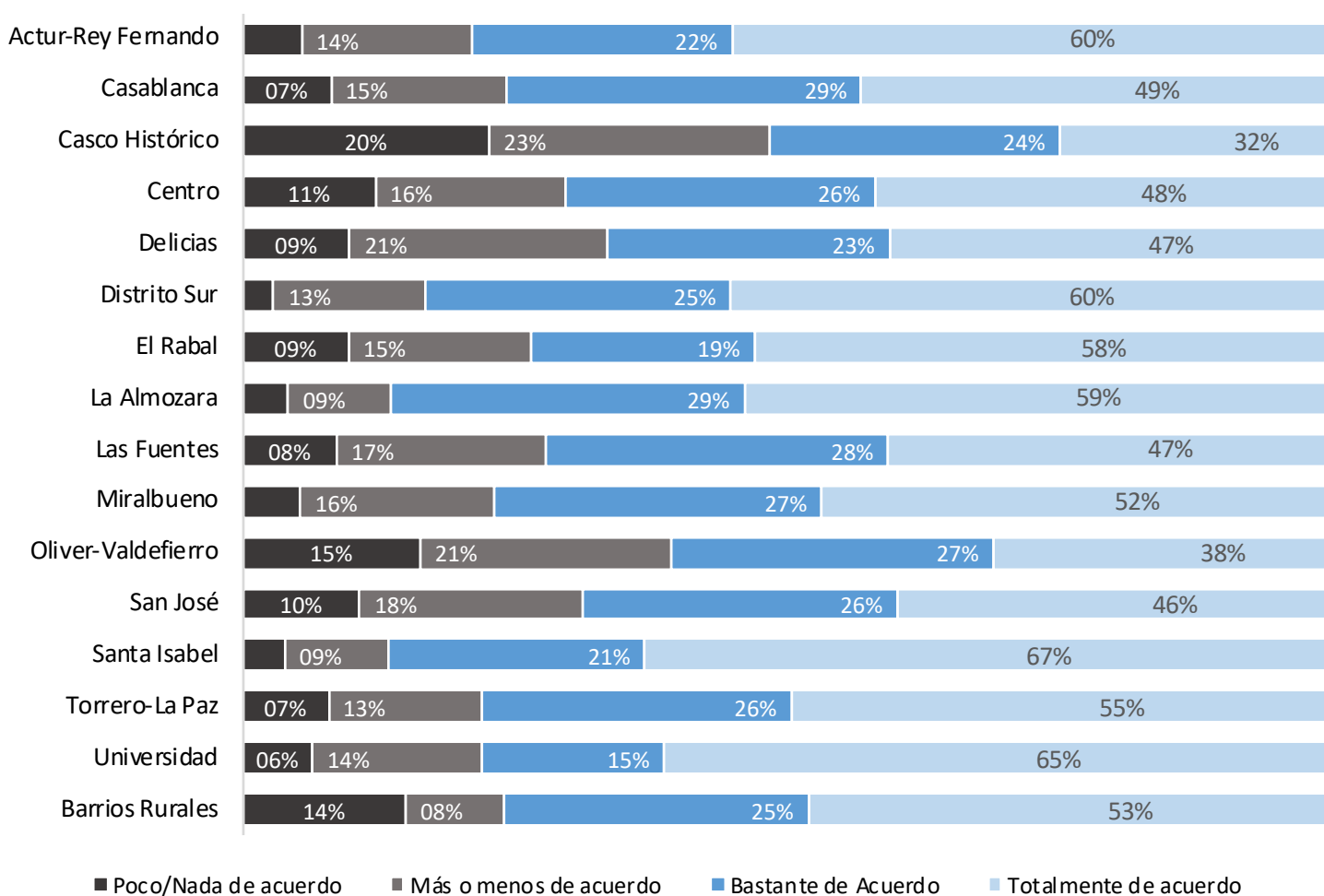


Figura 66: Grado de acuerdo con la afirmación “el el barrio donde vivo hay buenos lugares para jugar y pasarlo bien” (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.10.2. MOVILIDAD

5.10.2.1. Modo de desplazamiento al colegio

En Zaragoza, la mayoría de NN de entre 10 y 12 años va caminando al colegio (65,2%). Este porcentaje supera el 80% entre alumnos/as de capacidad adquisitiva baja y en los distritos de Casco Histórico, Las Fuentes, El Rabal, San José y Universidad.

El 26,6% de los desplazamientos al colegio se realizan en coche o moto, siendo superior entre niños y niñas de mayor renta así como en los distritos de Casablanca, Distrito Sur, Miralbueno y en los Barrios Rurales.

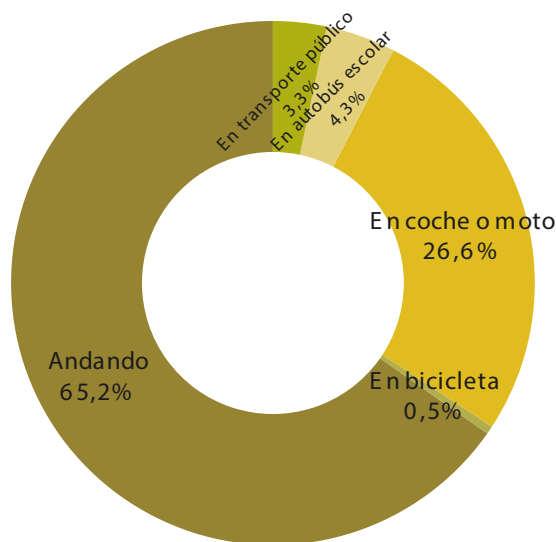


Figura 67: Forma de desplazamiento al colegio de NN (%). Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.10.2.2. Red Stars (Caminos Escolares)

STARS (*Sustainable Travel Accreditation and Recognition for Schools*) es una iniciativa que surge en Londres en 2011 y que se ha extendido en Europa como una marca de calidad. En marzo de 2017 el Ayuntamiento de Zaragoza firma el compromiso de adhesión a este Proyecto, ampliando la labor que desde el curso 2012/13 venía desarrollando a través del Proyecto *Caminos Escolares*.

El objetivo general del Proyecto *Stars* es conseguir el fomento de la movilidad sostenible, activa y autónoma entre el alumnado de primaria y secundaria, implicando a toda la comunidad educativa e incidiendo especialmente en el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Participan en este Programa 28 centros escolares: 15 de Primaria, 7 de Secundaria y 6 centros con ambos niveles (CPI). En estos centros están matriculados 12.925 alumnos y alumnas.

Dentro de esta estrategia, y de forma complementaria al Programa *Stars*, se inscribe el Programa *La bici en el cole*, promovido por la SM *Zaragoza Deporte* y el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza. La finalidad de este Programa es que las niñas y niños de 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria aprendan a circular en bicicleta de manera segura en sus desplazamientos habituales, especialmente a su centro educativo. En este curso están implicados en este Programa 26 Centros de Primaria y Secundaria, con 1.535 chicos y chicas participantes.

5.10.3. ACCESIBILIDAD A LOS EQUIPAMIENTOS DE LA CIUDAD

Tan importante como el número de equipamientos es su grado de accesibilidad. Esta accesibilidad depende, en primer lugar, de la distancia de la población a los mismos. En la siguiente figura se ofrece, para diversos equipamientos de la ciudad, la proporción de la población que tiene a menos de 300 metros (entre cinco y diez minutos andando) cada uno de dichos equipamientos.

La ciudad de Zaragoza puede considerarse una ciudad accesible en la disposición territorial de sus equipamientos con respecto a sus habitantes. El 72,2% de su población cuenta al menos con 3 equipamientos públicos estructurantes a menos de 300 metros. La media de este tipo de equipamientos de Zaragoza que están a una distancia menor de 300 metros es de 3.12 (Figura 68).

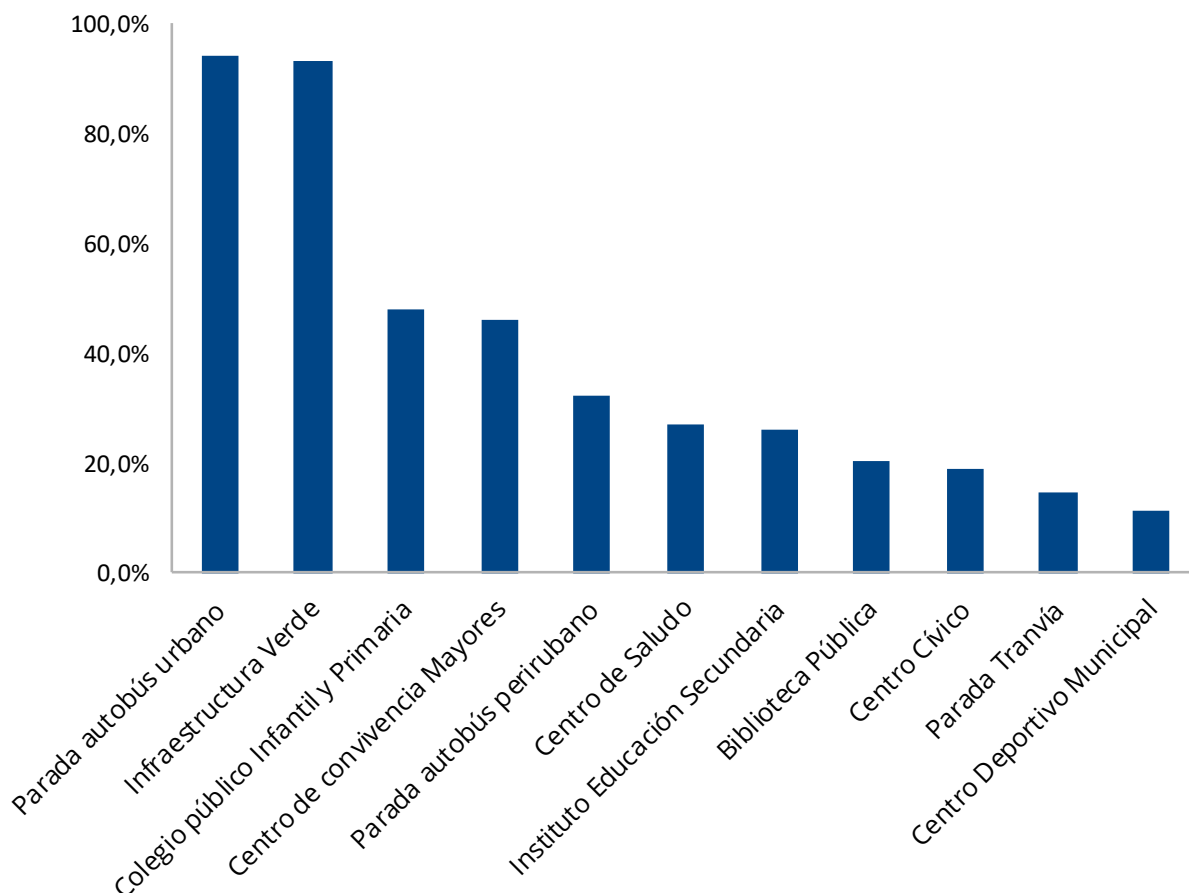


Figura 68: Población a menos de 300 m de cada equipamiento (%). Zaragoza. 2020.
 Fuente: Encuesta sobre el Fuente: Gobierno Abierto. Ayuntamiento de Zaragoza

Sin embargo existen algunos desequilibrios territoriales en la accesibilidad a algunos equipamientos, en especial en los últimos desarrollos urbanísticos de la ciudad, como los barrios del Sur (Valdespartera, Rosales del Canal o Arcosur). Por el contrario, los barrios consolidados presentan mejores accesibilidades a algunos equipamientos que el propio centro de la ciudad.

5.10.4. SEGURIDAD

En Zaragoza, el 80,4% de NN de entre 10 y 12 años dicen sentirse bastante o muy seguros/as en su barrio. El 5,5% de los niños/as no se siente seguro/a en el barrio o zona en la que vive. Un 14,1% está más o menos de acuerdo con esta afirmación. Se comparte especialmente entre los residentes de Oliver-Valdefierro.

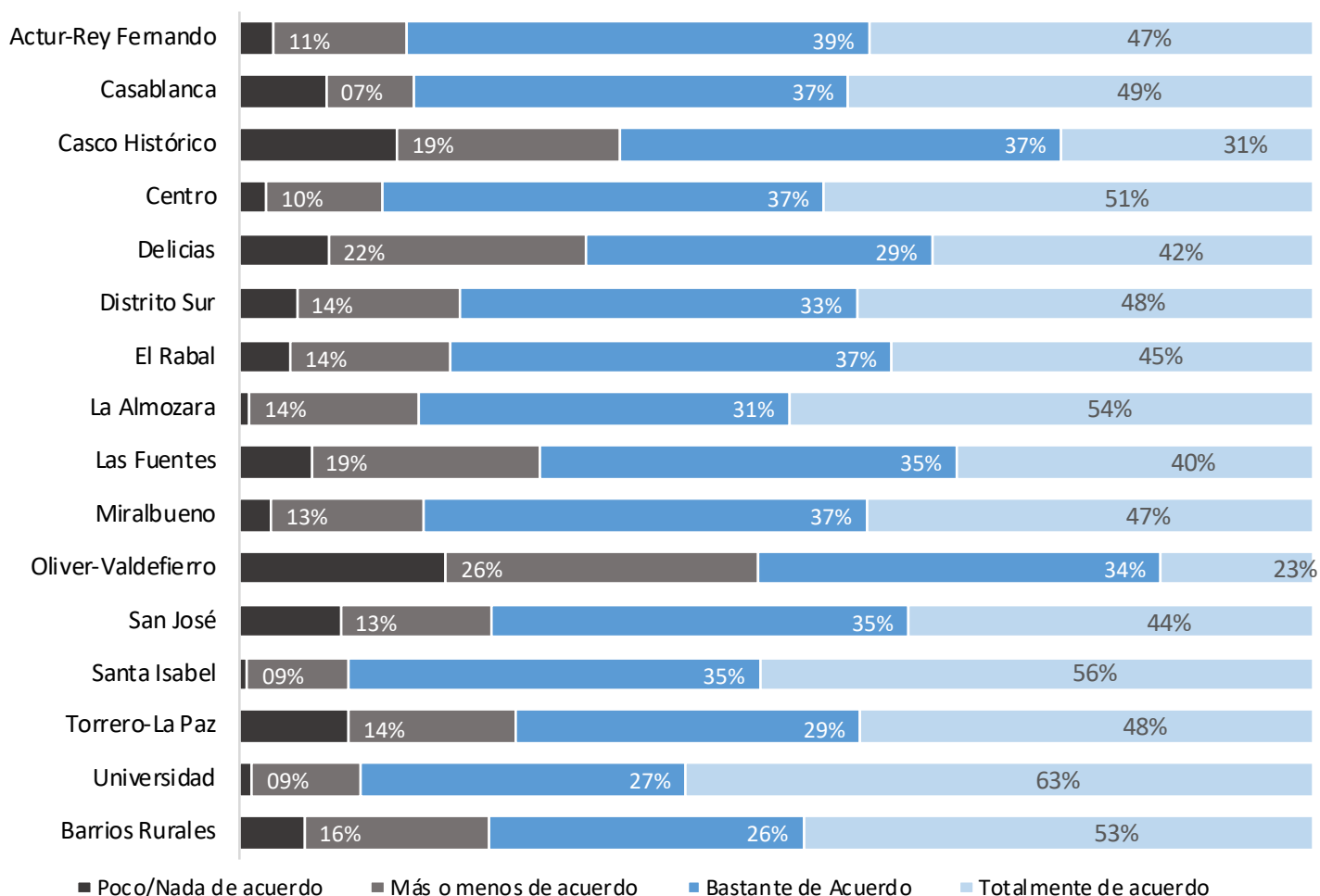


Figura 69: Grado de acuerdo con la afirmación "Me siento seguro/a en el barrio donde vivo" (%).
Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

5.10.5. LIMPIEZA, RUIDO Y CONTAMINACIÓN

5.10.5.1. ¿Qué opinan los NNA de la ciudad?

En la tabla siguiente se ofrecen las valoraciones que las chicas y los chicos de Zaragoza manifiestan de diversos aspectos de la ciudad, según el distrito en el que vive. Se preguntó sobre cuatro aspectos de su entorno: la limpieza de las calles, la contaminación del aire, el ruido y la sensación de seguridad en las calles.

La seguridad recibe una puntuación de 7,4. Le sigue la limpieza de las calles que obtiene una valoración media de 7. Por su parte la contaminación del aire y el ruido se encuentran por debajo de 7 (6,3 y 6,6 respectivamente)

Por distritos, los chicos y chicas de Delicias y Oliver-Valdefierro son los que tienen una peor opinión sobre la limpieza. La contaminación del aire y el ruido son peor valoradas por los chicos y chicas de Delicias.

Distrito	Limpieza de las calles	Contaminación del aire	Ruido	Seguridad de las calles
Actur-Rey Fernando	7,37	6,41	6,90	7,54
Casablanca	7,12	6,86	6,76	7,29
Casco Histórico	6,55	6,04	6,54	7,14
Centro	6,85	6,14	6,50	7,80
Delicias	6,37	5,31	5,72	6,82
Distrito Sur	7,40	6,88	7,01	7,59
El Rabal	7,06	6,43	6,67	7,34
La Almozara	6,86	5,67	6,07	7,50
Las Fuentes	6,72	5,97	6,20	6,96
Miralbueno	7,48	6,82	6,73	7,76
Oliver-Valdefierro	6,36	6,11	6,86	6,19
San José	6,75	6,05	6,59	7,62
Santa Isabel	7,24	5,97	6,63	7,87
Torrero-La Paz	7,32	6,43	6,90	7,29
Universidad	7,18	6,74	6,86	7,93
Barrios Rurales	7,33	6,81	6,85	7,52
TOTAL CIUDAD	6,99	6,26	6,60	7,40

Tabla 18: Valoración de NN de 10 a 12 años sobre elementos del entorno urbano. Zaragoza, 2023.

Fuente: Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza.

6.

ESTRUCTURA DEL II PLIAZ

El II Plan de Infancia y Adolescencia se estructura en tres niveles: **Derechos, Objetivos Estratégicos y Programas.**



a) Primer nivel: Derechos de la Infancia y ejes transversales

El II Plan de Infancia y Adolescencia pretende ser el marco de planificación y transversalización de las principales políticas que afectan a la infancia y la adolescencia en la ciudad de Zaragoza, con especial atención a NNA en situación de vulnerabilidad. Por ello, el Plan se estructura en torno a:

- > **Derechos de la Infancia y la Adolescencia**, orientando las acciones a dar cumplimiento a la Convención de los Derechos del Niño (CDN). El enfoque de derechos implica que el Ayuntamiento, como administración, tiene obligaciones a la hora de generar las condiciones que favorezcan el ejercicio progresivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, incorporando una mirada universal y el principio jurídico del interés superior del niño.
- > **Tres ejes transversales**, en los que se pretende incidir de manera específica para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, y que son tenidos en cuenta en la definición de todos los programas:
 1. Pobreza infantil
 2. Igualdad de trato y oportunidades de niños y niñas
 3. Enfoque de discapacidad

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



A UNAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS

3 Objetivos Estratégicos
5 Programas

GOBERNANZA

3 Objetivos Estratégicos
8 Programas

A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

3 Objetivos Estratégicos
9 Programas

A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA

4 Objetivos Estratégicos
11 Programas

A LA EDUCACIÓN

4 Objetivos Estratégicos
8 Programas

A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN

2 Objetivos Estratégicos
11 Programas

AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

2 Objetivos Estratégicos
19 Programas

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

1 Objetivos Estratégicos
5 Programas

A LA SALUD

6 Objetivos Estratégicos
13 Programas

DERECHO



b) Segundo nivel: Objetivos Estratégicos

Para cada uno de los Derechos, se establecen objetivos estratégicos. Los objetivos estratégicos son las metas, finalidades y propósitos de carácter general que se pretenden conseguir con el II PLIAZ y que se consideran clave para garantizar los derechos de NNA. Esto es, los cambios que se quieren lograr en el bienestar de NNA. Estos objetivos estratégicos:

- > **Responden a problemas identificados** en el Diagnóstico.
- > **Están alineados a los objetivos y metas de otros marcos programáticos de referencia**³⁹. En concreto, se alinean con la Estrategia de la UE de los Derechos del Niño de 2021 y con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2023-2030, que integra a su vez el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030, el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030) y la Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la infancia y la adolescencia 2023-2030. Además, se alinean con el resto de planes y estrategias municipales.

c) Tercer Nivel: Programas

En el tercer nivel, se establecen los Programas municipales que contribuyen a la consecución de los objetivos del II PLIAZ. Los Programas responden a la pregunta *¿Cómo?*. El II PLIAZ incluye 89 Programas: 36 Programas de continuidad, 42 Programas de mejora, 11 Programas nuevos. Para cada uno de los Programas, se recoge: breve descripción, objetivos, órgano gestor, calendario, presupuesto anual previsto, indicadores y, en su caso, cambios o mejoras a implementar.

³⁹ Las correspondencias de los Objetivos Estratégicos del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza con otros planes y estrategias estatales y municipales pueden consultarse en el **Anexo 2**.

7. CATÁLOGO DE PROGRAMAS DEL II PLIAZ



1. DERECHO A UNAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS

DERECHO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA
1. DERECHO A UNAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS <i>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.</i> Art. 27 CDN	1.1 Paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias	Mejora	1.1.1 Prestaciones económicas para la protección social de la familia y la infancia: Ayudas de Urgencia y Prestaciones económicas periódicas orientadas a la inclusión social
	1.2 Promover el acceso a una vivienda adecuada a familias con bajos recursos	Mejora	1.1.2 Servicio de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión
	1.3 Eliminar la infravivienda y el chabolismo	Continuidad	1.2.1 Programas de viviendas de precio reducido para familias con menores 1.3.1 Atención de familias con menores en situación de sinhogarismo o infravivienda
		Continuidad	1.3.2 Programa ASSI-Chabolismo

2.

DERECHO A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS



DERECHO

2. DERECHO A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

Es responsabilidad primordial de padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.

Art. 18 CDN

OBJETIVO ESTRATÉGICO TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA

2.1 Mejorar la conciliación y corresponsabilidad familiar, laboral y personal

Mejora 2.1.1 Colonias 0-3

Mejora 2.1.2 Zaragalla

Mejora 2.1.3 Cheque-familia

Mejora 2.2.1 Programa Apego

Nuevo 2.2.2 Programa Acompañándote

Mejora 2.2.3 Programa de Apoyo a la Familia

Nuevo 2.2.4 Programa Educarles. No todo queda en casa

Continuidad 2.3.1 Programa Reencuentros

Mejora 2.3.2 Programa de Acogida a familias migrantes

2.3 Facilitar la plena integración de las familias migrantes



DERECHO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA

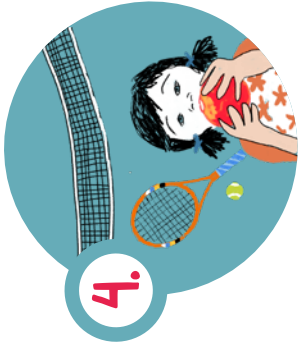
PROGRAMA

3.1	Garantizar el acceso al primer ciclo de educación infantil, con plazas accesibles, asequibles, inclusivas y de calidad	Mejora	3.1.1 Escuelas Infantiles Municipales
		Nuevo	3.1.2 Programa de Atención a Infancia con Necesidades Educativas Especiales
3.2	Reducir el absentismo escolar y las desigualdades educativas	Mejora	3.2.1 Programa para la Prevención Absentismo Escolar
		Mejora	3.2.2 Proyectos grupales y comunitarios dirigidos al éxito educativo
3.3	Proporcionar formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la música, la danza y el arte dramático	Mejora	3.3.1 Enseñanzas Artísticas
3.4	Garantizar el acceso a actividades educativas a todos los NNA, utilizando la ciudad como recurso didáctico, bajo los principios de Ciudad Educadora	Continuidad	3.4.1 Coordinación del Programas de Actividades Educativas para Escolares
		Mejora	3.4.2 Programa de Actividades Educativas para Escolares del Servicio de Educación
		Continuidad	3.4.3 Premios Exducere

3. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Las niñas y los niños tienen derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

Art. 28 CDN



4.

DERECHO A LA SALUD

DERECHO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA
4. DERECHO A LA SALUD <i>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar al más alto nivel posible de salud.</i> Art. 24 CDN	4.1 Aumentar la actividad física y la práctica deportiva de NNA	Mejora	4.1.1 Acceso instalaciones deportivas municipales
		Mejora	4.1.2 Instalaciones Deportivas Elementales (Potreros)
		Mejora	4.1.3 Programa 'Entra en Acción'
		Continuidad	4.1.4 Deporte en la calle para niños y niñas
	4.2 Reducir la brecha social en el acceso de NNA a la actividad física y el deporte	Mejora	4.2.1 Convocatoria de subvenciones "Deporte para todos"
	4.3 Mejorar la salud mental y la salud sexual de la población adolescente	Mejora	4.3.1 Programas Asistenciales de Promoción de la Salud Mental
Mejora		4.3.2 Programas Asistenciales de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva	
Mejora		4.3.3 Programas de Educación Sexual	
4.4 Reducir la prevalencia de las adicciones	Mejora	4.3.4 Asesoría Psicológica y Asesoría Sexológica	
	Mejora	4.4.1 Programas de Prevención de las Adicciones dirigidos a NNA	
4.5 Favorecer una alimentación saludable y sostenible en la infancia y la adolescencia	Continuidad	4.4.2 Atención de las Adicciones en población adolescente	
	Continuidad	4.5.1 Programa de alimentación saludable y sostenible	
4.6 Prevenir y apoyar el desarrollo infantil en entornos familiares y comunitarios saludables	Nuevo	4.6.1 Espacio 0.3	

5.



DERECHO A UN MEDIOAMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

DERECHO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA
<p>5. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE</p> <p><i>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible</i></p> <p><i>Observación general núm. 26 (2023), relativa a los derechos del niño y el medio ambiente</i></p>	<p>5.1 Facilitar y promover estilos de vida y entornos saludables y sostenibles</p>	<p>Mejora</p> <p>Mejora</p> <p>Continuidad</p> <p>Continuidad</p> <p>Nueva</p>	<p>5.1.1 Programa de Actividades de Educación Ambiental para escolares y Actividades de Educación Ambiental para público familiar y general</p> <p>5.1.2 Programa de Actividades de Educación Ambiental de la Biblioteca Verde</p> <p>5.1.3 Red de Huertos Escolares Agroecológicos</p> <p>5.1.4 Proyecto Stars de movilidad sostenible, activa y autónoma</p> <p>5.1.5 Espacios y refugios climáticos seguros frente a las temperaturas extremas en espacios públicos municipales en un contexto de cambio climático</p>



DERECHO AL JUEGO, AL OCIO Y A ACTIVIDADES CULTURALES

6. DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Todos los niños tienen derecho al descanso, a relajarse, a jugar y a participar en actividades culturales y creativas.

Art. 31 CDN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA

PROGRAMA

6.1 Garantizar el acceso a equipamientos y actividades culturales de todos NNA	Continuidad	6.1.1 Bibliotecas Públicas Municipales
	Continuidad	6.1.2 Actividades culturales y de fomento de la lectura
	Continuidad	6.1.3 Museos Municipales
	Continuidad	6.1.4 Programa de actividades didácticas en Museos
	Continuidad	6.1.5 Programas de fomento de hábitos culturales en adolescentes
	Continuidad	6.1.6 Programas de creación artística y cultural joven
	Continuidad	6.1.7 Programas de difusión de la obra artística y cultural joven
	Continuidad	6.1.8 Programa de Actividades Educativas Culturales para escolares
	Continuidad	6.1.9 Premio Crítica
	Continuidad	6.1.10 Programa 'Cultura Conmigo'
6.2 Garantizar oportunidades de juego y ocio educativo y saludable a todos NNA	Mejora	6.2.1 Áreas de juego infantiles
	Mejora	6.2.2 Red de Centros Municipales de Tiempo Libre Y Ludotecas
	Mejora	6.2.3 Zona Joven
	Continuidad	6.2.4 Proyectos de Integración de Espacios Escolares (PIEEs) en Colegios de Educación Infantil y Primaria
	Mejora	6.2.5 Zonas Jóvenes Escolares Secundaria
	Continuidad	6.2.6 Zonas Jóvenes Escolares en Educación Especial
	Continuidad	6.2.7 Ayudas a la concertada
	Mejora	6.2.8 12 Lunas
	Continuidad	6.2.9 Z16

DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN



DERECHO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA

PROGRAMA

7. DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN

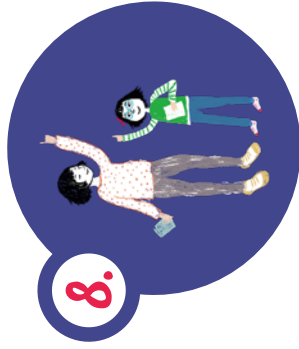
Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación

Art. 19 CDN

Mejora	7.1.1	Detección y estudio de situaciones de riesgo y maltrato infantil
Mejora	7.1.2	Programa Municipal de Educación de Calle
Continuidad	7.1.3	Programa de Actividades Educativas de Prevención de la violencia contra las mujeres
Mejora	7.1.4	Programa preventivo de atención especializada a menores víctimas de violencia contra las mujeres y sus familias
Continuidad	7.1.5	Programa Municipal de Atención Integral a la violencia contra las mujeres
Continuidad	7.1.6	Programa de Atención psicológica y educativa a hijos e hijas víctimas de violencia contra las mujeres e intrafamiliar
Continuidad	7.1.7	Atención psicológica a víctimas de violencias sexistas
Continuidad	7.1.8	Asesoría psicológica para víctimas de delitos de odio por identidad sexual y orientación sexual
Nuevo	7.1.9	Entornos seguros y protectores para la infancia y la adolescencia
Mejora	7.2.1	Programas educativos de Diversidad Cultural
Continuidad	7.2.2	Programa de Actividades Educativas de Promoción de la Igualdad

7.1 Erradicar la violencia contra la infancia y la adolescencia

7.2 Promover la igualdad y la convivencia intercultural



8. DERECHO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA

Los niños y las niñas tienen derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.

Art. 12 CD

DERECHO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA
8.1 Garantizar el derecho de NNA a una información adecuada y accesible		Nuevo	8.1.1 Portal de la infancia
		Nuevo	8.1.2 Programa "Versiones Amigables para Infancia"
		Continuidad	8.1.3 Atención individual y grupal de Zaragoza Joven
		Continuidad	8.1.4 Asesorías de Zaragoza Joven
		Continuidad	8.1.5 Antenas Info Joven
		Nuevo	8.1.6 App Zaragoza Joven
8.2 Aumentar la participación de NNA en las políticas municipales		Mejora	8.2.1 Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza
		Continuidad	8.2.2 Pleno Infantil Municipal
		Nuevo	8.2.3 Procesos de participación y cocreación de NNA
8.3 Profundizar en la ciudadanía activa de la infancia		Continuidad	8.3.1 Programa de Actividades Educativas para Escolares sobre Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
8.4 Promover el asociacionismo juvenil		Mejora	8.4.1 Ayudas económicas para el desarrollo de iniciativas juveniles



GOBERNANZA. ORGANIZACIÓN, COLABORACIÓN Y CONOCIMIENTO

DERECHO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA
9. GOBERNANZA	9.1 Mejorar el conocimiento y datos disponibles sobre infancia y adolescencia	Mejora	9.1.1 Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia
		Mejora	9.1.2 Encuesta Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza
	9.2 Reforzar la coordinación y colaboración interna y externa en materia de infancia y adolescencia	Mejora	9.2.1 Grupo Motor de Infancia y Adolescencia
		Mejora	9.2.2 Mesas de infancia
		Mejora	9.2.3 Subvenciones y Convenios a entidades sociales
		Nuevo	9.2.4 Espacio de coordinación con entidades sociales
	9.3 Dar a conocer los derechos de la infancia y la adolescencia	Mejora	9.3.1 Formación en infancia y adolescencia para el personal municipal
		Mejora	9.3.2 Acciones de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia

8.

FICHAS DESCRIPTIVAS DE PROGRAMAS DEL II PLIAZ

1. DERECHO A UNAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS

O.E. 1.1. PALIAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS

Derecho	Derecho a unas condiciones de vida adecuadas	Tipo	Mejora
Programa 1.1.1	Prestaciones económicas para la protección social de la familia y la infancia: Ayudas de Urgencia y Prestaciones económicas periódicas orientadas a la inclusión social		
Descripción:			
<p>El Catálogo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza incluye las siguientes prestaciones económicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ayudas de Urgencia: prestaciones económicas no periódicas destinadas a familias cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos de carácter ordinario o extraordinario, relativos a necesidades básicas como alimentación, vivienda, energía (luz y gas) e infancia (comedor escolar, material escolar, guardería y campamento). b) Gestión de prestaciones económicas de titularidad de otras Administraciones Públicas: 1) Emisión de certificados acreditativos del riesgo de exclusión social para el acceso al Ingreso Mínimo Vital (IMV); 2) Tramitación de las solicitudes de la Prestación Aragonesa Complementaria a del Ingreso Mínimo Vital (PACIMIV); 3) Tramitación de las solicitudes de las Ayudas de Integración Familiar. 			
Mejoras:			
1. Reforzar la colaboración y coordinación interadministrativa del sistema de protección social.			
Destinatarios	Familias con NNA		
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Ayudas Urgencia familias con NNA: 6.500.000 €
Indicadores			
N.º de familias (con NNA a cargo) que recibieron ayudas de urgencia para alimentación		N.º de certificados para el acceso al IMV emitidos por los CMSS	
N.º de familias (con NNA a cargo) que recibieron ayudas de urgencia para el pago de la vivienda		N.º de solicitudes de la PACIMIV de familias con NNA tramitadas por los CMSS	
N.º de familias (con NNA a cargo) que recibieron ayudas de urgencia para el pago de energía (luz y gas)		N.º de solicitudes de AIF de familias con NNA tramitadas por los CMSS	
N.º de familias (con NNA a cargo) que recibieron ayudas de urgencia para infancia (comedor escolar, material escolar, guardería y campamento)		N.º de acciones de colaboración y coordinación interadministrativa	
% de ayudas a de urgencia a familias concedidas con respecto a las solicitadas (por concepto)			

Derecho	Derecho a unas condiciones de vida adecuadas	Tipo	Mejora
Programa 1.1.2	Servicio de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión		
Descripción:			
El servicio de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral consiste en un conjunto de actuaciones técnicas que tienen como objetivo la mejora de la inclusión socio-laboral de personas usuarias de los Servicios Sociales municipales, para que estas actuaciones pueden favorecer una inserción normalizada posterior en el mercado de trabajo y por extensión una mejora en su inclusión social y la de su unidad de convivencia, incluidos los NNA que pertenecen a las mismas. Se establece como perfil prioritario en este servicio a aquellas personas en situación de vulnerabilidad con cargas familiares de cara a aumentar la rentabilidad social.			
Mejoras:			
1. Extensión del servicio a otras zonas de la ciudad			
Destinatarios	Personas en situación de exclusión social con NNA a cargo		
Servicio responsable	Servicios Sociales Comunitarios		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	1.600.000 €
Indicadores			
N.º de personas con NNA participantes		N.º de personas con NNA participantes que mejoran su nivel de inserción sociolaboral	

O.E. 1.2 PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA A FAMILIAS CON BAJOS RECURSOS

Derecho	Derecho a unas condiciones de vida adecuadas	Tipo	Mejora
Programa 1.2.1	Programas de viviendas de precio reducido para familias con menores		
Descripción:			
El acceso a la vivienda a familias vulnerables con menores se favorece a través distintos programas de Zaragoza Vivienda: a) Programa de vivienda sociales en régimen de alquiler. b) Programa de vivienda asequible. c) Reducciones del alquiler: Familias con NNA que pagan como renta mensual de alquiler el 30% y el 20% de sus ingresos.			
Mejoras:			
1. Incrementar el número de viviendas de precio reducido disponibles para familias con menores.			
Destinatarios	Familias con NNA		
Servicios responsables	Zaragoza Vivienda		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	
Indicadores			
Nº viviendas dedicadas al programa de alquiler social		Nº viviendas de alquiler asequible disponibles	
Nº viviendas dedicadas al programa de alquiler social de nueva incorporación (por nueva construcción, compra...)		Nº familias con NNA con reducción de alquiler	

O.E. 1.3. ELIMINAR LA INFRAVIVIENDA Y EL CHABOLISMO

Derecho	Derecho a unas condiciones de vida adecuadas	Tipo	Continuidad
Programa 1.3.1	Atención de familias con menores en situación de sinhogarismo o infravivienda		
Descripción:			
Atención a familias con menores del municipio que se encuentran en situación de sinhogarismo o infravivienda, a través de módulos familiares y viviendas tuteladas de alojamiento temporal.			
Destinatarios	Familias con menores que viven en infravivienda		
Actores responsables	Servicios Sociales Especializados (Sección de Alojamiento Temporal)		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			
N.º de NNA alojados en los módulos familiares y viviendas tuteladas			

Derecho	Derecho a unas condiciones de vida adecuadas	Tipo	Continuidad
Programa 1.3.2	Programa ASSI-Chabolismo		
Descripción:			
Detección, intervención social y educativa y seguimiento de niños y niñas que se encuentren en situaciones de infravivienda y chabolismo, procurando que accedan a los Servicios Sociales Comunitarios y puedan derivarse a los módulos familiares temporales.			
Destinatarios	NNA en situación de infravivienda Familias con menores que viven en infravivienda		
Actores responsables	Servicios Sociales Especializados (Sección de Alojamiento Temporal)		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	208.000€
Indicadores			
N.º de NNA atendidos en situación de infravivienda/chabolismo			
N.º de NNA en situación de infravivienda/chabolismo			

2. DERECHO A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

O.E. 2.1 MEJORAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias	Tipo	Mejora
----------------	---	-------------	---------------

Programa 2.1.1	Colonias 0-3
-----------------------	---------------------

Descripción:

Programa de colonias de verano para alumnado de las escuelas infantiles municipales con el objetivo de facilitar la conciliación familiar. El servicio incluye actividades socioeducativas y opción de comedor.

Mejoras:

1. Aumentar el número de centros que prestan el servicio.

Destinatarios	NNA de entre 0 a 3 años
----------------------	-------------------------

Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas
-------------------------------	--------------------------------------

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	
-------------------	-----------	--------------------------	--

Indicadores

N.º de centros/ AMPA's que prestan el servicio	% de NNA que participan con respecto a solicitantes / Participación por semanas
--	---

N.º de plazas ofertadas	Grado de satisfacción de familias
-------------------------	-----------------------------------

N.º de NN participantes	
-------------------------	--

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias	Tipo	Mejora
----------------	---	-------------	---------------

Programa 2.1.2	Zaragalla
-----------------------	------------------

Descripción:

Zaragalla es una actividad que da apoyo a las familias en el verano, con el objetivo de conciliar la vida laboral y familiar, ofreciendo un amplio programa lúdico-educativo, ubicado en diferentes instalaciones, que permite cubrir las necesidades de los/las padres/madres en cuanto a custodia de los/las niños/as, manteniendo el horario escolar del curso y cubrir las necesidades de ocio y esparcimiento de los niños y niñas durante el periodo vacacional. Zaragalla se subdivide en en dos Programas: 1) Programa Municipal de Colonias Urbanas de 3 a 14 años y 2) Programa Municipal de Colonias Urbanas para Educación Especial.

* El precio es proporcional a la renta familiar.

* Se reserva un 20% plazas para NNA en situación de vulnerabilidad (derivación de SSC, SSE, Casa de la Mujer y otras instituciones de protección).

Mejoras:

1. Aumentar el número de plazas del Programa

2. Reforzar las medidas de apoyo para la atención de NNA con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Destinatarios	NNA de entre 3 a 14 años (hasta 21 años en Educación Especial)
----------------------	--

Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios
-------------------------------	---------------------------------

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	663.000 €
-------------------	-----------	--------------------------	-----------

Indicadores

N.º de plazas ofertadas	% de NNA derivados de SS que participan con respecto a solicitantes
-------------------------	---

N.º de NNA participantes	Valoración del Programa
% de plazas cubiertas	N.º de medidas de apoyo para la atención de NNA con discapacidad
N.º NNA participantes derivados de SS	

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias	Tipo	Mejora
----------------	---	-------------	---------------

Programa 2.1.3	Cheque-familia
-----------------------	-----------------------

Descripción:

El Cheque-Familia es una ayuda económica para familias con niños y niñas inscritos en escuelas infantiles no financiadas con fondos públicos, con el objetivo de apoyar la natalidad y la conciliación de la vida familiar. En función de la renta familiar, la ayuda individualizada por cada menor es de 700€ ó 1.000€.

Mejoras

1. Revisar las condiciones de acceso

Destinatarios	NNA de entre 0 a 3 años y sus familias		
Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	1.000.000 €
Indicadores			

N.º de familias que reciben la ayuda	% de ayudas concedidas con respecto a las solicitadas
--------------------------------------	---

O.E 2.2 PROMOVER LA PARENTALIDAD POSITIVA

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias	Tipo	Mejora
----------------	---	-------------	---------------

Programa 2.2.1	Programa Apego
-----------------------	-----------------------

Descripción:

Programa de apoyo a la familia y promoción de la parentalidad positiva con el objetivo de reforzar la vinculación afectiva, la salud, el bienestar y desarrollo pleno de niños y niñas. El programa incluye: a) Atención individual; b) Talleres grupales (promovidos directamente o en colaboración con otros agentes (Centros de Salud, CMSS, etc.); c) Reuniones de difusión del Programa para profesionales.

Mejoras:

1. Aumentar el número de barrios en los que se realizan talleres grupales según necesidades detectadas.
2. Aumentar la difusión del Programa

Destinatarios	Mujeres durante el embarazo y a las madres, padres o cuidadores durante los dos primeros años de vida del bebé.		
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados. Zona de Salud Joven		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			

N.º de atenciones individuales	N.º de talleres grupales en colaboración con otros agentes
N.º de talleres grupales	N.º de personas cuidadoras atendidas
N.º de sesiones	N.º de intervenciones con profesionales
Valoración de los talleres grupales	N.º de acciones de difusión

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias		Tipo	Nuevo
Programa 2.2.2	Programa Acompañándote			
Descripción:				
<p>ACOMPañÁNDOTE es un proyecto de intervención psicosocial y educativa que ofrece atención personalizada y acompañamiento en los procesos físicos y emocionales del embarazo y la crianza así como información y aprendizaje en cuestiones relacionadas con la maternidad y la crianza. El programa se dirige a madres y padres en situación de vulnerabilidad que, por problemáticas sociales o cuestiones personales, no cuentan con los apoyos necesarios positivos en su medio social próximo. Mediante este programa, y a través de la relación de ayuda, se pretende mejorar el bienestar y la calidad de vida de las madres que participan, de sus hijas e hijos, de los padres y, por extensión, de su familia y la comunidad en la que viven.</p>				
Destinatarios	Madres, padres y mujeres embarazadas que viven situaciones desfavorables, así como a sus hijos e hijas de hasta un año de edad y otras figuras de apoyo que formen parte del núcleo familiar.			
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados. Zona de Salud Joven			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	45.000 €	
Indicadores				
N.º de atenciones en domicilio		Nº de personas atendidas		
N.º de atenciones en despacho		N.º de familias atendidas		
N.º de acompañamientos				

Derecho	Familia	Tipo	Mejora
Programa 2.2.3	Programa de Apoyo a la Familia		
Descripción:			
<p>El Programa de Apoyo a la Familia es un programa de carácter preventivo y voluntario que tiene como objetivo ayudar a las familias a mejorar sus competencias parentales de cuidado, educativas y de comunicación hacia sus hijos/as menores de edad, cuando por diversos factores (sociales, psicológicos, económicos, etc.) no puedan desempeñarlas por sus propios medios. La intervención se desarrolla en tres ámbitos: a) Familiar: puede ser intervención familiar breve (duración de uno a tres meses) o intervención familiar (más de tres meses); b) Grupal; c) Comunitario.</p> <p>Los proyectos de intervención grupal y comunitaria están dirigidos a distintos objetivos: éxito educativo, parentalidad positiva, educación para la salud y protección frente a la violencia.</p>			
Mejoras:			
<ol style="list-style-type: none"> Mejorar el sistema de registro y seguimiento del Programa. Reforzar los proyectos de intervención grupal y comunitaria con finalidad socio-educativa desarrollados por los CMSS. Impulsar espacios de intercambio, coordinación y supervisión entre profesionales de los CMSS para generar criterios técnicos compartidos y difusión de buenas prácticas. Realizar un estudio-diagnóstico del Programa y adaptar los recursos, equipos y metodologías a las necesidades detectadas. 			

Destinatarios	a) Intervención familiar: Familias con NNA que se encuentran en una de estas situaciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En proceso de socialización inadecuado y poco estimulante que incide en la competencia social de los menores, haciéndola deficitaria y colocando a éstos en situación de riesgo. ➤ Socializadas desde estilos de vida marginales que suponen, para sus miembros y en especial para los menores, una situación de alto riesgo en su proceso de desarrollo integral y una conflictividad con las pautas establecidas socialmente. ➤ En crisis, provocadas por acontecimientos externos o de ciclo evolutivo familiar, que implican dificultades en el desarrollo de los menores inmersos en la misma. 		
	b) Intervención grupal: Familias y NNA de 0 a 18 años		
	c) Intervención comunitaria: NNA, familias con NNA, mediadores/as sociales y barrios.		
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de familias atendidas	N.º de NNA atendidos en intervención breve		
% de familias atendidas con respecto a solicitantes	% de familias que se dan de baja durante el año por cumplimiento de objetivos con respecto al total de bajas		
N.º de NNA atendidos	N.º de proyectos de intervención grupal y comunitaria desarrollados por los CMSS		
N.º de intervenciones realizadas	Nº de estudios realizados		
N.º de familias atendidas en intervención breve	Nº de cambios/mejoras introducidas en el Programa		

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias	Tipo	Nuevo
Programa 2.2.4	Programa Educarles. No todo queda en casa		

Descripción:

"Educarles. No todo queda en casa" nace en la Universidad Popular de Zaragoza en los años 80 como recurso educativo para las familias a través de charlas y talleres. Cubre temáticas de educación, psicología y salud impartidas por profesionales especializados en cada materia. Tras casi cuatro décadas de experiencia, los hijos e hijas de aquellas familias se han convertido hoy en madres y padres y los nuevos tiempos requieren nuevas metodologías y nuevos canales de comunicación que se adapten a ellos. Por ello Educarles evoluciona hacia un nuevo espacio socio-virtual en el que las charlas quedarán grabadas para ser ofrecidas en formato podcast y audiovisual en una plataforma en línea en la web del Patronato.

Destinatarios	Familias con NNA		
Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	6.000 €
Indicadores			
N.º de programas anuales realizados			
N.º de visualizaciones/reproducciones en cada formato			
Grado de satisfacción de los participantes/espectadores/oyentes			

O.E. 2.3 FACILITAR LA PLENA INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS MIGRANTES

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias		Tipo	Continuidad
Programa 2.3.1	Programa Reencuentros			
Descripción:				
Programa de acompañamiento a procesos de reagrupación familiar dirigidos a personas de origen extranjero que, tras un tiempo de separación, inician un proceso de reencuentro familiar. El objetivo es prevenir y compensar dificultades que puedan surgir en estos procesos así como posibilitar la efectiva integración de NNA recién llegados a la ciudad.				
Destinatarios	Personas de origen extranjero que inician un proceso de reagrupación familiar con sus hijos e hijas.			
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados. Casa de las Culturas			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	15.300 €	
Indicadores				
N.º de sesiones informativas		N.º de familias		
N.º de atenciones individuales		N.º de NNA atendidos		
N.º de sesiones grupales		Valoración del programa		

Derecho	Derecho a la protección y apoyo a las familias		Tipo	Mejora
Programa 2.3.2	Programa de Acogida a familias migrantes			
Descripción:				
Programa que incluye un conjunto de actuaciones integrales que faciliten el proceso de integración de la población de origen extranjero de la ciudad de Zaragoza. Se proporciona información, atención social y apoyo de alojamiento temporal para familias con NNA que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.				
Mejoras:				
1. Facilitar la prestación del servicio en lengua de signos para garantizar el acceso de personas migrantes sordas, con deficiencias auditivas o del habla.				
Destinatarios	Familias y NNA de origen extranjero			
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados. Casa de las Culturas			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios	
Indicadores				
N.º de familias con NNA atendidas		N.º de NNA alojadas en viviendas temporales		
N.º de familias alojadas en viviendas temporales				

3. DERECHO A LA EDUCACIÓN

O.E. 3.1 GARANTIZAR EL ACCESO AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, CON PLAZAS ACCESIBLES, ASEQUIBLES, INCLUSIVAS Y DE CALIDAD

Derecho	Educación	Tipo	Mejora
---------	-----------	------	--------

Programa 3.1.1 Escuelas Infantiles Municipales

Descripción:

Las Escuelas Infantiles Municipales son un servicio educativo público dirigido a la primera infancia, de los 0 a los 3 años, que tiene como misión conseguir el desarrollo integral de niños y niñas. En la actualidad, hay 13 Escuelas Infantiles en la ciudad, que ofertan un total de 958 plazas en el curso 2023-2024.

- * Las cuotas en las Escuelas Infantiles Municipales de Zaragoza son diferentes en función de los ingresos familiares.
- * Existen bonificaciones del 50% sobre la tarifa para Familias Numerosas, Familias Monoparentales, Partos Múltiples.
- * Se conceden becas (máximo 200 becas, completas o medias).
- * Existen exenciones de pago para Familias Numerosas de categoría especial, personas con discapacidad, por víctimas de violencia machista y terrorismo.
- * Existen plazas reservadas para determinados colectivos en situación de vulnerabilidad (mujeres víctimas de violencia machista, etc.)

Mejoras:

1. Ampliar la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Destinatarios	NN de entre 0 y 3 años		
Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	
Indicadores			
N.º de Escuelas Infantiles Municipales	N.º de plazas exentas de pago y bonificadas por alguno de los motivos recogidos en las bases		
N.º de plazas ofertadas en Escuelas Infantiles Municipales	N.º de plazas reservadas		
N.º de solicitudes recibidas	N.º de centros con horario de apertura temprana		

Derecho	Educación	Tipo	Nuevo
---------	-----------	------	-------

Programa 3.1.2 Programa de Atención a Infancia con Necesidades Educativas Especiales

Descripción:

Creación y puesta en marcha de un nuevo programa de atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales dentro de la red municipal de Escuelas Infantiles con el objetivo de facilitar el desarrollo holístico de niños/as y prevenir y atender posibles alteraciones o factores de riesgo y alteraciones del desarrollo, garantizando una respuesta global e integrada.

Actuaciones:

1. Creación de dos Aulas Específicas para niños/as con necesidades educativas especiales.
2. Creación de un equipo de especialistas itinerante

Destinatarios	NNA de entre 0 y 3 años con necesidades educativas especiales		
Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	165.000 €

Indicadores

N.º de Aulas Específicas creadas

N.º de valoraciones realizadas por equipo especializado

N.º de especialistas en Equipo Itinerante

N.º de alumnos/as con necesidades educativas especiales atendidos

O.E. 3.2 REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR Y LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS

Derecho

Educación

Tipo

Mejora

Programa 3.2.1

Programa para la Prevención Absentismo Escolar

Descripción:

Programa fruto del Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, que se desarrolla tanto en el ámbito educativo como en el social para intentar evitar la desescolarización, el abandono prematuro de la escuela y erradicar el absentismo escolar. Se desarrolla un trabajo coordinado entre diferentes instituciones (Educación, Servicios Sociales, Protección de Menores, Sanidad y Fiscalía) y entidades sociales, a través de una intervención secuencial con aquellos menores que superan el límite de ausencias en su Centro escolar: 1) Centro escolar; 2) Comisión de Zona; 3) Comisión Técnica de Coordinación Provincial; y 4) Fiscalía y Servicio Especializado de Protección a la Infancia.

Medidas:

1. Incorporar el PAE en la nueva aplicación informática de gestión de servicios sociales unificada con el objetivo de mejorar el registro y los datos disponibles sobre la problemática.
2. Revisión y mejora continua del Protocolo PAE para dar respuesta a nuevas problemáticas y/o realidades, en colaboración con la DGA.
3. Mejorar la coordinación entre los distintos agentes que intervienen en el PAE.
4. Realizar un estudio-diagnóstico del Programa y adaptar los recursos, equipos y metodologías a las necesidades detectadas.

Destinatarios

NNA de 6 a 16 años (Educación Primaria, Educación Secundaria y Ciclo Formativo de Grado Básico)

NNA de 3 a 6 años (Educación infantil; Intervención preventiva)

Servicios responsables

Servicios Sociales Comunitarios

Calendario

2024-2027

Presupuesto anual

20.000 €

Indicadores

N.º de NNA que presentan absentismo escolar (por niveles)

Nº de estudios realizados

Revisión del Protocolo

Nº de cambios/mejoras introducidas en el Programa

N.º acciones de mejora de coordinación

Derecho

Educación

Tipo

Mejora

Programa 3.2.2

Proyectos grupales y comunitarios dirigidos al éxito educativo

Descripción:

Proyectos de intervención grupal y comunitaria, realizados desde Zaragoza Vivienda, dirigidas a la incorporación, continuidad y éxito educativo de NNA en situación de vulnerabilidad en aquellos barrios en los que gestiona grupos importantes de viviendas sociales.

Mejoras:

1. Incrementar la difusión del programa

Destinatarios	NNA de entre 0 años a 16 años		
Servicios responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			
N.º de proyectos /acciones		N.º de NNA residentes en viviendas de Zaragoza Vivienda que participantes	

O.E. 3.3 PROPORCIONAR FORMACIÓN ARTÍSTICA DE CALIDAD Y GARANTIZAR LA CUALIFICACIÓN DE FUTUROS PROFESIONALES DE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL ARTE DRAMÁTICO

Derecho	Educación	Tipo	Mejora
---------	-----------	------	--------

Programa 3.3.1	Enseñanzas Artísticas
----------------	-----------------------

Descripción:

Las Enseñanzas Artísticas son el conjunto de enseñanzas del sistema educativo que tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la música, la danza y el arte dramático. Se imparten en cuatro centros: Conservatorio Municipal Profesional de Danza, Conservatorio Municipal Elemental de Música, Escuela Municipal de Música y Danza y la Escuela Municipal de Teatro.

* Devolución de matrícula a alumnado matriculados en Enseñanzas artísticas con renta per capita mensual inferior a lo estipulado en las Ordenanzas.

Mejoras:

1. Incrementar la difusión del Programa

Destinatarios	NNA de 4 a 18 años		
Servicios responsables	Servicio de Educación		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	190.000 €
Indicadores			

N.º de NNA matriculados/as

Valoración del programa

% de admitidos con respecto a solicitantes

N.º de acciones de difusión

O.E. 3.4 GARANTIZAR EL ACCESO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS A TODOS LOS NNA, UTILIZANDO LA CIUDAD COMO RECURSO DIDÁCTICO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CIUDAD EDUCADORA

Derecho	Educación	Tipo	Continuidad
---------	-----------	------	-------------

Programa 3.4.1	Coordinación del Programas de Actividades Educativas para Escolares
----------------	---

Descripción:

El Servicio de Educación impulsa y coordina con el resto de Servicios y Organismos Municipales que desarrollan programas educativos, la realización del Programa de Actividades Educativas para Escolares dirigido a todos los centros educativos, utilizando la ciudad como recurso didáctico, bajo los Principios de la Ciudad Educadora. El objetivo fundamental de las actividades ofertadas es proporcionar un valioso medio de educación no formal que sirva de complemento a la labor desarrollada en el aula en los aspectos culturales, artísticos y tecnológicos, así como a aquellos vinculados a hábitos saludables y al desarrollo sostenible.

Destinatarios	NNA de entre 10 años y 18 años		
Servicios responsables	Servicio de Educación		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	7.595 €
Indicadores			
Nº de actividades educativas ofertadas	N.º de reuniones de coordinación y evaluación del programa		
Nº de Servicios y Organismos Municipales participantes			

Derecho	Educación	Tipo	Mejora
Programa 3.4.2	Programa de Actividades Educativas para Escolares del Servicio de Educación		

Descripción:

Desarrollo de actividades educativas para escolares, complementarias a la labor desarrollada en el aula, en los aspectos culturales, artísticos y tecnológicos, así como a aquellos vinculados a hábitos saludables y al desarrollo sostenible, bajo los principios de la Ciudad Educadora.

Se desarrollan actividades educativas de distintos ámbitos: a) Educación Artística; b) Ciudadanía y Valores; c) Cine y Cultura Audiovisual; d) Rutas Histórico-Artísticas; e) Rutas Literarias; f) Ciencia, Tecnología y Comunicación; g) Educación para la Salud.

Mejoras:

1. Detección y respuesta a necesidades educativas no cubiertas por otros recursos municipales o de la ciudad.

Destinatarios	NNA de entre 7 años y 18 años		
Servicios responsables	Servicio de Educación		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	80.000 €
Indicadores			
Nº de actividades educativas	Nº de NNA participantes		
Nº de centros escolares participantes			
Valoración de las actividades			

Derecho	Educación	Tipo	Continuidad
Programa 3.4.3	Premios Exducere		

Descripción:

El Premio Exducere está destinado a distinguir a centros educativos, entidades e instituciones o docentes que destacan como un modelo de buen hacer en el ámbito educativo. Pretende dar a conocer a la opinión pública las experiencias pedagógicas y didácticas que se desarrollan en la ciudad de Zaragoza que suponen un aporte positivo en el ámbito de la educación y que contribuyen a la construcción de una Ciudad Educadora. Se premian aquellos proyectos que de alguna manera se fundamentan y promueven alguno de los 20 principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

Destinatarios	Todos los centros educativos de la ciudad, AMPAS y asociaciones y entidades que de forma colaborativa con el centro ponen en práctica proyectos educativos que redundan en la mejora de la educación de calidad en la infancia, adolescencia y juventud de la ciudad		
Servicios responsables	Servicio de Educación		

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	2.250€
Indicadores			
N.º de centros participantes		N.º de centros premiados	

4. DERECHO A LA SALUD

O.E. 4.1 AUMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE NNA

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.1.1	Acceso a las instalaciones deportivas municipales		

Descripción:

Conjunto de medidas dirigidas a garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a las instalaciones deportivas municipales en los distintos barrios de la ciudad, con el objetivo de promover la actividad física y el deporte en NNA y reducir la brecha social en la práctica deportiva. Se incluye:

- a) Gratuidad y/o precios bonificados para NNA:
 - 1) Gratuidad en el acceso a piscinas a menores de 6 años y chicos/as del programa Z-16.
 - 2) Reducción en el precio de bonos de piscinas para NNA entre 6 y 18 años.
 - 3) Reducción de precios para NNA con discapacidad o participantes de Programas de infancia municipales (CTL, Educación de Calle, Zaragalla, colonias de las Juntas de Distrito), de entidades sociales o de entidades de personas con discapacidad.
 - 4) Reducción de precios para NNA pertenecientes a familias numerosas, monoparentales o con bajos ingresos.
 - 5) Reducción de precios a todos los y las deportistas hasta 18 años ya sea que hagan uso individual de las instalaciones o sean miembros de equipos deportivos.
- a) Prioridad en la cesión de las instalaciones de forma gratuita a centros educativos, AMPAS y clubes de iniciación deportiva.
- b) Eliminación de las barreras arquitectónicas y renovación de cartelería a pictogramas comprensibles.

Mejoras:

1. Estudiar la puesta en marcha de proyectos dirigidos a contribuir al desarrollo armónico de la personalidad, a la socialización y plena integración de los/as jóvenes en la vida ciudadana a través de la práctica del deporte y los valores que lo fundamentan, entre otros el juego limpio y el respeto a las normas y acuerdos, la tolerancia y la igualdad entre las personas, el rechazo a cualquier conducta violenta o discriminatoria. Entre ellos, se prevé la posibilidad de crear un Código ético para entidades gestoras de Campos Municipales de Fútbol y la modificación del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos que permita el intercambio voluntario de la sanción económica impuesta por infracción por realizar trabajos a la comunidad.
2. Estudiar la puesta en marcha de proyectos dirigidos a aumentar el bienestar general y mejorar la salud y la calidad vida de los/as jóvenes, ayudándoles a lograr una formación general y una condición física que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores, así como a consolidar hábitos de práctica deportiva que deriven en la adopción de conductas saludables. Se prevé estudiar acciones como la posibilidad de acceso y uso tutorizado de las áreas de fitness y salud para chicos y chicas desde los 14 años.
3. Mejorar las instalaciones deportivas y estudiar la ampliación de la red de Centros Deportivos Municipales en función de la demanda y oferta existente.
4. Implementar campañas de difusión de los programas municipales en los complejos deportivos
5. Favorecer el acceso a las instalaciones a entidades públicas que trabajan con infancia y adolescencia

Destinatarios	NNA de entre 0 y 18 años
Servicios responsables	Servicio de Instalaciones Deportivas

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	5.000 €
Indicadores			

N.º de NNA participantes	N.º de entidades públicas que trabajan con la infancia y adolescencia participantes
N.º de Centros Educativos y AMPAS participantes	

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.1.2	Instalaciones Deportivas Elementales (Potreros)		

Descripción:

Las IDE son pequeñas instalaciones deportivas al aire libre que permiten la práctica deportiva gratuita no formal.

Las instalaciones básicas se distribuyen por toda la ciudad y ofrecen pistas variadas para la práctica del fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol o patinaje.

Además se cuenta con instalaciones destinados a las nuevas tendencias de deporte urbano que demanda el público más joven: Skate, Parkour, Calistenia, rocódromos, street workout, pump track, bike trial, etc.

Mejoras:

1. Mejorar el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas Elementales existentes
2. Incrementar el número y la diversidad de Instalaciones Deportivas Elementales, atendiendo a las necesidades detectadas y las nuevas tendencias urbanas de deporte.

Destinatarios	NNA de entre 0 y 18 años (público general)		
Servicios responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Deporte		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Mantenimiento: 144.000 €
Indicadores			

Nº de IDEs	N.º de IDEs mejoradas
------------	-----------------------

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.1.3	Programa 'Entra en Acción'		

Descripción:

Programa de actividades deportivas que están dirigidos a promover la actividad física, tanto a nivel de iniciación como mantenimiento, hábito saludable o perfeccionamiento.

Los cursos se imparten en instalaciones o piscinas municipales, en un amplio abanico de distritos de la ciudad y con contenido de salud y ocio.

El programa incluye la oferta de actividades escolares, actividades de raqueta, actividades en agua y actividades físicas en general, con contenido de salud y ocio.

Medidas

1. Aumentar la difusión y coordinación con los CMSS para facilitar el acceso de NNA en situación de vulnerabilidad a las actividades deportivas del Programa.

Destinatarios	NNA de entre 0 y 18 años		
Servicios responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Deporte		

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	70.000€
Indicadores			
Nº de NNA participantes		Valoración del programa	

Derecho	Salud	Tipo	Continuidad
Programa 4.1.4	Deporte en la calle para niños y niñas		
Descripción:			
<p>Programa que agrupa los eventos deportivos que se realizan en la calle para fomentar y visibilizar la práctica deportiva infantil y juvenil.</p> <p>El deporte en la calle incluye jornadas deportivas, carreras al aire libre, deporte no dirigido y eventos puntuales en espacios públicos destinados al público más joven de nuestra ciudad.</p>			
Destinatarios	NNA de entre 0 y 18 años		
Servicios responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Deporte		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			
Nº de eventos deportivos para NNA		N.º de niños, niñas y adolescentes participantes	

O.E. 4.2 REDUCIR LA BRECHA SOCIAL EN EL ACCESO DE NNA A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.2.1	Convocatoria de subvenciones “Deporte para todos”		
Descripción:			
<p>Ayudas para cubrir la demanda de aquellos colectivos que por razones de carácter social, vulnerabilidad, de género, económico, etc. no puedan acceder a la práctica deportiva con normalidad.</p> <p>A través de ‘Deporte para todos’, se pretende garantizar el derecho de todas las personas a la práctica deportiva, no sólo por los beneficios físicos que aporta sino también por los valores, el aprendizaje y el desarrollo que ofrece a nivel personal y social.</p>			
Mejoras:			
1. Adaptar la convocatoria al fomento del deporte inclusivo			
Destinatarios	Entidades Deportivas o Clubes legalmente constituidos y Fundaciones que tengan dentro de objeto social actividades relacionadas con la Actividad Física y el Deporte dentro del término municipal de Zaragoza.		
Servicios responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Deporte		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	100.000€
Indicadores			
Nº total de programas aprobados		N.º NNA participantes	
N.º de programas aprobados destinados a programas para Infancia/adolescencia		Valoración Programa	

O.E. 4.3 MEJORAR LA SALUD MENTAL Y LA SALUD SEXUAL DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.3.1	Programas Asistenciales de Promoción de la Salud Mental		
Descripción:			
Servicio de promoción de la salud mental que ofrece psicoterapia para el tratamiento de problemas personales, relacionales, familiares o sociales, con la finalidad de contribuir a aliviar el malestar psíquico o emocional de los y las jóvenes. La terapia puede ser atendida individualmente, en pareja, a través de intervenciones familiares o de grupo.			
Mejoras:			
1. Reforzar el Programa			
Destinatarios	Adolescentes y jóvenes de 15 a 25 años		
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados: Zona de Salud Joven		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de consultas individuales		Nº de adolescentes atendidos (≤18 años a fecha 31/12)	
N.º de grupos terapéuticos			

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.3.2	Programas Asistenciales de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva		
Descripción:			
Servicio de promoción de la salud que tiene como objetivo favorecer y cuidar la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes, a través de tareas de: información sanitaria, información general sobre la sexualidad, métodos anticonceptivos, prevención de VIH/ITS mediante la promoción de prácticas saludables y seguras e información ante embarazos no planificados. El servicio ofrece diferentes modalidades de atención a través del espacio de acogida y la consulta joven.			
Mejoras:			
1. Reforzar el Programa			
Destinatarios	Adolescentes y jóvenes de 15 a 25 años		
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados: Zona de Salud Joven		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de consultas		Nº de adolescentes atendidos (≤18 años a fecha 31/12)	

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.3.3	Programas de Educación Sexual		
Descripción:			
Desarrollo de programas de educación sexual y promoción de la salud para adolescentes y jóvenes en los centros educativos, con el objetivo de fomentar actitudes positivas hacia la sexualidad y la diversidad afectiva y sexual, promover la salud, el buen trato y la igualdad en las relaciones de pareja así como potenciar la autoestima, habilidades sociales y de autocuidado y protección.			
Mejoras:			
1. Reforzar el Programa			
Destinatarios	Adolescentes de entre 15 a 18 años Profesionales que trabajan con jóvenes (Mediación en sexualidad)		
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados: Zona de Salud Joven		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de programas de educación sexual		N.º de aulas participantes	
N.º de talleres/actividades desarrolladas		N.º de adolescentes participantes	
N.º de centros escolares participantes		N.º de talleres a mediadores	

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
Programa 4.3.4	Asesoría Psicológica y Asesoría Sexológica		
Descripción:			
Espacios de acompañamiento, escucha y asesoramiento psicológico y sexológico a adolescentes y jóvenes, dirigidos a: 1) Mejorar la autoestima y las habilidades personales, aprender a gestionar las emociones y apoyar en la toma de decisiones (Asesoría Psicológica) y 2) Favorecer y cuidar la salud sexual y reproductiva (Asesoría Sexológica).			
Medidas			
1. Reforzar el Programa			
Destinatarios	Adolescentes y jóvenes de 15 a 25 años		
Servicios responsables	Servicios Sociales Especializados: Zona de Salud Joven		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de consultas psicológicas		N.º de consultas sexológicas	
N.º de adolescentes atendidos		N.º de adolescentes atendidos (≤18 años a fecha 31/12)	

O.E. 4.4 REDUCIR LA PREVALENCIA DE LAS ADICCIONES

Derecho	Salud	Tipo	Mejora
----------------	--------------	-------------	---------------

Programa 4.4.1 Programas de Prevención de las Adicciones dirigidos a NNA

Descripción:

Desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de las adicciones tanto de adicciones a sustancias psicoactivas como de adicciones sin sustancia o comportamentales (especialmente en todo lo relacionado con el uso de las tecnologías), dirigidos a población infantil y adolescente y a familias.

* Programas actuales:

- ▶ Dirigidos a escolares: Trazo 5, Trazo 6, Matiz-1, Matiz-2, Carrera sin humo, Salimos, On Off, Conectado a ti, 5 top secrets sobre el cannabis, Exposición "5 Top Secrets sobre el cannabis", 5 Secret Impro, 5 Top Secret Teatro y Conectado a ti Teatro.
- ▶ Dirigidos a familias: Trazo en familia, Matiz, On Off, A Priori, Bitácora.

** Estos programas son flexibles y pueden cambiar/adaptarse o surgir otros nuevos en el ámbito temporal del plan.

Mejoras:

1. Ampliación de la oferta de programas preventivos a edades más tempranas (1º y 2º ciclo Educación Primaria)

Destinatarios	NNA de entre 10 años y 18 años Madres y padres de NNA de 8 a 14 años		
Servicios responsables	Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			
Nº de programas de prevención de las adicciones	N.º de madres/padres		
Nº de centros escolares participantes	N.º de programas preventivos dirigidos a 1º y 2º ciclo de E. Primaria		
Nº de NNA participantes	Valoración de los programas / Grado de satisfacción		

Derecho	Salud	Tipo	Continuidad
----------------	--------------	-------------	--------------------

Programa 4.4.2 Atención de las Adicciones en población adolescente

Descripción:

Desde el CMAPA se desarrollan programas de Atención de las Adicciones en población adolescente: Programa alternativo de sanciones administrativas por consumo de sustancias (P.A.S.A) y Programa de adolescentes "A TIEMPO"

Destinatarios	NNA de entre 15 años y 18 años		
Servicios responsables	Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
Nº de programas de atención de las adicciones en adolescentes	% de NNA atendidos con respecto a solicitantes		
N.º de NNA atendidos (de 15 a 18 años)			

O.E. 4.5. FAVORECER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Derecho	Derecho a la salud	Tipo	Continuidad
Programa 4.5.1	Programa de alimentación saludable y sostenible		
Descripción:			
Programa destinado a favorecer la alimentación saludable y sostenible en la infancia y la adolescencia mediante el desarrollo de acciones de información, difusión y sensibilización y la promoción de dietas saludables y sostenibles en las actividades y servicios prestados por el Ayuntamiento (escuelas infantiles, instalaciones deportivas, etc.).			
Destinatarios	NNA de 0 a 18 años		
Actores responsables	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de acciones de información, difusión y sensibilización		N.º de actividades y servicios que integran dietas saludables y sostenibles	

O.E. 4.6 PREVENIR Y APOYAR EL DESARROLLO INFANTIL EN ENTORNOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS SALUDABLES

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Nuevo
Programa 4.6.1	Espacio 0.3		
Descripción:			
El Espacio 0.3 se configura como un espacio de desarrollo social e inclusivo para niños y niñas de menos de 3 años de edad, con la finalidad de favorecer un desarrollo integral adecuado de la infancia.			
Destinatarios	NNA de entre 0 a 3 años		
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	60.000 €
Indicadores			
Puesta en marcha del Espacio 0.3		N.º sesiones anuales	
N.º NNA participantes			

5. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

O.E. 5.1 FACILITAR Y PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES

Derecho	Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible	Tipo	Mejora
Programa 5.1.1.	Programa de Actividades de Educación Ambiental para escolares y Actividades de Educación Ambiental para público familiar y general		

Descripción:

El Programa de Actividades de Educación Ambiental (integrado en el Programa de Actividades Educativas para Escolares) pretende sensibilizar a la comunidad educativa sobre diferentes aspectos del medio ambiente, cambio climático y calidad del aire, alimentación sostenible, Infraestructura Verde y biodiversidad de Zaragoza (medio natural, agrícola y urbano), así como promover buenas prácticas ambientales en los centros educativos y en la ciudad.

Además, se realizan algunas actividades de educación ambiental del mismo ámbito temático dirigidas a público general y familiar, en las que también participan niños, niñas y adolescentes (se señalan con un asterisco*).

Las actividades principales que conforman ambos programas son las siguientes:

- A. Infraestructura Verde de Zaragoza y biodiversidad
 - I. Actividades en el Galacho de Juslibol para escolares
 - a. Un encuentro con el Galacho de Juslibol
 - b. El galacho de Juslibol: un mosaico de paisajes
 - c. La singularidad del galacho de Juslibol: el último galacho formado por el Ebro.
 - II. Actividades para público general y familiar en el Galacho de Juslibol (talleres, visitas guiadas... en las que pueden participar NNA)*
 - III. Descubre la infraestructura verde de tu ciudad (para centros educativos)
 - IV. Zaragoza Natural (público general y familiar, que puede incluir infancia y adolescencia*)
 - V. El Bosque de los Zaragozanos: tanto con escolares como con ciudadanía y empresas* (que incluyen público familiar)
- B. Cambio climático, movilidad, calidad del aire y salud
 - I. La bici en la escuela (colaboración Zaragoza Deporte)
 - II. Mapeos de acción climática en centros educativos y su entorno (experimental)
 - III. Itinerarios Aclimatarnos (familiares, incluyen a infancia y adolescencia)*
- C. Visitas a instalaciones e infraestructuras municipales de agua y residuos
 - I. Red de Control de Calidad del Aire
 - II. Ciclo Integral del Agua (potabilizadora y depuradora)
 - III. CTRUZ Centro de Tratamientos de Residuos Urbanos de Zaragoza

** Todas estas actividades son flexibles y pueden cambiar o adaptarse o surgir otras nuevas en el ámbito temporal del plan.

Mejoras:

1. Incorporar nuevas actividades de Educación Ambiental
2. Elaborar e integrar el Programa en un Plan Municipal de Educación Ambiental global más amplio tal y como plantea el PAEAS
3. Aumentar la difusión de Programas y actividades.

Destinatarios	NNA de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos Familias con NNA		
Actores responsables	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	300.000€
Indicadores			

Nº de programas de Educación Ambiental

Nº de NNA participantes

N.º de talleres/actividades desarrolladas	Grado de satisfacción de NNA y profesorado (a través de cuestionarios de evaluación)
Nº de centros escolares participantes	

Derecho	Medio ambiente limpio, saludable y sostenible	Tipo	Mejora
Programa 5.1.2.	Programa de Actividades de Educación Ambiental de la Biblioteca Verde		

Descripción:

El Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente (CDAMAZ), la Biblioteca Verde de Zaragoza*, dispone de una programación propia de actividades de contenido medioambiental (el agua, el cambio climático, la biodiversidad, el tratamiento de residuos, la contaminación y otras temáticas vinculadas con el medio ambiente) dirigidas al público familiar, infantil y escolar y que tienen lugar tanto en la instalación del CDAMAZ como en los centros educativos.

Se incluyen: a) Talleres en el CDAMAZ; b) Cuentacuentos; c) Préstamo de 'Lotes Verdes' a educadores (libros de distintas materias medioambientales para trabajar en el aula); d) Visitas guiadas; e) Publicaciones propias y fondo infantil y juvenil.

** Este programa forma parte del Programa de Actividades de Educación Ambiental, pero se individualiza por su especificidad y volumen.*

Mejoras:

1. Incorporar nuevos programas, talleres y recursos

Destinatarios	NNA de entre 3 y 18 años		
Actores responsables	Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente (CDAMAZ). Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	7.000 € + Medios propios

Indicadores

Nº de programas de Educación Ambiental disponibles (cuentacuentos/talleres)	N.º de NNA en visitas guiadas
N.º de talleres/actividades desarrolladas	N.º de publicaciones propias destinadas a NNA
Nº de NNA participantes en Cuentacuentos	N.º de recursos y libros del fondo documental dedicadas a la sección de educación ambiental
N.º de NNA participantes en Talleres	N.º de préstamos de fondo infantil y juvenil
N.º de NNA que han accedido a 'Lotes Verdes'	Valoración de los programas

Derecho	DMedio ambiente limpio, saludable y sostenible	Tipo	Continuidad
Programa 5.1.3	Red de Huertos escolares agroecológicos		

Descripción:

La Red de Huertos Escolares Agroecológicos de Zaragoza* constituye un espacio de aprendizaje multidisciplinar dentro del currículo escolar y un espacio de intercambio, laboratorio y aprendizaje colectivo. Iniciado en el año 1983, y ubicados en los patios de recreo u otros terrenos del centro, se constituyeron como red en el curso 2010/2011. En la actualidad (curso 2023/2024) conforman dicha red unos 150 huertos comprometidos con el cultivo ecológico y el ahorro del agua de riego, integrando aspectos de alimentación saludable y sostenible.

** Este programa forma parte del Programa de Actividades Educativas de Educación Ambiental, pero se individualiza por su especificidad y volumen.*

Destinatarios	NNA de entre 3 y 18 años		
Servicios responsables	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	135.000 €
Indicadores			
N.º de centros educativos / huertos escolares agroecológicos participantes	N.º de actividades de formación y capacitación anuales del programa		
N.º de NNA participantes	Grado de satisfacción de NNA y profesorado		

Derecho	Medio ambiente limpio, saludable y sostenible	Tipo	Continuidad
Programa 5.1.4	Proyecto Stars de movilidad sostenible, activa y autónoma		

Descripción:

Proyecto de origen europeo de movilidad sostenible, activa y autónoma dirigido a promover cambios en las pautas de movilidad de las comunidades educativas, fomentando los desplazamientos a pie o en bicicleta. De esta forma se consigue combatir el sedentarismo, aumentar la autonomía personal y grupal, disminuir el ruido y las emisiones contaminantes de los coches y mejorar la salud y el bienestar. En Educación Primaria se trabajan más las rutas escolares a pie y en Educación Secundaria se trata de fomentar el uso de la bicicleta como transporte habitual a través de los Grupos Embajador Stars. También se realizan mejoras en los entornos urbanos de los centros educativos, surgidas a través de procesos participativos, para hacer un barrio más amable. Los centros participantes se integran en la Red de Centros Stars de Zaragoza y se desarrolla con todo el profesorado participante un Seminario de Profesorado Stars.

** Este programa forma parte del Programa de Actividades Educativas de Educación Ambiental, pero se individualiza por su especificidad y volumen.*

Destinatarios	NNA de Educación Primaria y Secundaria		
Servicios responsables	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	50.000 €
Indicadores			
N.º de centros educativos participantes	N.º de mejoras en los entornos escolares		
N.º de NNA participantes	Grado de satisfacción de NNA y profesorado		
N.º de comercios amigos			

Derecho	Medio ambiente limpio, saludable y sostenible	Tipo	Nuevo
Programa 5.1.5	Espacios y refugios climáticos seguros frente a las temperaturas extremas en espacios públicos municipales en un contexto de cambio climático		

Descripción:

Consideración, creación y mantenimiento de espacios y comunicación específicamente adaptados a la infancia y la adolescencia en la Red de Refugios Climáticos y otros espacios que puedan funcionar como tales (piscinas, centros educativos, etc) adaptados a las temperaturas extremas en el marco del Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030.

Destinatarios	NNA de 0 a 18 años		
----------------------	--------------------	--	--

Actores responsables	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	10.000,00 €
Indicadores			

Nº de Refugios Climáticos con espacios y comunicación especialmente adaptados a infancia y adolescencia

6. DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

O.E. 6.1 GARANTIZAR EL ACCESO A EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DE TODOS NNA

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.1	Bibliotecas Públicas Municipales		

Descripción:

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Zaragoza (BPMZ) cuenta con 27 bibliotecas, de acceso libre y gratuito, de las cuales 26 son bibliotecas de proximidad distribuidas por toda la ciudad (todas ellas, con una sala o una zona destinada a niños y niñas de 0 a 14 años) y una es especializada: la Biblioteca para Jóvenes Cubit. Además, el Bibliobús presta servicio bibliotecario móvil en barrios rurales y de nueva creación. Desde BPMZ se ofrecen distintos servicios dirigidos a la población infantil y adolescente:

- Préstamo de documentos (individual o colectivo): fondos destinados a público infantil y a público juvenil.
- Servicio de Información, Lectura y Consulta en sala.
- Acceso a Internet y Espacio de estudio.
- Lectura y consulta en sala.
- Actividades culturales y de fomento de la lectura
- Visitas guiadas y Formación de usuarios.

Destinatarios	NNA de entre 0 a 18 años		
Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			

N.º de Bibliotecas Públicas Municipales

N.º de lotes de lectura juveniles

N.º de NNA socios de las Bibliotecas Públicas Municipales (Público infantil: <14 años; Público juvenil: de 14 a 18 años)

N.º de documentos infantiles prestados

N.º de documentos destinados a público infantil (secciones infantiles)

N.º de préstamos de libros infantiles por niño/a socio/a (índice de rotación)

Nº de documentos destinados a público juvenil (novela juvenil)

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.2	Actividades culturales y de fomento de la lectura y de uso de las Bibliotecas Públicas Municipales		

Descripción:

El programa de actividades culturales y de fomento de la lectura y de uso de las Bibliotecas Públicas Municipales de Zaragoza tiene como objetivo el cumplimiento de sus funciones sociales, culturales y/o educativas, poniendo especial interés en actividades relacionadas con la familiarización con el libro, la promoción del hábito de la lectura y la utilización de las bibliotecas como recurso cultural primordial. Entre las actividades dirigidas a la población infantil y adolescente, se incluyen:

- Actividades infantiles: cuentacuentos, hora del cuento, talleres, actividades plásticas, etc.
- Actividades juveniles: Premio Criticón, programación juvenil de Biblioteca Cubit, etc.
- Actividades escolares: actividades ofertadas en el Programa de Actividades Educativas para Escolares.
- Programas específicos destinados a infancia:
 - Celebración de Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil (2 de abril).
 - De 0 a 3. Narración oral para bebés (seis meses a tres años) y familias.
 - Pequelecturas. Programa de fomento de la lectura dirigido al alumnado de las Escuelas Infantiles Municipales de Zaragoza.
 - Perros y Letras, Programa R.E.A.D. Actividad de fomento y mejora del hábito lector con acompañamiento de perros.
- Visitas guiadas y Formación de usuarios.

Destinatarios	NNA de entre 0 a 18 años		
Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	60.000 €
Indicadores			

N.º de actividades infantiles desarrolladas	N.º de visitas guiadas a las BPMZ de centros educativos
N.º de NNA participantes en actividades infantiles	N.º de actividades realizadas en colaboración con centros educativos (no visitas guiadas)
N.º de programas dirigidos específicamente a infancia y juventud	

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.3	Museos municipales		

Descripción:

Conjunto de medidas dirigidas a garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los museos de titularidad municipal, con el objetivo de promover el acercamiento y la participación plena en cultura de todos los NNA. Se incluye:

- a) Gratuidad para NNA menores de 16 años y para jóvenes inscritos en el Proyecto Zaragoza 16.
- b) Gratuidad para NNA con discapacidad y acompañante.
- c) Gratuidad para Grupos procedentes de centros educativos y formativos de enseñanzas regladas obligatorias y para Grupos procedentes de Centros de Tiempo Libre y ludotecas municipales.
- d) Tarifa reducida con Carné de estudiante y Carné Joven.
- e) Tarifa reducida para familias numerosas y familias monoparental.

Destinatarios	NNA hasta 18 años Familias Centros educativos, CTL y Ludotecas		
Servicios responsables	Servicio de Cultura		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			
N.º de NNA menores que acceden a museos municipales		N.º de grupos de NNA que acceden a museos municipales	

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.4	Programa de actividades didácticas en Museos		
Descripción:			
Programa de actividades destinadas a acercar la cultura y los museos a niños y niñas de una manera lúdica, divertida y participativa. Incluye la programación dirigida a los centros educativos durante el periodo escolar y las actividades en fin de semana dirigidas a grupos familiares, compuestos al menos por una persona adulta y un niño o niña entre 4 y 12 años.			
Destinatarios	Niños, niñas y adolescentes a través de su centro educativo hasta 18 años y familias con menores de 12 años		
Servicios responsables	Servicio de Cultura		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	30.000 €
Indicadores			
N.º de actividades didácticas realizadas en Museos		Valoración del programa	
N.º de niños, niñas y adolescentes participantes			

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.5	Programas de fomento de hábitos culturales en adolescentes		
Descripción:			
Programas que, a través de la participación de los/as jóvenes, promueven los hábitos culturales y fomentan la creación de proyectos culturales y artísticos.			
*Proyectos destacados: Rompepuertas, Cambia el museo, Enigma Gargallo y Enigma Ruta Caesaraugusta.			
Destinatarios	Desde los 14 a los 30 años, según proyecto: Rompepuertas (16-21) – CambiaelMuseo (14-30) – Enigma Gargallo (14-30) – Enigma Ruta Caesaraugusta (14-30)		
Servicios responsables	Servicio de Cultura		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	58.050 €
Indicadores			
N.º de actividades didácticas /culturales realizadas		N.º de niños, niñas y adolescentes participantes	
Valoración del programa			

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.6	Programas de creación artística y cultural joven		
Descripción:			
Programas dirigidos a promover la creación artística y cultural de los/as adolescentes y jóvenes de la ciudad en distintas modalidades: danza, pintura, literatura y poesía, fotografía, teatro, cine y graffiti.			
*Proyectos destacados: Layouth Dance Proyect, Concurso 4 Artes, Artistas Info-joven, Rasmia, Concurso 2' Cine, Experimenta Teatro			
Destinatarios	Chicos y chicas de 14 a 30 años		
Servicios responsables	Servicio de Juventud		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	80.000€
Indicadores			
N.º de programas desarrollados		Valoración de Programas	
N.º de adolescentes participantes			

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.7	Proyectos de difusión de la obra artística y cultural joven		
Descripción:			
Proyectos dirigidos a dar difusión y poner en valor la creación artística de adolescentes y jóvenes en distintas disciplinas: baile, teatro, música, etc.			
*Proyectos destacados: Muestra de Teatro Joven, Demuestra Danza, Concurso Poprock.			
Destinatarios	Chicos y chicas de 14 a 30 años		
Servicios responsables	Servicio de Juventud		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	59.750€
Indicadores			
N.º de proyectos desarrollados		Valoración de Programas	
N.º de adolescentes participantes			

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.1.8.	Programa de Actividades Educativas Culturales para escolares		
Descripción:			
Programa de actividades didácticas ofrecidas a los centros educativos para despertar el interés por actividades literarias, artísticas y culturales. El objetivo fundamental de las actividades ofertadas es proporcionar un valioso medio de educación no formal que sirva de complemento a la labor desarrollada en el aula en los aspectos culturales y artísticos.			
*Actividades ofertadas : Conciertos pedagógicos del Auditorio de Zaragoza			
Destinatarios	Alumnado de educación infantil, primaria, secundaria, educación especial dependiendo de la actividad ofertada		
Actores responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural		

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	30.000€
Indicadores			

N.º de actividades didácticas realizadas	Valoración del programa
N.º de NNA participantes	

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
----------------	--	-------------	--------------------

Programa 6.1.9	Premio Crítico
-----------------------	-----------------------

Descripción:

“El Crítico” es una iniciativa de fomento lector organizada por Zaragoza Cultural y Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza. Un máximo de 50 jóvenes por centro educativo tienen la oportunidad de leer tres obras de literatura juvenil y la responsabilidad de ejercer de jurado para elegir la obra ganadora en un encuentro presencial con los tres autores de las obras finalistas.

Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado, el Ayuntamiento facilita a los centros los ejemplares de los tres títulos: dos de ellas son regaladas al alumnado participante por Zaragoza Cultural y el tercer ejemplar es facilitado por el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en calidad de préstamo.

Destinatarios	Alumnado de 14 y 15 años (3º-4º ESO) de centros públicos y concertados de la ciudad.
----------------------	--

Actores responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
-----------------------------	--------------------------------------

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	37.000€
-------------------	-----------	--------------------------	---------

Indicadores

N.º de chicos/as participantes en el Crítico	Valoración del programa
N.º de centros escolares participantes en el Crítico	

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
----------------	--	-------------	--------------------

Programa 6.1.10	Programa ‘Cultura Contigo’
------------------------	-----------------------------------

Descripción:

El Programa ‘CULTURA CONTIGO’ complementa la agenda cultural de la ciudad, mediante una bolsa de proyectos que contribuye a facilitar a determinados colectivos que se quedan al margen, la inclusión y la accesibilidad en la programación cultural y a extender la presencia de actividad artística (artes escénicas, música, cine, literatura, etc.) en una o varias zonas concretas de la Ciudad.

Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro para Proyectos que promuevan la integración de los colectivos con necesidades especiales y/o desfavorecidos
----------------------	--

Actores responsables	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
-----------------------------	--------------------------------------

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Por determinar
-------------------	-----------	--------------------------	----------------

Indicadores

Nº de proyectos destinados a infancia presentados	% de proyectos de infancia aprobados respecto al total de programas aprobados con el programa
Nº de proyectos destinados a infancia aprobados	

O.E. 6.2 GARANTIZAR OPORTUNIDADES DE JUEGO Y OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE A TODOS NNA

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales		Tipo	Mejora
Programa 6.2.1	Áreas de juego infantiles			
Descripción:				
La ciudad de Zaragoza dispone en la actualidad de 400 áreas de juego infantiles repartidas en todos los distritos de la ciudad. Existen áreas de juego destinadas a: 1) NNA de entre 0 y 5 años; 2) NNA de entre 6 y 12 años y 3) Mixtas (para NNA de ambas franjas de edad). Casi la totalidad de las áreas tienen, al menos, un juego de muelle; y 60 de ellas, disponen de otros elementos de juego inclusivos.				
Mejoras:				
1. Renovar y mejorar de áreas de juego infantiles.				
2. Incorporar elementos de juego inclusivo en todas las áreas de juego nuevas o renovadas.				
Destinatarios	NNA de entre 0 años y 12 años			
Servicios responsables	Servicio de Infraestructura Verde			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	2024: 200.000 € 2025: 800.000 € 2026: 500.000 € 2027: 500.000 €	
Indicadores				
N.º de zonas de juego		N.º de zonas de juego que incluyen elementos inclusivos		
Nº de zonas de juego mejoradas en el año				

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales		Tipo	Mejora
Programa 6.2.2	Red de Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas			
Descripción:				
Los Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas son espacios de intervención socio-educativa, destinados a proporcionar y generar alternativas para la ocupación del tiempo libre de la infancia y adolescencia, con objeto de favorecer su desarrollo personal y social y de prevenir situaciones de riesgo infantil. En la actualidad, la red municipal está integrada por 49 Centros, entre Ludotecas (de 3 a 6 años) y CTL (de 7 a 14 años).				
Mejoras:				
1. Elaborar el Reglamento CTL				
2. Elaborar un Protocolo para la atención de NNA con discapacidad				
3. Aumentar las medidas de apoyo para la atención de NNA con discapacidad o con necesidades educativas especiales, en colaboración con entidades de personas con discapacidad.				
4. Mejorar la información disponible y la difusión de los CMTL y Ludotecas, mediante la actualización y homogenización de la sede electrónica municipal y la unificación de criterios de uso de redes sociales.				
5. Revisar las condiciones técnicas de los pliegos de contratación.				
6. Reforzar la Red de Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas				
Destinatarios	NNA de entre 3 y 14 años			
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios			

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	4.707.450,94 €
Indicadores			
N.º de NNA socios		N.º de usos	
N.º de plazas ofertadas durante el curso escolar		% de ocupación	
N.º de plazas ofertadas durante el verano		Valoración del programa	

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Mejora
Programa 6.2.3	Zona Joven		

Descripción:

ZONA JOVEN es el programa que ofrece en los diferentes barrios de la ciudad espacios para el ocio creativo y saludable de los y las jóvenes. Contamos con 28 espacios en la ciudad. La misión de ZONA JOVEN es que, a través de las actividades en estos espacios públicos, los adolescentes y jóvenes vivan experiencias significativas para su desarrollo integral como personas. Los centros que integran ZONA JOVEN desarrollarán una programación de servicios y actividades segmentada por edades, centrada en la atención emocional, la prevención de conductas de riesgo, la escucha activa y la convivencia en grupo a través de actividades diversas de tiempo libre en las edades de la adolescencia.

Mejoras:

1. Revisar el modelo del programa en base a las nuevas necesidades y gustos de los y las jóvenes actuales.

Destinatarios	Chicos y chicas de 12 a 30 años		
Servicios responsables	Servicio de Juventud		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	1.900.000€
Indicadores			
N.º de adolescentes participantes		Valoración del Programa	

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.2.4	Proyectos de Integración de Espacios Escolares (PIEEs) en Colegios de Educación Infantil y Primaria		

Descripción:

El Proyecto de Integración de Espacios Escolares (P.I.E.E.) se configura como un espacio de intervención socio-educativa, destinado a proporcionar alternativas de tiempo libre para la infancia y adolescencia, con objeto de favorecer su desarrollo personal y social y de prevenir situaciones de marginación infantil así como a dinamizar la comunidad escolar mediante actuaciones dirigidas a la infancia, profesorado, familias y también al territorio. Actualmente, el proyecto funciona en 6 Centros de Educación Infantil y Primaria.

Destinatarios	NNA de entre 3 y 12 años (Alumnado de Educación Infantil y Primaria)		
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	230.474,98 €
Indicadores			
N.º de centros educativos con PIEE		Valoración del Programa	

N.º NNA participantes

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Mejora
----------------	--	-------------	---------------

Programa 6.2.5	Zonas Jóvenes Escolares Secundaria
-----------------------	---

Descripción:

Las Zonas Jóvenes Escolares tienen como finalidad convertirse en una alternativa educativa de ocio y tiempo libre para adolescentes, potenciando, a través de la realización de actividades en centros escolares, hábitos de integración y participación social, educando en valores de respeto, tolerancia y solidaridad. Actualmente, el proyecto funciona en 34 Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de Zaragoza y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria de 5 Colegios Públicos Integrados.

Mejoras:

1. Extender el PIEE a la totalidad de centros públicos de educación secundaria de la ciudad.

Destinatarios	Adolescentes entre 12 y 16 años
----------------------	---------------------------------

Servicios responsables	Servicio de Juventud
-------------------------------	----------------------

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	1.400.000€
-------------------	-----------	--------------------------	------------

Indicadores

N.º de centros educativos con Zonas Jóvenes Escolares Valoración del Programa

N.º NNA participantes

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
----------------	--	-------------	--------------------

Programa 6.2.6	Zonas Jóvenes Escolares en Educación Especial
-----------------------	--

Descripción:

Las Zonas Jóvenes Escolares en Educación Especial tiene como finalidad convertirse en una alternativa educativa de ocio y tiempo libre para chicos y chicas con discapacidad, potenciando, a través de la realización de actividades en centros escolares, hábitos de integración y participación social, educando en valores de respeto, tolerancia y solidaridad. Actualmente, el proyecto funciona en 4 Centros de Educación Especial.

Destinatarios	Chicos y chicas de entre 12 y 21 años con discapacidad
----------------------	--

Servicios responsables	Servicio de Juventud y Servicios Sociales Comunitarios
-------------------------------	--

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	106.000 €
-------------------	-----------	--------------------------	-----------

Indicadores

N.º de centros educativos con Zonas Jóvenes Escolares Valoración del Programa

N.º NNA participantes

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
----------------	--	-------------	--------------------

Programa 6.2.7	Ayudas a la concertada
-----------------------	-------------------------------

Descripción:

Ayudas económicas para el alumnado de centros escolares concertados de la ciudad de Zaragoza, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, destinadas a la financiación de actividades extraescolares y material formativo, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en el desarrollo formativo, intelectual y social, así como favorecer la conciliación de la vida laboral y personal de las familias. El importe máximo de cada ayuda es de 600 euros. La franja de ayuda es entre 150-600€.

Destinatarios	NNA de entre 3 años y 16 años (Alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Especial)		
Servicios responsables	Patronato de Educación y Bibliotecas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	800.000 €
Indicadores			
N.º de NNA que reciben ayudas	% de ayudas concedidas con respecto a las solicitadas		

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Mejora
Programa 6.2.8	12 Lunas		

Descripción:

12 Lunas es un programa que recoge un conjunto de experiencias de ocio, divulgación, y prevención dirigidas a los y las jóvenes de Zaragoza. Se ofrece la posibilidad de participar en actividades totalmente gratuitas, que trabajan aspectos como el encuentro y la relación con otros y otras jóvenes. Todas las actividades tienen un marcado carácter de ocio alternativo a las conductas de riesgo.

Mejoras:

1. Ampliar el ámbito territorial de actuación del programa

Destinatarios	Chicos y chicas de 14 a 30 años		
Servicios responsables	Servicio de Juventud		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	150.000€
Indicadores			
N.º de actividades ofertadas	% de adolescentes que participan en actividades con respecto a solicitantes		
N.º de adolescentes participantes	Valoración del Programa		

Derecho	Ocio, juego y participación en actividades culturales	Tipo	Continuidad
Programa 6.2.9	Z16		

Descripción:

Z16 es un programa que permite participar de forma gratuita en cientos de actividades culturales, de ocio o deportivas divididas en 16 categorías (conciertos, exposiciones, eventos deportivos, talleres, etc.) a aquellos chicos y chicas que cumplen 16 años en el año.

Destinatarios	Chicos y chicas de 16 años		
Servicios responsables	Servicio de Juventud		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	165.000€
Indicadores			
N.º de actividades ofertadas	N.º de adolescentes participantes		
% de adolescentes que participan en actividades con respecto a solicitantes	Valoración del Programa		

7. DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN

O.E. 7.1 ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación	Tipo	Mejora
----------------	--	-------------	---------------

Programa 7.1.1	Detección y estudio de situaciones de riesgo y maltrato infantil
-----------------------	---

Descripción:

Los Centros Municipales de Servicios Sociales llevan a cabo el estudio, valoración y diagnóstico de todas las notificaciones de presuntos malos tratos a menores que se producen en la ciudad de Zaragoza, en el marco de la colaboración establecida con el Gobierno de Aragón. La valoración puede concluir con la no apreciación de riesgo para el/la menor, o bien, en función de la gravedad de los indicadores de desprotección valorados, con la intervención desde el propio Centro (seguimiento o Programa de Apoyo Familiar), con la derivación a otros recursos o con la notificación al Servicio Especializado de Menores de la Comunidad Autónoma para la adopción de otras medidas de protección. El Programa incluye acciones de difusión, sensibilización y formación.

Mejoras:

1. Actualizar el protocolo del Programa
2. Impulsar espacios de intercambio, coordinación y supervisión entre profesionales de los CMSS para generar criterios técnicos compartidos y difusión de modelos de buena práctica.
3. Aumentar las acciones de formación, sensibilización y difusión del Programa.
4. Mejorar la comunicación y orientación a las familias, con información y materiales de comunicación clara.
5. Mejorar coordinación con el Servicio Especializado de Menores.
6. Realizar un estudio-diagnóstico del Programa y adaptar los recursos, equipos y metodologías a las necesidades detectadas.

Destinatarios	NNA de entre 0 años a 18 años		
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de notificaciones recibidas	N.º de reuniones/encuentros de profesionales		
N.º de NNA afectados	N.º de acciones de difusión, sensibilización y formación realizadas		
N.º de NNA atendidos en aplicación de los protocolos de detección y estudio de situaciones de riesgo o desprotección	N.º de acciones de difusión, sensibilización y formación realizadas		
N.º de NNA considerados en situación de riesgo por los servicios sociales (Notificados a menores IASS)	Nº de estudios realizados		
Actualización del protocolo del Programa EVAM	Nº de cambios/mejoras introducidas en el Programa		

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación	Tipo	Mejora
----------------	--	-------------	---------------

Programa 7.1.2	Programa Municipal de Educación de Calle
-----------------------	---

Descripción:

El Programa Municipal de Educación de Calle es una intervención socio-educativa en medio abierto con niños, niñas y adolescente en los que confluyen factores sociales, familiares y/o personales que ponen en dificultad o peligro su pleno desarrollo personal y social. El objeto del Programa es apoyar y optimizar el proceso de desarrollo de NNA y minimizar las situaciones de riesgo (desprotección, exclusión, conflicto...).

Mejoras:

1. Reforzar y ampliar la cobertura del Programa.

Destinatarios

NNA de entre 8 y 16 años

Servicios responsables

Servicios Sociales Comunitarios

Calendario

2024-2027

Presupuesto anual

665.500 €

Indicadores

N.º de NNA en fase de observación y contacto

N.º de NNA en proyectos de intervención individual

N.º de NNA en proyectos de intervención grupal

N.º de NNA en fase de seguimiento

Derecho

Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación

Tipo

Continuidad

Programa 7.1.3

Programa de Actividades Educativas de Prevención de la Violencia contra las mujeres

Descripción:

Programa de actividades educativas de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres dirigidas a NNA. Estas actividades se desarrollan en centros educativos y en centros de educación no formal (CTL, Zona Joven, etc.) y se adaptan a las distintas edades.

Destinatarios

NNA de entre 10 años y 18 años

Servicios responsables

Servicio de Igualdad

Calendario

2024-2027

Presupuesto anual

30.000 €

Indicadores

N.º de programas de prevención para NNA

N.º de NNA participantes

N.º de talleres/actividades desarrolladas

Valoración de los programas / Grado de satisfacción

N.º de centros escolares participantes

N.º de exposiciones sobre prevención

N.º de centros de educación no formal, entidades, asociaciones, etc. participantes

N.º de préstamos a centros educativos y entidades sociales y culturales

Derecho

Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación

Tipo

Mejora

Programa 7.1.4

Programa preventivo de atención especializada a menores víctimas de violencia contra las mujeres y sus familias

Descripción:

Programa de atención específica a chicas jóvenes que están en relaciones tóxicas y también a amistades y familiares que consideran que una persona cercana puede estar en una situación, inicial o no, de violencia machista.

Mejoras:

1. Aumentar la difusión del Programa

Destinatarios

Menores víctimas directas de violencia contra las mujeres (chicas de 15 a 25 años) y sus amistades o familiares

Servicios responsables	Servicio de Igualdad		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
	N.º de menores atendidas (directamente o a través de familiares y amistades)		N.º de acciones de difusión realizadas
	% de menores atendidas con respecto a solicitantes		

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación	Tipo	Continuidad
Programa 7.1.5	Programa Municipal de Atención Integral a la violencia contra las mujeres		
Descripción:	Programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, de carácter gratuito y personalizado, para que puedan recuperar una vida autónoma y libre de violencia. Incluye apoyo social, psicológico, educativo y jurídico.		
Destinatarios	Menores víctimas de violencia contra las mujeres		
Servicios responsables	Servicio de Igualdad		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
	N.º de menores atendidas (Casos nuevos)		% de menores atendidas con respecto a solicitantes
	N.º de menores atendidas (Atención iniciada el año anterior)		

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación	Tipo	Continuidad
Programa 7.1.6	Programa de atención psicológica y educativa a hijos e hijas víctimas de violencia contra las mujeres e intrafamiliar		
Descripción:	Programa de atención integral (social, psicológica y educativa) a hijos e hijas de mujeres víctimas de la violencia contra las mujeres para que recuperen una vida normalizada, autónoma y libre de violencias.		
Destinatarios	Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia contra las mujeres y de violencia intrafamiliar		
Servicios responsables	Servicio de Igualdad		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
	N.º de NNA en atención educativa		% de NNA atendidos con respecto a solicitantes
	N.º de NNA en atención psicológica		

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación		Tipo	Ccontinuidad
Programa 7.1.7	Asesoría psicológica para víctimas de violencias sexistas			
Descripción:				
Acompañamiento psicológico especializado a víctimas de abusos, agresiones sexuales y otras violencias sexistas, así como a sus familias, su entorno laboral y cualquier persona que pueda requerir asesoramiento experto en este tema.				
Destinatarios	NNA de 15 a 18 años víctimas de abusos, agresiones sexuales y otras violencias sexistas			
Servicios responsables	Servicio de Igualdad			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	20.000 €	
Indicadores				
N.º de NNA atendidos		% de NNA atendidos con respecto a solicitudes		

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación		Tipo	Continuidad
Programa 7.1.8	Asesoría psicológica para víctimas de delitos de odio por identidad sexual y orientación sexual			
Descripción:				
Atención profesional a víctimas de delitos de odio motivados por su identidad sexual y/o la orientación sexual, así como a sus familias, su entorno laboral, y cualquier persona que pueda requerir asesoramiento psicológico experto en este tema.				
Destinatarios	Chicos/as de 15 a 18 años víctimas de delitos de odio motivados por su identidad sexual y/o la orientación sexual.			
Servicios responsables	Servicio de Igualdad			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	20.000 €	
Indicadores				
N.º de menores atendidos/as		% de menores atendidos/as con respecto a solicitantes		

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación		Tipo	Nuevo
Programa 7.1.9	Entornos seguros y protectores para la infancia y la adolescencia			
Descripción:				
Elaboración y puesta en marcha de medidas de protección en los diversos entornos en los que conviven o se relacionan los niños, niñas y adolescentes, en desarrollo de la LOPIVI. Entre ellas, se prevé la elaboración e implementación de protocolos de protección y buenas prácticas en espacios municipales de ocio y tiempo libre (CMTL, Ludotecas, etc.) y formación específica a profesionales para prevenir y responder a la violencia.				
Medidas				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio. 2. Implantar la figura del Delegado o Delegada de protección 3. Realizar acciones de difusión y formación específica a profesionales para prevenir y responder a la violencia. 				

Destinatarios	NNA de entre 0 años a 18 años		
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios Servicios Municipales		
Calendario	2025-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores	N.º de protocolos elaborados		
	N.º de acciones de difusión y formación realizadas		

O.E. 7.2 PROMOVER LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación	Tipo	Mejora
----------------	--	-------------	---------------

Programa 7.2.1 Programas educativos de Diversidad Cultural

Descripción:

Programa de actividades culturales y lúdicas de educación intercultural y contra la discriminación dirigidas a la infancia y la adolescencia, con el objetivo de visibilizar la diversidad, favorecer la convivencia intercultural y promover actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto.

*Programas: Proyecto educativo para primaria, Proyecto educativo de secundaria, Aula Intercultural, Programación Infantil en Navidad, Clases de español a adolescentes en verano.

Mejoras:

1. Reactivar la Estrategia Antirrumores dirigida a contrarrestar prejuicios, estereotipos y rumores que dificultan la convivencia intercultural.

Destinatarios	NNA de entre 6 y 18 años		
Servicios responsables	Casa de las Culturas		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	30.000 €
Indicadores	Nº de programas educativos		
	Nº de NNA participantes		
	N.º de actividades/ talleres		
	N.º de NNA que participan en las clases de español		
	Nº de centros participantes		
	Valoración de las actividades		
	N.º asociaciones o entidades colaboradoras del Aula Intercultural		

Derecho	Derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación	Tipo	Continuidad
----------------	--	-------------	--------------------

Programa 7.2.2 Programa de Actividades Educativas de Promoción de la Igualdad

Descripción:

Programa de actividades educativas de sensibilización y promoción de la igualdad dirigidas a NNA de los distintos niveles educativos. Estas actividades tienen como objetivo fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a la diversidad afectivo sexual, la corresponsabilidad y visibilizar las aportaciones de las mujeres en la historia.

Destinatarios	NNA de entre 6 años y 18 años		
Servicios responsables	Servicio de Igualdad		

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	30.000 €
Indicadores			
Nº de programas educativos		Nº de NNA participantes	
N.º de talleres/actividades desarrolladas		Valoración de los programas / Grado de satisfacción	
Nº de centros educativos participantes		N.º de exposiciones de promoción de la igualdad	
N.º de centros de educación no formal, entidades y asociaciones participantes		N.º de préstamos a centros educativos y entidades sociales y culturales	

8. DERECHO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA

O.E. 8.1 GARANTIZAR EL DERECHO DE NNA A UNA INFORMACIÓN ADECUADA Y ACCESIBLE

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha	Tipo	Nuevo
Programa 8.1.1	Portal de la infancia		
Descripción:			
Creación de una agrupación de servicios digitales accesibles, útiles y generalizados en la sede electrónica municipal, que centralice la información municipal de interés para NNA y sus familias.			
Destinatarios	NNA		
Servicios responsables	Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto		
Calendario	2024	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			
Creación del Portal		N.º de visitas al Portal	

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha	Tipo	Nuevo
Programa 8.1.2	Programa "Versiones Amigables para Infancia"		
Descripción:			
Elaboración de versiones amigables de documentos/web de interés del Ayuntamiento, en el marco de los derechos de la infancia, para que NNA puedan aprovecharlos, comprenderlos y ejercer sus derechos.			
Mejoras:			
1. Adaptar el Portal de Infancia a versión amigable NNA			
2. Adaptar documentación de interés a versión amigable NNA (Plan, etc.)			
Destinatarios	NNA		
Servicios responsables	Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto		
	Servicio de Planificación y Accesibilidad		
	Servicios Municipales		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	5.000 €
Indicadores			
Nº de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folletos realizados			

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha		Tipo	Continuidad
Programa 8.1.3	Atención individual y grupal de Zaragoza Joven			
Descripción:				
Info Joven es un centro de información para jóvenes, en el que se puede encontrar información sobre cualquier tema de interés para adolescentes y jóvenes de la ciudad. Se incluye: a) Servicio de atención personal a jóvenes (presencial, teléfono, whatsapp y correo electrónico); b) Encuentros y eventos de información juvenil.				
Destinatarios	Chicos y chicas de 14 a 30 años			
Servicios responsables	Servicio de Juventud			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios	
Indicadores				
N.º de adolescentes atendidos en Info Joven		Valoración del Programa / Grado de satisfacción		
N.º de encuentros y eventos de información juvenil				

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha		Tipo	Continuidad
Programa 8.1.4	Asesorías de Zaragoza Joven			
Descripción:				
Programa de asesoramiento jurídico, de estudios, psicológico y sexológico para adolescentes y jóvenes de la ciudad.				
Las Asesorías de Zaragoza Joven orientan, aconsejan y ayudan a tomar decisiones.				
Destinatarios	Chicos y chicas de 14 a 30 años			
Servicios responsables	Servicio de Juventud			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	55.000€	
Indicadores				
N.º de adolescentes atendidos en asesorías		Valoración / Grado de satisfacción		
N.º de consultas				

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha		Tipo	Continuidad
Programa 8.1.5	Antenas Info Joven			
Descripción:				
Las Antenas son jóvenes que colaboran con el Centro de información Info Joven para facilitar el acceso a la información y servicios de interés juvenil a otros jóvenes de Zaragoza. Cada curso elegimos las Antenas mediante una convocatoria pública en la que puede participar cualquier joven a través de los centros educativos y juveniles de la ciudad.				
Destinatarios	Chicos y chicas de 16 a 25 años			
Servicios responsables	Servicio de Juventud			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	30.000€	

Indicadores

N.º de jóvenes que son Antenas Info Joven

N.º de espacios con Antenas Info Joven

Derecho

Derecho a la información, participación y escucha

Tipo

Nuevo

Programa 8.1.6

App Zaragoza Joven

Descripción:

En línea con los tres pilares fundamentales de la Estrategia Joven 2030 (digitalización, comunicación y participación), se prevé la creación una aplicación móvil que permita dar conocer todos los proyectos del Servicio de Juventud a su público objetivo: adolescencia y juventud. Las personas usuarias podrán desde sus móviles inscribirse en las actividades, apuntarse a los servicios, solicitar las subvenciones o pedir cita para las asesorías.

Destinatarios

Adolescentes y jóvenes

Servicios responsables

Servicio de Juventud

Calendario

2024-2025

Presupuesto

150.000 €

Indicadores

Creación de la App

O.E. 8.2 AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE NNA EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

Derecho

Derecho a la información, participación y escucha

Tipo

Mejora

Programa 8.2.1

Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ)

Descripción:

El CIAZ es el órgano consultivo, representativo de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad cuya finalidad es participar en las decisiones municipales que les afecten. El CIAZ se constituyó el 20 de Noviembre de 2021 y es uno de los Consejos Sectoriales del Consejo de la Ciudad. Su funcionamiento se rige por la norma aprobada el 29 de julio de 2021.

La estructura del CIAZ está compuesta por 34 chicos y chicas, entre 6 y 18 años (21 años en el caso de jóvenes con discapacidad intelectual). Son 17 representantes de infancia y 17 de adolescencia procedentes de cada uno de los distritos de la ciudad, elegidos a través de un amplio proceso de participación de los recursos municipales de infancia y adolescencia (CTL, Ludotecas, Zona Joven), entidades sociales, centros educativos y particulares.

El CIAZ aporta la opinión de NNA sobre asuntos de la ciudad, así como colaboraciones a nivel autonómico y estatal.

Mejoras:

1. Alcanzar la representación infantil y adolescente de todos los distritos de la ciudad, apoyándose en los procesos de participación de los barrios e integrando recursos municipales, entidades sociales, centros educativos y particulares.
2. Asentar la consulta y participación de la infancia y adolescencia en todas las áreas municipales

Destinatarios

NNA de 6 a 17 años

Servicios responsables

Servicio de Planificación y Accesibilidad

Calendario

2024-2027

Presupuesto anual

40.000 €

Indicadores

% de distritos con representación de NNA en el CIAZ	N.º de sesiones realizadas
N.º de NNA inscritos en el CIAZ	N.º de áreas municipales implicadas
N.º de recursos de infancia y adolescencia inscritos	

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha	Tipo	Continuidad
----------------	--	-------------	--------------------

Programa 8.2.2	Pleno Infantil Municipal
-----------------------	---------------------------------

Descripción:

El Pleno Infantil Municipal es un proyecto educativo que pretende potenciar actitudes de participación democrática mediante el aprendizaje de un proceso electoral completo entorno a un centro de interés. Concluye con la elección democrática de 31 NNA que participan en un Pleno Infantil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza.

Destinatarios	NNA de 5º y 6º de Primaria y ESO		
Servicios responsables	Servicio de Educación		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	3.000 €

Indicadores

N.º de centros participantes	Valoración del programa / Grado de satisfacción
N.º de NNA participantes	

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha	Tipo	Nuevo
----------------	--	-------------	--------------

Programa 8.2.3	Procesos de participación y cocreación de NNA
-----------------------	--

Descripción:

Impulso y generación de procesos, iniciativas y prácticas de participación NNA en los servicios, programas y proyectos municipales, con el objetivo de favorecer su papel como ciudadanos y ciudadanas activas, que tienen el derecho a participar. Se incluyen consultas ciudadanas, procesos deliberativos, proyectos de codiseño de servicios y programas, entre otras fórmulas.

Destinatarios	NNA de 6 a 18 años		
Servicios responsables	Servicio de Juventud y Servicios Municipales		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	5.000€

Indicadores

N.º de procesos de participación y cocreación puestos en marcha	N.º de chicos y chicas participantes
N.º de Servicios que impulsan procesos de participación de NNA	Valoración de los procesos de participación

O.E. 8.3 PROFUNDIZAR EN LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LA INFANCIA

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha		Tipo	Continuidad
Programa 8.3.1	Programa de Actividades Educativas para Escolares sobre Participación, Transparencia y Gobierno Abierto			
Descripción:				
Programa de actividades educativas para escolares dirigidas a trabajar los conceptos de derechos digitales, sociedad participativa y colaborativa, gobierno abierto, ciencia ciudadana y datos abiertos para que éstos puedan construir y convivir en una ciudad mejor, siendo capaces de crear sus propias ideas, opiniones y decisiones.				
Destinatarios	NNA de entre 12 y 18 años (ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Ed. Especial)			
Servicios responsables	Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios	
Indicadores				
N.º de actividades educativas		N.º de NNA participantes		

O.E. 8.4 PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL

Derecho	Derecho a la información, participación y escucha		Tipo	Mejora
Programa 8.4.1	Ayudas económicas para el desarrollo de iniciativas juveniles			
Descripción:				
Programas de ayudas económicas destinada a apoyar proyectos dirigidos a jóvenes entre 12 y 30 años (35 años en el caso de jóvenes con discapacidad) impulsados por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones para el desarrollo de iniciativas juveniles en régimen de concurrencia competitiva) así como otras iniciativas colectivas de jóvenes de entre 14 y 30 años (Programa El Paraguas).				
Mejoras:				
1. Reformular las ayudas económicas para el desarrollo de iniciativas juveniles e introducir cambios/nuevos programas, si procede.				
Destinatarios	Subvenciones: Jóvenes de 12 a 30 años, (35 años en caso de discapacidad) Programa el Paraguas: Jóvenes de 14 a 30 años			
Servicios responsables	Servicio de Juventud			
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	245.000 €	
Indicadores			Resultado esperado	
N.º de proyectos juveniles subvencionados		N.º de adolescentes participantes		

9. GOBERNANZA

O.E. 9.1 MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y DATOS DISPONIBLES SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Derecho	Gobernanza	Tipo	Mejora
Programa 9.1.1	Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia		
Descripción:			
<p>El Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia es una publicación anual que recoge cerca de 150 indicadores sobre la situación de la infancia y adolescencia de la ciudad en diferentes ámbitos (demografía, educación, ocio y tiempo libre, bienestar material, etc.) y las principales tendencias, con el objetivo de orientar políticas públicas eficaces que mejoren sus condiciones de vida y permitan valorar los progresos.</p>			
Mejoras:			
<ol style="list-style-type: none"> Integrar el Sistema de Indicadores en la sede electrónica municipal que permita visualizar la información de cada indicador de forma dinámica, actualizada y abierta. Publicar el Informe “Datos clave de Infancia y Adolescencia en la ciudad Zaragoza” que recoja las principales conclusiones de la evolución de la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad. Incorporar datos ambientales relevantes para la infancia y adolescencia en el Sistema de Indicadores. Aumentar la difusión del Sistema de Indicadores 			
Destinatarios	La población objeto de estudio son NNA de 0 a 18 años		
Servicios responsables	Servicio de Planificación y Accesibilidad Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de indicadores con visualización en la web municipal	N.º de accesos al Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia		
N.º de publicaciones elaboradas	N.º de servicios de visualización		
N.º de indicadores ambientales incorporados	N.º de acciones de difusión		

Derecho	Gobernanza	Tipo	Mejora
Programa 9.1.2	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza		
Descripción:			
<p>La Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza tiene como objetivo conocer las opiniones y percepciones de los niños y las niñas sobre diferentes aspectos y ámbitos de su vida con el fin de elaborar y aplicar políticas públicas que mejoren su bienestar. Esta encuesta, con representatividad a nivel ciudad y distrito, permite complementar y profundizar el conocimiento sobre este la infancia, desde su punto de vista y con su protagonismo.</p>			
Mejoras:			
<ol style="list-style-type: none"> Adaptar el cuestionario para niños y niñas que puedan tener dificultades para su cumplimentación. Diseñar herramientas que nos permitan estudiar el bienestar subjetivo de grupos específicos o especialmente vulnerables (por ejemplo, niños y niñas con discapacidad). Aumentar la difusión de los resultados 			

Destinatarios	La población objeto de estudio son NNA de entre 10 años y 12 años.		
Servicios responsables	Servicio de Planificación y Accesibilidad		
Calendario	2027	Presupuesto anual	15.000€
Indicadores			
N.º de Centros participantes			N.º de instrumentos de recogida de información adaptados
N.º de NNA participantes			N.º de acciones de difusión

O.E. 9.2 REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Derecho	Gobernanza	Tipo	Mejora
----------------	-------------------	-------------	---------------

Programa 9.2.1 Grupo Motor de Infancia y Adolescencia

Descripción:

El Grupo Motor de Infancia y Adolescencia es un órgano de coordinación interna con representación de diferentes Servicios del Ayuntamiento de Zaragoza destinado a impulsar e implantar de forma transversal el PLIAZ en todas sus fases y a favorecer el intercambio de conocimiento y la colaboración intrainstitucional.

Mejoras:

1. Definir nuevos ámbitos de trabajo del Grupo Motor

Destinatarios	Servicios municipales		
Servicios responsables	Servicio de Planificación y Accesibilidad Servicios Municipales		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
Indicadores			
N.º de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIAZ			% de áreas que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno
N.º de Servicios Municipales participantes			

Derecho	Gobernanza	Tipo	Mejora
----------------	-------------------	-------------	---------------

Programa 9.2.2 Mesas de infancia

Descripción:

Las Mesas de infancia y adolescencia se constituyen como espacios de coordinación y reflexión entre instituciones públicas y entidades sociales que trabajan en el ámbito de la infancia en los diferentes distritos y barrios de la ciudad. En la actualidad, hay Mesa de Infancia en 5 distritos.

Mejoras:

1. Constituir Mesas de infancia y adolescencia en todos los distritos.

Destinatarios	Distritos de la ciudad		
Servicios responsables	Servicios Sociales Comunitarios Juntas de Distrito		

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de distritos con Mesa de Infancia		N.º de reuniones anuales de coordinación	

Derecho	Gobernanza	Tipo	Mejora
Programa 9.2.3	Subvenciones y convenios a entidades sociales		

Descripción:

El Ayuntamiento de Zaragoza apoya económicamente proyectos e iniciativas de entidades sociales de la ciudad destinadas a mejorar la situación de familias y NNA en situación de vulnerabilidad, a través de subvenciones (Convocatoria de Subvenciones de Acción Social) y convenios.

Mejoras:

1. Establecer el ámbito relativo a "Familias, infancia y adolescencia" como línea prioritaria en las Subvenciones de Acción Social.
2. Agilizar y facilitar el proceso de las subvenciones

Destinatarios	Entidades sociales
Servicios responsables	Servicio de Planificación y Accesibilidad

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	835.000 €
------------	-----------	-------------------	-----------

Indicadores

N.º proyectos de entidades sociales dirigidos a infancia y adolescencia que reciben subvención N.º convenios con entidades sociales dirigidos a infancia y adolescencia

% de presupuesto de la Convocatoria de subvenciones destinado a infancia y adolescencia

Derecho	Gobernanza	Tipo	Nueva
Programa 9.2.4	Espacio de coordinación con entidades sociales		

Descripción:

Constituir un espacio específico de diálogo y cooperación, a modo de grupo de trabajo/plataforma o red, entre la entidad local y distintas entidades sociales de infancia y adolescencia, públicas y privadas, para trabajar conjuntamente a favor de las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Destinatarios	Entidades sociales del ámbito de la infancia y adolescencia
Servicios responsables	Servicio de Planificación y Accesibilidad

Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Recursos propios
------------	-----------	-------------------	------------------

Indicadores

N.º de reuniones anuales del órgano de coordinación externa N.º de entidades sociales del ámbito de la infancia y adolescencia participantes

O.E. 9.3 DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Derecho	Gobernanza	Tipo	Mejora
----------------	-------------------	-------------	---------------

Programa 9.3.1 Formación en infancia y adolescencia para el personal municipal

Descripción:

Programa de formación en materia de infancia y adolescencia dirigido al personal técnico en el marco del Plan de Actividades Formativas que anualmente organiza el Ayuntamiento de Zaragoza para el Personal Municipal, con el objetivo de reforzar las competencias profesionales y garantizar la mejora continua de los servicios y programas municipales destinados a este sector de población. Las actividades formativas se adaptarán las necesidades detectadas, desde el enfoque de derechos de la infancia, y podrán estar dirigidas al personal en general o a determinados colectivos específicos.

Mejoras:

1. Ampliar el número de cursos de formación para el personal municipal

Destinatarios	Personal técnico del Ayuntamiento de Zaragoza		
Servicios responsables	Centro de Formación Municipal -Servicios Municipales		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	Medios propios
Indicadores			
N.º de actividades formativas			N.º de Servicios participantes
N.º de profesionales participantes			Grado de satisfacción

Derecho	Gobernanza	Tipo	Mejora
----------------	-------------------	-------------	---------------

Programa 9.3.2 Acciones de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia

Descripción:

Desarrollar campañas de información y sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, especialmente en el mes de noviembre de cada año, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre) contando con la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Mejoras:

1. Aumentar el número de acciones de sensibilización y difusión.

Destinatarios	NNA, familias y ciudadanía en general		
Servicios responsables	Servicios Municipales		
Calendario	2024-2027	Presupuesto anual	4.500€
Indicadores			
Número de campañas/ acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la CDN (20 de noviembre)			Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas

9.

PRESUPUESTO GLOBAL

El presupuesto global estimado del II Plan Local de Infancia y Adolescencia asciende a 95 millones de euros (95.024.484 €). Este cálculo global se ha realizado a partir del presupuesto asignado a cada uno de los Programas. No obstante, cabe señalar que la inversión del Ayuntamiento de Zaragoza en infancia y adolescencia es mayor, ya que hay tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Solo se ha considerado el gasto correspondiente a los capítulos II, IV y VI del presupuesto municipal. Es decir, no se incluyen Gastos de personal (Capítulo I) ni Transferencias de capital (Capítulo VII). En este sentido, hay que destacar que existen programas cuyo gasto es fundamentalmente de personal (por ejemplo, Programa de Apoyo a las Familias, Programa de estudio y valoración de situación de riesgo de maltrato, Programas de la Zona de Salud Joven o del Servicio de Igualdad, entre otros).
- En el caso de aquellos programas no dirigidos exclusivamente a infancia y adolescencia, se ha calculado el presupuesto en base al porcentaje de gasto correspondiente a este sector población en el año anterior (ponderador). Sería el caso, por ejemplo, de las Ayudas de Urgencia.
- No se ha incluido el gasto en instalaciones y su mantenimiento (instalaciones deportivas, museos, bibliotecas, etc.)

El presupuesto estimado para cada uno de los Derechos de infancia en que se estructura el II PLIAZ es el que sigue:

DERECHO	2024	2025	2026	2027
1. DERECHO A UNAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS	8.308.000 €	8.308.000 €	8.308.000 €	8.308.000 €
2. DERECHO A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS	1.729.300 €	1.729.300 €	1.729.300 €	1.729.300 €
3. DERECHO A LA EDUCACIÓN	464.845 €	464.845 €	464.845 €	464.845 €
4. DERECHO A LA SALUD	379.000 €	379.000 €	379.000 €	379.000 €
5. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE	502.000 €	502.000 €	502.000 €	502.000 €
6. DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	10.013.726 €	10.613.726 €	10.313.726 €	10.313.726 €
7. DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN	795.500 €	795.500 €	795.500 €	795.500 €
8. DERECHO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA	533.000 €	383.000 €	383.000 €	383.000 €
9. GOBERNANZA	839.500 €	839.500 €	839.500 €	854.500 €
TOTAL	23.564.871 €	24.014.871 €	23.714.871 €	23.729.871 €

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10.1. PROCESOS

A) Seguimiento

El seguimiento del II PLIAZ se realizará de manera continua. Anualmente, se elaborará un Informe de Seguimiento, con los siguientes elementos:

- Grado de ejecución de los programas y presupuesto.
- Evolución de los indicadores.
- Valoración del desarrollo del PLIAZ, indicando las dificultades y logros así como posibles cambios o ajustes a introducir en el Plan.

Elaborado el Informe Anual de Seguimiento, se desarrollará una *Sesión de Seguimiento del PLIAZ*, en el marco del Grupo Motor, que permita consensuar y complementar la información recopilada (cualitativo y valorativo).

Los resultados del Informe de Seguimiento anual serán presentados a la Comisión de Infancia y Adolescencia y al Consejo de Infancia y Adolescencia y publicados en la sede electrónica municipal.

B) Evaluación Intermedia

Se realizará una evaluación intermedia en el año 2026, con el objetivo de:

- Hacer un balance sobre la implementación del Plan.
- Informar sobre el progreso en los objetivos planteados, a través de la evolución de los indicadores.
- Hacer propuestas de mejora en la definición o implementación de las medidas.

Se emplearán metodologías cuantitativas y cualitativas, contando con la participación de todos los actores clave. Los resultados de la Evaluación Intermedia serán publicados en la sede electrónica municipal.

C) Evaluación Final

La evaluación final del Plan se realizará al término de su vigencia (2028) e informará, al menos de:

- El grado de ejecución de las acciones y grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Evaluación económica.
- Análisis de diseño, implementación, resultados e impacto.
- Elementos de mejora y prioridades para el siguiente periodo de programación.

Se emplearán metodologías cuantitativas y cualitativas, contando con la participación de todos los actores clave a través de diversas *Sesiones de Evaluación del PLIAZ*. Los resultados de la Evaluación Final serán publicados en la sede electrónica municipal.

10.2. GOBERNANZA

A) Servicio de Planificación y Accesibilidad

El Servicio de Planificación y Accesibilidad del Área de Políticas Sociales es el órgano responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación del PLIAZ. En concreto, se encargará de:

- Diseño del sistema de seguimiento y evaluación del PLIAZ.
- Organización y análisis de la información recopilada.
- Coordinación y dinamización de la participación en el seguimiento y evaluación del PLIAZ de los distintos órganos (Grupo Motor, Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza y Comisión de Infancia del Consejo Sectorial de Acción Social).
- Redacción de los Informes Anuales de Seguimiento así como de los Informes de Evaluación Intermedia y Final.
- Presentación y difusión de los resultados.

B) Servicios municipales

En cada uno de los Servicios responsables de la ejecución de medidas del PLIAZ, se han designado personas responsables del seguimiento de los objetivos y de los programas recogidos en el PLIAZ.

- Anualmente, para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento, las personas responsables designadas en cada Servicio, remitirán los datos relativos a los indicadores a través de la herramienta de registro que se disponga al efecto. También, se enviará un cuestionario que permita complementar la información con apreciaciones cualitativas (valoración de resultados y efectos, incidencias u obstáculos sobre el avance previsto y posibles soluciones, cambios y ajustes en los contenidos del PLIAZ, etc.).
- Finalizado el PLIAZ, y con el objetivo de realizar la evaluación final, se prevé la organización de una sesión grupal de participación con todos los Servicios, en el marco de las Sesiones de Evaluación del PLIAZ dirigida a recoger la apreciación consensuada del conjunto del proceso y elementos de mejora y prioridad para el siguiente periodo de programación.

C) Grupo Motor

El proceso de seguimiento y evaluación del PLIAZ contará con la participación del Grupo Motor, órgano de coordinación interna. Para ello:

- Anualmente, elaborado el borrador del Informe Anual de Seguimiento, se desarrollará una Sesión de Seguimiento del PLIAZ, que permita consensuar y complementar la información recopilada (cualitativo y valorativo).
- Participación del Grupo Motor en la Evaluación Intermedia y en la Evaluación Final a través de diversas Sesiones de Evaluación del PLIAZ.

D) Comisión de infancia y Adolescencia

La Comisión de Infancia y Adolescencia, que se prevé constituir en el marco del II PLIAZ (*Programa 9.2.4*), participará en el seguimiento y evaluación del mismo, a través de sesiones específicas.

E) Consejo de Infancia y Adolescencia

El proceso de seguimiento y evaluación contará con la participación de niñas, niños y adolescentes a través del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ). Para ello, se celebrarán sesiones específicas del CIAZ, usando un lenguaje sencillo y amigable y adaptando también su metodología.

10.3. INDICADORES

Con el objetivo de garantizar y facilitar el seguimiento y evaluación del II PLIAZ, se propone desde el inicio una batería de indicadores que permitan dar cuenta de su realización, y de los resultados e impacto de su puesta en marcha.

Se han definido los siguientes tipos de indicadores:

- a) **Indicadores de realización:** recogerán los datos necesarios para medir el desarrollo de los programas. Permiten valorar el progreso en la ejecución de las intervenciones planificada.
- b) **Indicadores de resultados:** relativos al grado de cumplimiento de los objetivos específicos de los programas y su valoración.
- c) **Indicadores de impacto:** dirigidos a evaluar el impacto del Plan en relación con los objetivos estratégicos. Permiten determinar los avances en la situación de la infancia y adolescencia; conocer cómo evolucionan los principales problema a los que el PLIAZ trata de dar respuesta, así como aquellos aspectos sobre los que se quiere incidir.

Los datos se desagregarán por sexo, grupo de edad y situación de discapacidad. Los indicadores de realización y resultado se incluyen en las fichas de cada uno de los Programas. Los indicadores de impacto pueden consultarse en el **Anexo 3**.

ELABORACIÓN DEL II PLIAZ: PROCESO Y ACTORES

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza es el resultado de un amplio proceso de reflexión e implicación de las diferentes áreas y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza, que se ha enriquecido con las aportaciones de actores clave: organizaciones y entidades del tercer sector, familias, niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general.

A) TRABAJO COLABORATIVO DE SERVICIOS MUNICIPALES

En el marco de la elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia, el Servicio de Planificación y Accesibilidad ha coordinado el trabajo de 17 Servicios Municipales con competencias en materia de infancia y adolescencia.

Tras la celebración de una jornada técnica de presentación e información del proceso de elaboración del Plan el día 18 de mayo de 2023, se coordinan dos reuniones bilaterales con cada uno de servicios implicados:

- 1. Reuniones bilaterales iniciales (junio y julio):** dirigidas a avanzar en la elaboración del primer borrador del Plan: identificación de retos, problemas y necesidades y establecimiento de objetivos y prioridades de actuación.
- 2. Reuniones bilaterales de definición de Programas (octubre y noviembre):** dirigidas a definir y validar las fichas de los programas a incorporar (objetivos, responsables, cronograma, presupuesto e indicadores) propuestas por el Servicio de Planificación y Accesibilidad.

Además, tras la fase de participación ciudadana, cada servicio municipal valora y da respuesta a las propuestas generadas en el proceso, tanto en los talleres participativos como las recibidas a través de IdeaZaragoza.

Los Servicios y Secciones Municipales participantes en el II PLIAZ son los siguientes:

- 1.** Servicios Sociales Comunitarios
- 2.** Servicio de Juventud
- 3.** Servicio de Igualdad
- 4.** Zona Salud Joven (Servicios Sociales Especializados)
- 5.** Casa de las Culturas (Servicios Sociales Especializados)
- 6.** Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (Servicios Sociales Especializados)
- 7.** Sección de Alojamiento Temporal (Servicios Sociales Especializados)
- 8.** Servicio de Educación
- 9.** Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas
- 10.** Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública y CDAMAZ
- 11.** Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto
- 12.** Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda
- 13.** Servicio de Instalaciones Deportivas
- 14.** Zaragoza Deporte
- 15.** Servicio de Cultura
- 16.** Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
- 17.** Servicio de Infraestructura Verde
- 18.** Servicio de Planificación y Accesibilidad

B) PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tras la elaboración del documento borrador del II PLIAZ, se abre un proceso de participación con organizaciones y entidades del tercer sector, personal técnico municipal, niños, niñas y adolescentes, y la ciudadanía en general, para recabar sus opiniones y propuestas. El proceso incluye el desarrollo de varios talleres presenciales de debate y se complementa con la participación online a través del Portal IdeaZaragoza. Han participado los siguientes actores clave:

1. Participación de niños, niñas y adolescentes

La participación de la infancia y la adolescencia se vehicula a través del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza. En concreto, la sesión del 2 de febrero se dedicó a reflexionar sobre los derechos que se recogen en el II PLIAZ y señalar aspectos que consideran importantes para avanzar en la mejora de su bienestar y consecución de esos derechos.

Participaron 12 consejeros y 14 consejeras (15 de infancia y 11 adolescentes) que a través de dibujos, manualidades, escritos, lemas o postales, aportaron 42 ideas al II PLIAZ.

2. Participación de entidades sociales del tercer sector

Para recoger las aportaciones del Tercer Sector, se celebra un taller de debate presencial el día 30 de enero, en el Centro de Mayores Laín Entralgo. A la sesión fueron invitadas de manera expresa 80 entidades sociales de la ciudad que trabajan directamente con infancia y adolescencia, si bien la convocatoria a participar es abierta.

La sesión contó con la asistencia de 24 personas de 18 entidades especializadas en la materia, que aportaron 167 propuestas y 8 preguntas.

Nº	ENTIDAD / ASOCIACIÓN
1	FUNDACIÓN VICKY BERNADET
2	FECAPARAGÓN
3	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
4	CAREI
5	OSZAGALES
6	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA-ARAGÓN
7	GUSANTINA
8	ARBADA ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PACIENTES TCA
9	CRUZ ROJA
10	YMCA
11	FUNDACIÓN AMASOL
12	3YMAS
13	ASZA (AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN)
14	FAPAR
15	AIS EL TRÉBOL
16	ALDEAS INFANTILES SOS
17	FUND. SECRETARIADO GITANO
18	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN

3. Participación de personal técnico municipal

El personal técnico municipal de los Centros Municipales de Servicios Sociales participó en un taller celebrado el 31 de enero, en el Centro Cívico Universidad. Asistieron 24 profesionales de diverso perfil (trabajadores/as sociales, psicólogos/as y educadores/as) representando a 14 CMSS del Ayuntamiento de Zaragoza. Se recibieron un total de 168 propuestas.

Nº	CMSS
1	CMSS Actur
2	CMSS Torrero-La Paz
3	CMSS Las Fuentes
4	CMSS Delicias
5	CMSS La Almozara
6	CMSS San Pablo
7	CMSS Rurales
8	CMSS Universidad - Casablanca
9	CMSS San José
10	CMSS Oliver-Valdefierro-Miralbueno
11	CMSS Arrabal
12	CMSS Centro
13	CM San Pablo
14	CMSS La Jota

4. Consulta abierta a la ciudadanía

La consulta pública online se realizó a través del Portal IdeaZaragoza, abierto a cualquier entidad o persona. La consulta estuvo disponible del 15 enero al 2 de febrero de 2024. Participaron 28 personas a título individual (21 mujeres y 7 hombres) y 3 entidades sociales. Se recibieron un total de 87 aportaciones.

ESTRATEGIAS Y PLANES ALINEADOS CON EL II PLIAZ

DERECHO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS Y PLANES ALINEADOS CON EL II PLIAZ
1. DERECHO A CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS	1.1. Paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 2; Línea 1 Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 2; Línea 4 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje I; O 1.1.
	1.2. Promover el acceso a una vivienda adecuada a familias con bajos recursos	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 2; Línea 1 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 2; O 2.10
	1.3. Eliminar la infravivienda y el chabolismo	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 2; Línea 1 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 2; O 2.12
2. DERECHO A LA FAMILIA Y SU PROTECCIÓN SOCIAL	2.1. Mejorar la conciliación y corresponsabilidad familiar, laboral y personal	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 1; Línea 4 Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 6; Línea 1
	2.2. Promover la parentalidad positiva	
	2.3. Facilitar la plena integración de las familias migrantes	
3. DERECHO A LA EDUCACIÓN	3.1. Garantizar el acceso al primer ciclo de educación infantil, con plazas accesibles, asequibles, inclusivas y de calidad	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 4; Línea 1 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 2; O 2.1.
	3.2. Reducir el absentismo escolar y las desigualdades educativas	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 4; Línea 3 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 2; O 2.3
	3.3. Proporcionar formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la música, la danza y el arte dramático	Ciudad Educadora
	3.4. Garantizar el acceso a actividades educativas a todos los NNA, utilizando la ciudad como recurso didáctico, bajo los principios de Ciudad Educadora	

4. DERECHO A LA SALUD	4.1. Aumentar la actividad física y la práctica deportiva de NNA	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 3 Plan Estratégico Nacional para la reducción de la obesidad infantil (2022-2030): L1
	4.2. Reducir la brecha social en el acceso de NNA a la actividad física y el deporte	Plan Estratégico Nacional para la reducción de la obesidad infantil (2022-2030): L1
	4.3. Mejorar la salud mental y la salud sexual de la población adolescente	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 1 Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 4 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 2: O 2.8 Plan Estratégico Nacional para la reducción de la obesidad infantil (2022-2030): L3
	4.4. Reducir la prevalencia de las adicciones	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 5 II Plan Municipal de Adicciones 2022-2026
	4.5. Favorecer una alimentación saludable y sostenible en la infancia y la adolescencia	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 3 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 2; O 2.9 Plan Estratégico Nacional para la reducción de la obesidad infantil (2022-2030): L2 Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza
	4.6. Prevenir y apoyar el desarrollo infantil en entornos familiares y comunitarios saludables	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 2 I Plan Nacional para el Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad 2022-2026; Línea 1
5. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE	5.1. Promover estilos de vida saludables y sostenibles	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 6 Plan Estratégico Nacional para la reducción de la obesidad infantil (2022-2030): L4 y L6 Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza
6. DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	6.1. Garantizar el acceso a equipamientos y actividades culturales de todos NNA	Estrategia Joven 2030: OBJEST1 Estrategia Joven 2030: OBJEST2 Estrategia Joven 2030: OBJEST3
	6.2. Garantizar oportunidades de juego y ocio educativo y saludable a todos NNA	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 3; Línea 4 Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 4; Línea 4 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 2; O 2.5 Estrategia Joven 2030: OBJEST4

7. DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN	7.1. Erradicar la violencia contra la infancia y la adolescencia	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 5 Estrategia de Erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia 2023-2030
	7.2. Promover la igualdad y la convivencia intercultural	
8. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, ESCUCHA E INFORMACIÓN ADECUADA	8.1. Garantizar el derecho de NNA a una información adecuada y accesible	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 1; Línea 3 Estrategia Joven 2030: OBJEST5
	8.2. Aumentar la participación de NNA en las políticas municipales	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 1; Línea 3 Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2021-2030: Eje 3; O 3.5 Estrategia Joven 2030: OBJGENTRANS1 Estrategia Joven 2030: OBJEST7
	8.3. Profundizar en la ciudadanía activa de la infancia	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 1
	8.4. Promover el asociacionismo de NNA	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 1; Línea 6 Estrategia Joven 2030: OBJEST7
9. GOBERNANZA	9.1. Mejorar el conocimiento y datos disponibles sobre infancia y adolescencia	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 1; Línea 1 Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 2; Línea 5 Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 5; Línea 1
	9.2. Reforzar la coordinación y colaboración interna y externa en materia de infancia y adolescencia	Estrategia Joven 2030: OBJGENTRANS2
	9.3. Dar a conocer los derechos de la infancia y la adolescencia	Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia (2023-2030): Área Estratégica 1; Línea 2

INDICADORES DE IMPACTO

DERECHO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE IMPACTO	FUENTE	LÍNEA BASE
1. DERECHO A CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS	1.1. Paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas	Tasa AROPE infantil	Encuesta de Condiciones de Vida. INE.	22,8% (Aragón, 2021)
		Tasa de riesgo de pobreza infantil (pobreza monetaria: umbral 60%)	Encuesta de Condiciones de Vida. INE.	21,9% (Aragón, 2021)
		% de NNA en situación de carencia material y social severa	Encuesta de Condiciones de Vida. INE.	9,6% (Aragón, 2021)
		% de NNA en hogares con baja intensidad en el empleo	Encuesta de Condiciones de Vida. INE.	6,1% (Aragón, 2021)
		Tasa de riesgo de pobreza infantil	Atlas de distribución de Renta de los Hogares. INE	23% (Zaragoza, 2020)
		% de NNA que no disponen de determinados bienes materiales	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	No tienen un lugar adecuado para estudiar o hacer los deberes: 5,8% (Zaragoza, 2023) No disponen de material y las cosas necesarias para la escuela: 0,8% (Zaragoza, 2023)
	1.2. Promover el acceso a una vivienda adecuada a familias con bajos recursos	% de hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal	Encuesta de Condiciones de Vida. INE.	6,3% (Aragón, 2022)
		% de NNA que está bastante/muy satisfecho/a con la casa donde vive	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	97,2% (Zaragoza, 2023)
	1.3. Eliminar la infravivienda y el chabolismo	N.º de NNA en situación de infravivienda	Sección de Alojamiento Temporal e Infravivienda. SSE. Ayuntamiento de Zaragoza.	6 (Zaragoza, 2022)

2. DERECHO A LA FAMILIA Y SU PROTECCIÓN SOCIAL	2.1. Mejorar la conciliación y corresponsabilidad familiar, laboral y personal			
	2.2. Promover la parentalidad positiva			
	2.3. Facilitar la plena integración de las familias migrantes			
3. DERECHO A LA EDUCACIÓN	3.1. Garantizar el acceso al primer ciclo de educación infantil, con plazas accesibles, asequibles, inclusivas y de calidad	Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años)	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	31% (Aragón, 2020/2021)
		Plazas públicas 1 ^{er} ciclo Educación Infantil	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	1524 (Zaragoza, 2021/2022)
	3.2. Reducir el absentismo escolar y las desigualdades educativas	Alumnado que presenta absentismo escolar	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza-Memoria SSC. Ayuntamiento de Zaragoza	953 (Zaragoza, 2021/2022)
		Tasa de abandono escolar prematuro	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	12,4% (Aragón, 2021)
	3.3. Proporcionar formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la música, la danza y el arte dramático			
	3.4. Garantizar el acceso a actividades educativas a todos los NNA, utilizando la ciudad como recurso didáctico, bajo los principios de Ciudad Educadora			

4. DERECHO A LA SALUD	4.1. Aumentar la actividad física y la práctica deportiva de NNA	NNA de 10 a 12 años que realizan actividad física a diario	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	14,4% (Zaragoza, 2023)
		NNA de 11 a 18 años que realizan actividad física a diario	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Ministerio de Sanidad	19,9% (Aragón, 2018)
		Grado de satisfacción de NNA de 10 a 12 años con centros deportivos	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	8,60 (Zaragoza, 2023)
	4.2. Reducir la brecha social en el acceso de NNA a la actividad física y el deporte	Brecha social en realización de actividad física diaria NNA de 10 a 12 años	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	4,1 p.p. (Zaragoza, 2023)
		Brecha de género en realización de actividad física diaria NNA de 10 a 12 años	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	7,8 p.p. (Zaragoza, 2023)
		Brecha social en realización de actividad física diaria NNA de 11 a 18 años	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Ministerio de Sanidad	9,2 p.p. (Aragón, 2018)
		Brecha de género en realización de actividad física diaria NNA de 11 a 18 años	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Ministerio de Sanidad	6,2 p.p. (Aragón, 2018)
	4.3. Mejorar la salud mental y la salud sexual de la población adolescente	NNA de 10 a 12 años que experimentan malestar psicológico más de una vez a la semana	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	Dificultad para dormir: 19,4% (Zaragoza, 2023) Nerviosismo: 27,1% (Zaragoza, 2023) Irritabilidad: 20,7% (Zaragoza, 2023) Bajo estado de ánimo: 13,6% (Zaragoza, 2023)
		NNA de 11 a 18 años que experimentan malestar psicológico más de una vez a la semana	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Ministerio de Sanidad	Dificultad para dormir: 15,7% (Aragón, 2018) Nerviosismo: 22,4% (Aragón, 2018) Irritabilidad: 17,6% (Aragón, 2018) Bajo estado de ánimo: 12,6% (Aragón, 2018)
		Población de 15 a 18 años que usó el preservativo en la última relación sexual	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Ministerio de Sanidad	72,2% (Aragón, 2018)

4. DERECHO A LA SALUD	4.4. Reducir la prevalencia de las adicciones	Adolescentes de 14 a 18 años que declara haber consumido alcohol durante los últimos 30 días	Encuesta sobre uso de drogas en enseñanza secundaria (ESTUDES). Ministerio de Sanidad	54% (Aragón, 2021)
		Adolescentes de 14 a 18 años que declara haber consumido tabaco durante los últimos 30 días	Encuesta sobre uso de drogas en enseñanza secundaria (ESTUDES). Ministerio de Sanidad	23,7% (Aragón, 2021)
		Adolescentes de 14 a 18 años que declara haber consumido cannabis durante los últimos 30 días	Encuesta sobre uso de drogas en enseñanza secundaria (ESTUDES). Ministerio de Sanidad	13,4% (Aragón, 2018)
	4.5. Favorecer una alimentación saludable y sostenible en la infancia y la adolescencia	% de NNA de 11 a 18 años que consume fruta a diario	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	41,4% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA de 11 a 18 años que consume fruta a diario	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Ministerio de Sanidad	38,2% (Aragón, 2018)
	4.6. Prevenir y apoyar el desarrollo infantil en entornos familiares y comunitarios saludables			
5. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE	5.1. Promover estilos de vida saludables y sostenibles	% NNA que se desplazan al colegio andando	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	65,2% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA que se desplazan al colegio en bici	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	0,5% (Zaragoza, 2023)
6. DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	6.1. Garantizar el acceso a equipamientos y actividades culturales de todos NNA	Número de bibliotecas por cada 10.000 niños, niñas y adolescentes		
		Grado de satisfacción de NNA de 10 a 12 años con bibliotecas municipales	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	7,78 (Zaragoza, 2023)
		Grado de satisfacción de NNA de 10 a 12 años con actividades culturales	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	7,78 (Zaragoza, 2023)

6. DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	6.2. Garantizar oportunidades de juego y ocio educativo y saludable a todos NNA	% de NNA que está bastante/muy satisfecho/a con el uso del tiempo libre	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	93,5% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA que está bastante/muy satisfecho/a con la cantidad de tiempo libre	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	83,7% (Zaragoza, 2023)
		% NNA que está bastante/totalmente de acuerdo con la afirmación “en el barrio donde vivo hay buenos lugares para jugar y pasarlo bien”	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	77% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA que pasan dos o más horas al día frente a la pantalla en su tiempo de ocio	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	46,6% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA que realizan actividades extraescolares deportivas	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	79,7% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA que realizan actividades extraescolares artísticas	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	28,1% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA que juegan o pasan tiempo al aire libre más de dos veces por semana	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	56% (Zaragoza, 2023)
		Grado de satisfacción de NNA de 10 a 12 años con zonas de juego	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	8,15 (Zaragoza, 2023)
		Grado de satisfacción de NNA de 10 a 12 años con ludotecas y CTL	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	7,74 (Zaragoza, 2023)

7. DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN	7.1. Erradicar la violencia contra la infancia y la adolescencia	% de NNA que está bastante/muy satisfecho/a con la seguridad que tiene	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza	92,9% (Zaragoza, 2023)
		% de NNA de 10 a 12 años que manifiesta sentirse suficientemente seguro	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza	En su casa: 4% (Zaragoza, 2023) En el colegio: 12,5% (Zaragoza, 2023) En el barrio: 19,6% (Zaragoza, 2023)
		N.º de notificaciones de situaciones de maltrato recibidas por los CMSS	Datos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza	747 (Zaragoza, 2021)
		N.º de casos notificados al Servicio de Protección de menores por maltrato	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza	178 (Zaragoza, 2021)
		N.º de NNA de 0 a 17 años víctimas de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza	104 (Provincia de Zaragoza, 2020)
	7.2. Promover la igualdad y la convivencia intercultural			
8. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, ESCUCHA E INFORMACIÓN ADECUADA	8.1. Garantizar el derecho de NNA a una información adecuada y accesible	Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folleto realizados	Datos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza	1 (Zaragoza, 2023)
	8.2. Aumentar la participación de NNA en las políticas municipales	% NNA que está bastante/totalmente satisfecho/a con la escucha adulta	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	89,8% (Zaragoza, 2023)
		N.º de espacios/procesos/consultas de participación de infancia y adolescencia	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza.	2 (Zaragoza, 2022)
		N.º de NNA que participan en espacios/procesos/consultas de participación municipales	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza.	443 (Zaragoza, 2022)
	8.3. Profundizar en la ciudadanía activa de la infancia			
8.4. Promover el asociacionismo de NNA	N.º de asociaciones juveniles	Indicadores de Infancia y Adolescencia en Zaragoza	97 (Zaragoza, 2022)	

9. GOBERNANZA	9.1. Mejorar el conocimiento y datos disponibles sobre infancia y adolescencia	Disposición de datos estadísticos y estudios específicos de infancia	Datos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza	Sí (Zaragoza, 2023)
	9.2. Reforzar la coordinación y colaboración interna y externa en materia de infancia y adolescencia	N.º de espacios de coordinación y colaboración activos en materia de infancia y adolescencia	Datos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza	6 (Zaragoza, 2023)
	9.3. Dar a conocer los derechos de la infancia y la adolescencia	N.º de empleados/as municipales que participan en cursos de formación especializada en infancia y adolescencia.	Datos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza	No se dispone línea base
		% de NNA que conocen los derechos de la infancia	Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza	54,8% (Zaragoza, 2023)

